

PROPAGANDA ARGENTINA A TRAVES DE SU EMBAJADA EN SANTIAGO

Una declaración oficial entregada anoche, a las 23.05 horas, por el Ministerio de Relaciones Exteriores afirma que la Cancillería argentina ha estado enviando a nuestro país propaganda antichilena en que "se ataca a nuestro Gobierno, se comenta en forma injuriosa la vida política chilena y se ofende a la Presidencia de la República". Esa propaganda distribuida por la Embajada de Argentina en Santiago de los Cerrillos, nueve paquetes de impresos y artículos ofensivos para Chile, también remitidos a la Cancillería de Buenos Aires a su Embajada en nuestro país. La gravedad de estos hechos, sin precedentes en nuestra historia, fué puesta por el Canciller Eduardo Yrarrázaval, en conocimiento de los jefes

Anoche mismo fué llamado el Embajador Lerena a la Moneda

de los partidos de Gobierno y de oposición, todos los cuales estuvieron de acuerdo en respaldar la actitud de la Cancillería de denunciar públicamente esta insólita situación. El señor Yrarrázaval, también llamó a las 21.30 horas, a su despacho, al Embajador argentino, señor Carlos Gustavo Lerena, a quien impulsó de los antecedentes que obraban en su poder y le anunció que

más tarde entregaría a la prensa la declaración que publicamos más adelante. Los jefes políticos que concurren a la Cancillería fueron: don Pedro Castelblanco, presidente del Partido Radical; senador don Manuel Muñoz Cornejo, presidente del Partido Conservador Social Cristiano; don Fidel Estay, presidente del Partido Democrático; diputado don Tomás Reyes Vicuña, pre-

sidente de la Falange Nacional; senador don Joaquín Prieto Concha, presidente del Partido Conservador Tradicionalista; senador don Ladislao Errázuriz, presidente del Partido Liberal; senador don José Maza, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado; diputado don Enrique Cañas Flores, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Fernando García Oldini. Se excusó de asistir el Secretario General del Partido Socialista, don Armando Mallet.

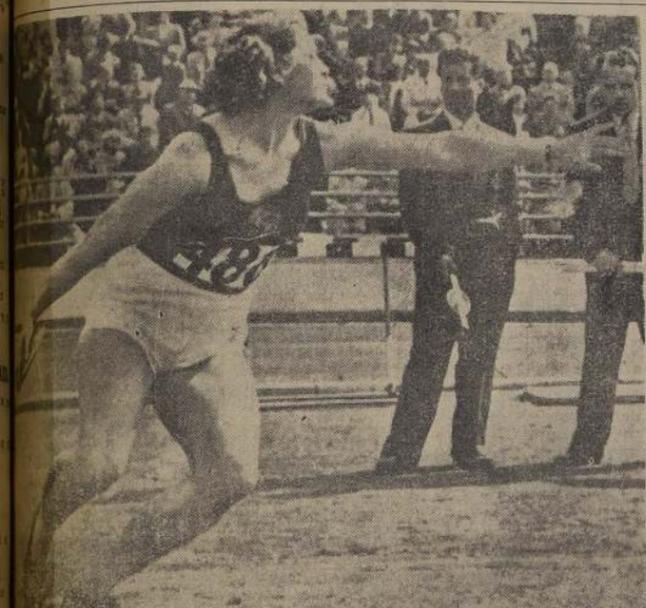
LA DECLARACION OFICIAL
Dice textualmente la declaración oficial que el propio Canciller, don Eduardo Yrarrázaval, entregó a la prensa a las 23.05 horas:
"El Ministro de Relaciones Exteriores don Eduardo Yrarrázaval, diputado don Tomás Reyes Vicuña,

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: NUBOSO
EDICION DE 28 PAGINAS

LA NACION

SABADO 26 DE JULIO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE
Precio: \$ 4.-

Espectacular triunfo de Chile en básquetbol olímpico DERROTO A CUBA 53-52; HOY JUEGA CON EGIPTO



MUNDIAL EN DISCO.— La atleta rusa Nina Romaschkova, lanzó el disco a 51.42 metros y logró así un nuevo record mundial.

FUE DRAMATICA LA LUCHA ENTRE AMBOS EQUIPOS

HELSINKI, 25. — (UP).— Chile venció a Cuba por la diferencia mínima en su primera presentación en la competencia olímpica de básquetbol, a pesar de que durante todo el segundo período los chilenos se mantuvieron en ventaja relativamente clara que solamente en el último momento pudieron reducir los cubanos a la estrecha diferencia de un punto.

El partido entre estos dos equipos resultó uno de los mejores de la jornada basquetbolística de hoy; son dos quintetos técnicamente hábiles que proporcionaron un juego veloz y reñido.

Los chilenos, que contaban a su favor con la ventaja de la mayor estatura y reciedumbre de sus hombres, se mantuvieron constantemente a la ofensiva, invadiendo casi todo el tiempo la zona de los cubanos (A la página 20, columna 3)



LOS CHILENOS DEBUTARON GANANDO.— El seleccionado chileno de básquetbol, que siempre ha tenido una brillante actuación en torneos internacionales, debutó ayer en la Olimpiada de Helsinki con una sensacional y emotiva victoria sobre el team de Cuba por 53-52. Hoy les corresponderá jugar con Egipto, que cayó ante Francia, por 92-64. En el grabado están los integrantes del seleccionado nacional. De izquierda a derecha, de pie:

Eduardo Cordero, Víctor Mahana, Orlando Silva, Juan Ostoić, Juan Gallo, Exequiel Figueroa y Eric Mahn. Agachados: Hugo Fernández, Hernán Raffo, Rufino Bernedo, Alvaro Salvadores, Pedro Araya y Tomás Ramos. El elenco es dirigido por Osvaldo Retamal, y causó muy buena impresión a los técnicos extranjeros, que se atrevieron a asegurarle un brillante comportamiento en las ruedas finales.

BERNEDO, EL GOLEADOR

HELSINKI, 25 (UP).— Los siguientes son los detalles técnicos del partido entre Chile y Cuba.

CHILENOS	Dobles	Libres	Personales
RUFINO BERNEDO	4	4	4
ALVARO SALVADORES	0	0	2
EXEQUIEL FIGUEROA	0	2	4
JUAN GALLO	0	1	4
VICTOR MAHANA	3	3	3
EDUARDO CORDERO	3	1	1
ERIC MAHN	0	0	0
JUAN OSTOIC	0	0	0
HUGO FERNANDEZ	1	0	0
HERNAN RAFFO	1	0	0
PEDRO ARAYA	1	0	0
TOTAL	23	11	19

CUBANOS	Dobles	Libres	Personales
VINAJERAS	4	5	4
BUELO	2	0	2
BEA BLANES	2	3	1
GARVISO	2	0	3
PADRON	1	2	4
GARCIA	0	0	1
POZAS PAID	4	2	6
OTEOZ	2	0	0
ORDONEZ	1	1	0
ARTIME	1	0	1
TOTAL	17	13	22

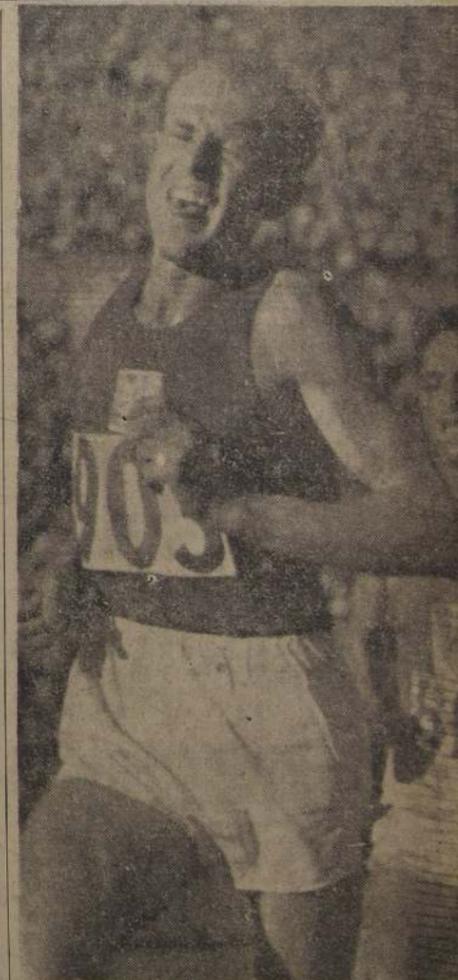
PROGRAMA PARA HOY

HELSINKI, 25. — (U. P.).— El siguiente es el programa de los Juegos Olímpicos para mañana, sábado:

- A T L E T I S M O**
10 A. M. Decathlon: 110 metros vallas y lanzamiento del disco. Lanzamiento de la bala, damas, eliminatorias.
2 P. M. Decathlon: salto con garrocha.
3 P. M. — 200 metros planos, damas, semifinales. Postas de 4 por 100, series eliminatorias. Decathlon lanzamiento de la jabalina, 1.500 metros planos, final. Postas de 4 por 400, series eliminatorias. 200 metros planos, damas, final. Decathlon, 1.500 metros planos.
TIRO
9 A. M. Tiro al pichón artificial.
NATACION
10 A. M. — 100 metros estilo libre, varones, series. 100 metros estilo pecho, damas, series. (Editorial Nascimento, 1952.)
3 P. M. — 100 metros estilo libre, damas, series. 100 metros estilo libre, varones, semifinales.
BASQUETBOL
(Programa dado en otra columna).
LUCHA
10 A. M. Lucha greco-romana.

Nuestro Suplemento Ilustrado de mañana

Contiene, entre otro, el siguiente material de grabados y textos, exclusivos de LA NACION:
LA CENA DE LAKDOO, cuento policial, por Beechhofer Roberts, ilustrado en colores por ZAYDE.
CRONICA LITERARIA, por Ricardo A. Latcham: "Don y doña", por Waldo Urrutia Alvarez. (Editorial Nascimento, 1952.)
UN DESFILE ACADÉMICO, por Jesús de Galindez.
UN "FILLAN" DE FUEGO NOS ALEJA DEL INDIO, por R. Robinovitch Chastro.
MUJERES CON QUIENES LOS HOMBRES NO SE CASAN.
MEDICINA: La arteriosclerosis.
MODAS: Desde Londres: Quincena de la moda, por Victoria Chapelle, con grabados.— Espejo de París: Ofensiva de verano, por José de Zamora, con grabados.
CINE.— Música en el Hollywood Bowl, por Marta Marina Clatemas.— Notas de Hollywood.
EL RINCON DE LOS NIÑOS: "El jardín de la salud", cuento infantil ilustrado.
BUEN HUMOR.— Media página de chistes ilustrados.
CONCURSO DE CRUCIGRAMAS.
Además, las series de **TARZAN**, **PATO DONALD** y **DICK TRACY**.



UNA CARRERA SENSACIONAL.— Fué la que hicieron el extraordinario Zatopek, recordman del mundo y olímpico, y el francés Mimoun, que dió el espectáculo, ofreciendo tenaz y emocionante resistencia al fenómeno checoslovaco. Zatopek, que punteó a partir de la sexta vuelta, engaña con la apariencia de extenuado con que se le vé. Parte y termina igual con el rostro descompuesto y braceando desordenadamente, como si ya fuera a caer; pero llega siempre bien y primero. Es, sencillamente, formidable. (Foto de nuestro Enviado Especial en Helsinki).

Tres pequeñas joyas... del tesoro RCA

RADIOS DE TAMAÑO PEQUEÑO... PRECIO MODERADO... Y CALIDAD GIGANTE!

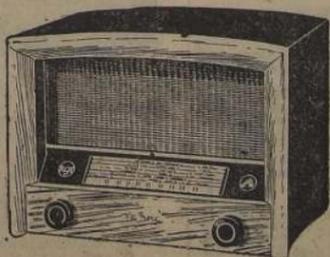
50-X-5
Receptor que engalana y enorgullece cualquier velador. Su tamaño pequeño, hermoso aspecto y fácil manejo lo hacen ideal para los momentos de descanso. 5 tubos - Onda larga - Attractivo gabinete de bokelita - Funciona con corriente alterna o continua.



516-X
Un modelo que ocupa un espacio reducido, pero dotado de brillantes características. Su sonido es inmejorable, ya que dispone del "MUSIC-TONE", sensacional adelanto RCA Victor. 5 tubos - Onda larga - Elegante gabinete de madera - Funciona con ambos corrientes.



515-X
De virtudes muy semejantes al 516-X, este modelo fué el primero de la triunfal línea "MUSIC-TONE". En su dial pintado a dos colores están los nombres y colocación de todas las emisoras santiaguinas. 5 tubos - Onda larga - Sobrio gabinete de madera, planeado en líneas modernas.



RCA VICTOR

M. R.

CUALQUIERA DE LOS TRES PUEDE SER SUYO. CONOZCÁLOS Y ESCUCHELOS EN EL LOCAL DE UN DISTRIBUIDOR.

Notas de la gran ciudad

MILES de naranjas y limones de la isla de Maipo y de Balm han invadido el mercado santiaguino. Un aroma agradable perfuma el ambiente de las ventas, y los gajos jugosos se exhiben en los grandes canastos que muestran los frutos de oro del invierno. Las típicas naranjas chilenas —chiquitas de cascara delgada y mucho jugo— se venden desde \$10 la docena en los mercados. Las "Thompson" —grandes, de cascara brillante, un poco secas y con muchos "hijos"— cuestan desde \$14 la docena. En el Matadero, David López y Emilio Olate confeccionaron que la temporada de las naranjas ha estado cara. Al pey mayor se paga el ciento a \$70 o más. Los limones están baratísimos —\$4.80 la docena, y son especiales para las gripes y resfriados. En septiembre a juicio de los entendidos, se encuentra la naranja más rica. Es la "Washington", dulce, jugosa, grande y de cascara muy delgada.

La sencillez en las costumbres eleva y dignifica a los pueblos y a sus hombres. Esta sabiduría es observada fielmente en la Casa de Belle. Ahí sus más altos miembros, encabezados por el propio Rector don Juvenal Hernández demuestran suusteridad, sirviéndose diariamente una frugal merienda igual a la que recibe el personal de servicio. El general Eisenhower, candidato de los republicanos a la Presidencia de los Estados Unidos, cuando dirigió la Universidad de Columbia, se hizo famoso por su modestia y hábitos sencillos. Y en la Universidad de Chile, el alma mater de los Hernández es ya tradicional. A las dos de la tarde, cuando ya ha terminado la audiencia, Arayita, antigua empleada del Casino, llega hasta una sala contigua a la Rectoría con una bandeja humeante y apetitosa. Lo están esperando el Rector junto con el secretario general don Abraham Pérez y el director de la Biblioteca Central, don Héctor Fuenzalida. A veces se agrega algún decano o profesor. Y ahí, en amable plática se sirven una carafita de uva o de cordero, un plato de arroz o de harinas. Entre todos los platos, las pañetitas ocupan el primer lugar.

La Legación de Egipto en Santiago, entregó ayer el siguiente comunicado: "La seguridad y la tranquilidad reinan en el Egipto y la vida prosigue normalmente".

REINA TRANQUILIDAD EN EGIPTO, DICE LEGACION

La Legación de Egipto en Santiago, entregó ayer el siguiente comunicado: "La seguridad y la tranquilidad reinan en el Egipto y la vida prosigue normalmente".

Exámenes periódicos contra el cáncer en Servicio Médico Nacional

PROPAGANDA...

do Yrarrázaval citó hoy a su despacho a los presidentes de los Partidos Políticos de Gobierno y de Oposición y a los presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras para informarlos de la gravedad que ha ido adquiriendo la interferencia de algunos organismos gubernamentales argentinos en nuestra vida pública.

El Ministro de Relaciones Exteriores expuso a los asistentes a la reunión los motivos que tuvo el Gobierno para no conceder el exequatur al cónsul de Argentina en Antofagasta señor Monasterio, quien —como el Ministro lo manifestara al Embajador señor Lerena— estaba dedicado a actividades extrañas a sus funciones y a hacer circular entre los Sindicatos Mineros una copiosa propaganda para cuyo envío utilizaba la franquicia postal que se acuerda a los agentes diplomáticos y consulares.

Con pocos días de diferencia la Aduana de Los Andes verificó que un paquete de impresos dirigido al Cónsul de Argentina en esa ciudad por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del país vecino, contenía una apreciable cantidad de un "Diario Mural" en el que se destacaba un artículo altamente ofensivo para Chile y para su Gobierno.

Ayer jueves la Aduana de Cerrillos, al revisar, conforme a las prácticas establecidas, el contenido de nueve paquetes de impresos dirigidos a la Embajada de Argentina por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de ese país, comprobó que contenían nuevos números del "Diario Mural" en los que, una vez más, se ataca violentamente a nuestro Gobierno, se comenta en forma injuriosa la vida política chilena y se ofende a Su Excelencia el Presidente de la República. Estos paquetes fueron retirados por el empleado de la Embajada Argentina señor Héctor José Galassi.

Hoy viernes llegaron a la Aduana de Santiago seiscientos kilos de revistas con artículos ofensivos para Chile, igualmente retirados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina a la Embajada de ese país.

El Ministro de Relaciones Exteriores señaló que la gravedad de estos hechos, sin precedentes en nuestra historia, reside no sólo en los ataques y ofensas lanzados contra nuestro Gobierno y Su Excelencia, sino en que tales ataques y ofensas se efectúan por medio de impresos enviados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de una nación con la que mantenemos relaciones normales y a cuyo pueblo nos lleva todo un pasado común y distribuidos por medio de las misiones diplomáticas y consulares de esa misma nación.

Los asistentes a la reunión estuvieron de acuerdo en apreciar el carácter de gravedad de los hechos expuestos por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, los que serán objeto de un debate en el Congreso.

Le Cancellaría, por su parte, procederá a tomar las medidas y a dar los pasos que sean procedentes frente a la situación creada por los hechos señalados.

Similares a los que se practican contra la tuberculosis, sífilis y afecciones cardíacas

El Servicio Médico Nacional de Empleados está organizando un departamento de cancerología, para atacar todos los síntomas de los enfermos que sufren de lesiones cancerosas por medio del diagnóstico precoz.

El objeto de esta nueva organización es pesquisar la enfermedad en los primeros periodos, cuando la afección es más susceptible de tratamiento y aun de curación, declaró anoche el Secretario General de esos Servicios, doctor Raúl Fernández Barahona.

Agregó que para llevar a efecto esta campaña, se requerían instrumentos de alto valor, como equipos de radioterapia, por ejemplo. Se harán exámenes periódicos —dijo—, exactamente como hace actualmente la medicina preventiva con las enfermedades del corazón, la tuberculosis y la sífilis.

Estas últimas enfermedades —expresó el doctor Fernández Barahona— han ido declinando debido a la constante elevación de los estándares de vida de la población y a la eficacia de los métodos empleados por los organismos que tienen a su cargo la defensa de la salud de los habitantes.

Las nuevas drogas también han contribuido a la eliminación de esas afecciones, pero el éxito se ha debido más que nada, al aislamiento o reposo en sistemas cerrados, como sanatorios y casa de salud de los servicios preventivos y asistenciales del país —terminó diciendo el secretario general del Servicio Médico Nacional de Empleados.



PROBLEMAS DE LA SALUBRIDAD CHILENA. — El Ministro de Salubridad, al centro, recibió ayer a los doctores Pierre Dorolle y Fred Soper, de la Organización Mundial de la Salud y de la Oficina Sanitaria Panamericana, que llegaron al país a estudiar, con las autoridades sanitarias nacionales los diversos programas de salubridad, a los cuales ambos organismos cooperarán dentro de los planes que señale el Gobierno de Chile, signatario de ambos organismos. De izquierda a derecha, aparece en el grabado: el doctor Abraham Drobny, Subsecretario de Salubridad; doctor Emilio Budnik, Jefe de la Oficina Zonal de la OMS; doctor Nacianceno Romero, Director General de Sanidad; doctor Jorge Mardones Restat, Ministro de Salubridad; doctor Pierre Dorolle, Director de la OMS; doctor Fred Soper, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y doctor Alfredo Leonardo Bravo, miembro ejecutivo de la OMS.

FONDOS PARA CAMINO LAS VEGAS-LOS ANDES

Seis mil ciento cincuenta metros lineales se construirán en el camino de Las Vegas a Los Andes, sección Chagres a Lo Campamento, completándose con este trabajo la construcción de ese camino, que actualmente tiene en construcción o construidos, diversos sectores o variantes que mejoran su trazado.

HIJO DEL EMBAJADOR DEL PERU, LLEGO AYER

Ayer llegó a esta capital, procedente de Lima, vía Panagra, el hijo del Embajador del Perú, señor Alberto Ulloa, acompañado de su esposa.

En el mismo avión llegó el presidente de la firma Foley Hinos, señor Carl Swanson, quien visitará los trabajos que esa firma ejecuta en los minerales de cobre.

Se investigarán operaciones con el dólar libre

Una investigación para establecer las especulaciones en las transacciones del dólar libre, será ordenada por el Ministro Hacienda, señor Germán Pico Cahas.

En efecto, frente a numerosas publicaciones de prensa en tal sentido, el Ministro Pico hizo ayer la siguiente declaración: "Las bruscas fluctuaciones que se han observado en el precio del dólar libre en los últimos días, no pueden sino atribuirse a un afán especulativo, y si bien no tienen mayor importancia en el intercambio comercial del país, pues la oferta es abundante, las especulaciones de este tipo, que a veces se realizan, cuyas consecuencias psicológicas, psicológicas, es necesario evitar. Es por esto que he acogido las diversas manifestaciones de la prensa en tal sentido y este Ministerio hará, por intermedio de los organismos competentes, una investigación para establecer las especulaciones en esas transacciones."

Sociedad Cooperativa de Consumos Limitada "Carabineros de Chile" JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

- En cumplimiento al artículo 18.º de los Estatutos Sociales, citase a Junta General Ordinaria de Socios, para el sábado 30 de agosto, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Miraflores N.º 224, a fin de tratar las siguientes materias:
- 1.º Memoria y Balance General al 30 de junio de 1952.
 - 2.º Proclamación de dos Consejeros titulares de nombramiento Supremo en servicio activo.
 - 3.º Proclamación de un Consejero suplente de nombramiento Supremo, en retiro.
 - 4.º Proclamación de un Consejero suplente de nombramiento Supremo, en retiro.
 - 5.º Proclamación de un Consejero suplente de nombramiento Supremo, en retiro.
 - 6.º Proclamación de un Consejero suplente de nombramiento Supremo, en retiro.
 - 7.º Proclamación de tres miembros titulares de la Junta de Vigilancia, uno de Orden y Seguridad en servicio activo, uno de administración en retiro y uno del personal a contrata en servicio activo.
 - 8.º Proclamación de seis suplentes de la Junta de Vigilancia, dos de cada una de las categorías indicadas más arriba.
 - 9.º Proclamación de los Miembros del Consejo Administrativo y Junta de Vigilancia.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

- En cumplimiento al artículo 20.º de los Estatutos, citase a Junta General Extraordinaria de socios para el sábado 30 de agosto, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle Miraflores 224, a fin de tratar las siguientes materias:
- 1.º Reforma de los Estatutos Sociales.
 - 2.º Autorización para vender el terreno que posee la Sociedad en la ciudad de Concepción.
- Se hace presente que en caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar, en cualquiera de las dos Juntas, se convocará en segunda citación para el sábado 13 de septiembre, en el mismo local, y a las mismas horas indicadas para la primera citación y para tratar en ambas Juntas las materias indicadas en la primera citación, con el número de socios que asista a la reunión.
- Se advierte que ningún socio podrá representar a más de 200 asociados, en la Junta. También en conformidad al artículo 18.º de los Estatutos, no podrán formar parte en la Junta los socios que tengan menos de 30 días como accionistas, es decir que hayan ingresado después del 30 de julio del presente año.
- Los poderes y votos se recibirán en la Cooperativa hasta el 20 de agosto, para la primera citación y en caso de no reunirse el quórum correspondiente se recibirán nuevamente hasta el 3 de septiembre para la segunda citación, en caso que la primera citación no se lleve a efecto.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION - CHILE -

PROPUESTAS PUBLICAS COMUNA DE PAPUDO

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de los siguientes trabajos de pavimentación de calzadas de concreto vibrado y demás obras complementarias en diversas calles de la Comuna de PAPUDO:

- a) 4.240 m2. de calzadas de concreto vibrado.
- b) 1.100 m3. de excavaciones en losca.

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía Municipal de Papudo, el martes 29 de julio de 1952, a las 16, y para optar a ellas, se requiere estar inscrito en el Registro de Contratistas de esta Dirección General en PRIMERA, SEGUNDA o TERCERA CATEGORIA.

Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de la Dirección General de Pavimentación, calle Moneda N.º 723, Santiago, o en la Delegación Zonal de Pavimentación de San Felipe.

CARLOS CONEJEROS SEGUEL, Director General.

Intendencia de Santiago

Expropiación de terrenos para la construcción de un camino de Santiago al Volcán, fundo El Ingenio, comuna de Maipo.

Propietario: Sebastián Kruckel Burckhard.

Para reclamar judicialmente de este avalúo, el plazo de 30 días contados desde la última publicación en el Boletín de la Intendencia de Santiago.

RAPAFEL PACHECO, Intendente de Santiago.

Departamentos a \$ 11.000 el m2

En el moderno edificio totalmente terminado de Miraflores entre Huérfanos y Agustinas (esquina de la nueva calle Corvalán Melgarejo), tenemos varios departamentos disponibles para la venta. Son de dos y tres dormitorios, y sus precios oscilan entre \$ 810.000 y \$ 1.393.000. ¡Vealos! Están ubicados a una cuadra del Cerro Santa Lucía, a tres de la Alameda, y a menos de cinco de la Plaza de Armas! Facilidades de pago.

BANCO SUD AMERICANO

SOBRE RUSIA HABLA MAÑANA CESAR GODOY, EN EL CAUPOLICAN

Sobre "La realidad en la Rusia Soviética y en las Democracias Populares", disertará mañana en el Teatro Caupolicán, el profesor y dirigente comunista, señor César Godoy Urrutia.

En esta ocasión, el señor Urrutia dará a conocer las impresiones que recogiera durante su viaje de seis meses por el U. R. S. S. y país del cual regresó a comienzos de este año.

Perla ilustrada el acto con una película soviética. Concurrirán a la charla todos los efectivos que integran el Cuatro Frente, y han sido invitadas diversas personalidades políticas.

MARCEL CUVELIER LLEGO A SANTIAGO

Por la vía aérea llegó ayer, de Europa, el señor Marcel Cuvellier, Secretario General del Consejo Internacional de Música de la UNESCO, quien trae a nuestro país la misión de investigar, para la organización mundial que representa, el desarrollo musical de Chile, como asimismo, para invitar a nuestro país al Congreso Internacional de Música que tendrá lugar el próximo año en Bruselas.

El señor Cuvellier es una personalidad altamente conocida en los círculos artísticos de Europa, a través de su labor de 28 años dedicada a la difusión y conocimiento de la música; además, es el fundador de las "Juventudes Musicales", organización que existe en varios países de Europa y de América.

Se fundó sujeción a las 21.15 del mismo día.

Este trabajo es original del doctor F. B. Korkis, autor de varios libros sobre su especialidad, cirujano del Hospital Metropolitano para enfermedades del codo, nariz y garganta, y miembro de la Asociación Británica de Otorrinolaringólogos.

MEDICO CHILENO FUE BECADO EN LOS EE. UU.

El médico chileno, Dr. Kjell Koch González, que desde hace cinco años se encuentra especializándose en Estados Unidos, ha sido distinguido últimamente por la Clínica Mayo de Rochester, con una de las cuatro becas en pediatría que destina para los profesionales de los diversos países del mundo, a fin de que alcancen el curso de especialidad de tres años que les otorga el título de "master".

Charla Médica de la BBC

"La Etiología, el diagnóstico y el tratamiento del divertículo faríngeo", será el tema sobre el que versará la charla que transmitirá el servicio en castellano de la BBC, mañana 27 de julio, a las 19.15, y en sesión.

Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, a sus accionistas:

- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de mayo último, se aprobó la contratación de un préstamo con el Banco Internacional para financiar la adecuada mecanización de sus minas.
- Los antecedentes de esta negociación son los siguientes:
- 1.º En el año 1949 la Compañía elaboró un proyecto de mecanización y modernización de sus minas que sería atendido, en parte con sus propios recursos y el resto con un préstamo que solicitaría al Banco Internacional, y cuya inversión total alcanzaba a US\$ 958.000 y \$ 80.000.000, en moneda corriente.
 - 2.º La Corporación de Fomento de la Producción estimó necesario coordinar un plan de mecanización que abarcara toda la industria carbonífera con miras a aumentar la producción de carbón para satisfacer las mayores exigencias que demandaría la nueva industria siderúrgica de Huachipato. Con tal objeto, solicitó del Banco Internacional el envío de una comisión de técnicos, la que visitó en 1950 las diferentes minas de carbón y evacuó un informe que estudia el problema de la mecanización de la industria carbonífera en todos sus aspectos.
 - 3.º El plan elaborado por los ingenieros del Banco Internacional fué sometido a la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, y después de una revisión minuciosa, fué aceptado en la parte que a ella le correspondía. El programa propuesto por esta Comisión significaba aumentar el monto de las inversiones a la suma de US\$ 8.971.200 y \$ 953.300.000, moneda corriente.
 - 4.º La Compañía resolvió asumir la enorme responsabilidad financiera que le significaba este aumento en las inversiones en el deseo de colaborar efectivamente al interés demostrado por el Supremo Gobierno de que este plan contemplara en forma integral la mecanización de toda la industria carbonífera nacional.
- El programa propuesto por esta Comisión significaba aumentar el monto de las inversiones a la suma de US\$ 8.971.200 y \$ 953.300.000, moneda corriente.

Finalmente, el Directorio asegura a los Accionistas de la Compañía que no aceptará ninguna negociación que pueda afectar su autonomía como Empresa privada.

Santiago, 25 de julio 1952.

COMPANIA CARBONIFERA E INDUSTRIAL DE LOTA
EL DIRECTORIO

El Directorio de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota no constituye un monopolio.

NOTICIAS DIVERSAS

COMITACION DE COMITES DE ADELANTO de la Quinta Agrícola, pone en conocimiento de las diversas agrupaciones que ha convocado la Municipalidad para el día 3 de agosto.

COMITE DE VECINOS pro urbanización de la Quinta Normal, concurren los regidores de la Quinta Normal, Enrique Olmedo Fontaine, quienes deberán dirigirse a las oficinas de la Municipalidad de Santiago para el día 3 de agosto.

MUTUOS SAN EUGENIO cita a la Municipalidad de Socorristas para mañana, a las 10 horas, en su sede social, para tratar sobre el remate de los terrenos y la construcción de una comunidad.

Vacunas contra la peste bubónica y anticolérica

La Jefatura Provincial de Sanidad dispondrá para el público que lo solicite un servicio de vacunación contra la peste bubónica y anticolérica. Los interesados deberán dirigirse a las oficinas de Sanidad, Beneficencia, Seguro Obligatorio, Cruz Roja y demás instituciones que colaboran en las campañas inmunizadoras.

Estudian construcción de cementerio de Nuñoa

La construcción de un cementerio en Nuñoa está estudiando la Municipalidad de esa comuna con una comisión de la Unidad Sanitaria. Este moderno campamento vendrá a llenar una sentida necesidad de ese populoso barrio.



FERNANDO SANTIVAN EN LA NACION. — El escritor laureado de 1952, Fernando Santiván, visitó ayer nuestro diario, y departió cordialmente con el Presidente-Director don Ramón Cortez Ponce. Santiván viajó acompañado con el Premio Nacional de Literatura N.º 11. Viajó a Santiago desde Valdivia para recibir el premio y el homenaje de las instituciones culturales de la capital.

PABLO NERUDA LLEGARA HOY A LOS CERRILLOS

El comité de recepción de Pablo Neruda comunicó que esta tarde, a las 19.30 horas, llegará al puerto aéreo de Los Cerrillos, el poeta.

Las instituciones representadas en este comité, dieron término ayer a los preparativos de la recepción. Será recibido por los miembros del comité nacional de recepción y delegaciones de las instituciones adheridas. Como se sabe, el comité ejecutivo está formado por los señores Carlos Vicuña, José Santos González Vera, Camilo Mori, Humberto Mewes, Pedro de la Barra y Diego Muñoz.

En el momento de pisar tierra chilena, Neruda será saludado con el Himno Nacional, que cantará el coro "Pablo Vidales". Luego de ser saludado por los representantes de las instituciones populares y de intelectuales, el poeta se trasladará con la comitiva que lo ha ido a esperar, a la Estación Central, desde donde partirá el desfile en su honor, a las 14 horas, encabezado por una banda, hacia la Plaza Bulnes.

LA NACION.— Sábado 26 de julio de 1952—3

NUEVO MILLONARIO DEL AIRE DE L. A. N.

Con el cuadragésimo segundo "millonario del aire", cuenta de ayer la Línea Aérea Nacional. El es el radionavegante de a bordo, don José Ramírez Zúñiga, quien cumplió un millón de kilómetros volados al servicio de la LAN, sirviendo uno de los diarios correctos al norte.

El señor Ramírez ingresó a esta empresa como radiotelegrafista de tierra, en 1945; a principios de 1947, fue nombrado radionavegante, pasando a ser un tripulante habitual de los aviones-correo de la LAN, cuyas rutas, tanto en el país como fuera de él, conoce al revés y al derecho. Ostenta a su haber el record de haber efectuado

TECNICOS DE LA FAO REGRESARON DEL SUR

La delegación de técnicos de la FAO que estudia la instalación de un moderno aserradero en la zona sur, regresó ayer de esa región. El nuevo establecimiento sería ubicado en la reserva de Llanicura, en la provincia de Osorno. La delegación de la FAO, en esta gira, fue acompañada de un grupo de técnicos del Ministerio de Tierras y Colonización.

Los estudios realizados serán puestos en conocimiento del Ministro de Tierras, Dr. Hugo Grové.

FESTIVAL VASCO

CONJUNTO VOCAL DE EUZKO-ETXEA

GRUPO DE EZPATADANZARIS

DUETO DE ACORDEONES

GRUPO FEMENINO DE DANZAS

RECITAL DE PIANO DE MUSICA CLASICA VASCA

TEATRO REAL
DOMINGO 27 A LAS 10:30 A.M.

EXPOSICIONES, EXHIBICIONES Y CONFERENCIAS

EXPOSICIONES

DE PLASTICA FRANCESA. — Se clausura mañana en el Palacio de Bellas Artes. Más de 25 miles de visitantes durante un mes. La clausura se efectuará a las 20 horas.

DE ARTE CHINO Y ORIENTAL. — Se inauguró ayer en la Casa Rivalo—Matías Cousiño 88—. Fue preparada por la firma Mosella y De la Fuente. Se exhiben bronce, marfil, porcelanas, Cloisonné, lacas y porcelanas antiguas y modernas.

DE FEDERICO ZAVALLA. — En la Sala de Arte del Banco de Chile tiene abierta su exposición de cuadros al óleo con motivos cusqueños, bajo los auspicios de la Embajada peruana. Permanecerá abierta hasta el 2 de agosto.

DE ROSA VICUÑA. — Clausura hoy, a las 20 horas, su exposición de esculturas en Sala Pro Arte, San Antonio 15.

EN EL PALACIO DE LA ALHAMBRA. — En la primera quincena de agosto se inaugurará una exposición retrospectiva con obras de socios fallecidos de la Sociedad Nacional de Bellas Artes. Las personas que poseen obras de los siguientes artistas, se les ruega avisar a Compaña 1940, Dpto 20875:

Alvaro Casanova Zenteno, Juan Francisco González, Virgilio Arias, Onofre Jarpa, Alberto Valenzuela Llanos, Alfredo Araya, Arturo Gordon, Juan Vega, Alfredo Lobos, Enrique Lobos, Julio Ortiz de Zárate, Pedro Prado, Esquivel Plaza, Oscar Saint Marie, Guilliermo y Nicómar Vergara, David Soto, Ramón Subercaseaux, Jenaro Prieto, Juan Martínez B., Elmira Molin, Herminia Arrate, Luis Cousiño T., Guillermo Córdova, Luis Johnson, Andrés Madariaga, Manuel Magallanes, Rafael Valdes, Joaquín Fabres, Daniel Risopatron, Carlos Sagredo, Carlos Tornero, Eucarpijo Espinoza y Jaime Torrent.

EXHIBICIONES

CINE ARTE. — Hoy, a las 18 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se repondrá el film francés "La batalla del riol". Antes de la exhibición habrá un breve comentario, y a su término, un foro sobre las últimas películas exhibidas. Es una jornada más de extensión estudiantil.

DE ALBERTO ROJAS. — Hoy, a las 19 horas, hablará en el auditorium del Suddha Dharma Mandalam—Marín 411—, sobre "Visión espiritual de Europa". Entrada libre.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA. — Hoy, a las 19 horas, en calle Grajales 1761, se dictará una conferencia sobre "Aspectos del ocultismo".

EGRESADOS DE 1927 DEL I. NACIONAL, SE REUNEN

Los alumnos de los 6.ºs años A, D y E, del Instituto Nacional, egresados el año 1927, volverán a reunirse con motivo del aniversario de este plantel educacional los días 9 y 10 del próximo mes. Un comité, formado por representantes de los tres cursos, se encargará de recibir, oportunamente, las adhesiones para una comida que se está organizando.

HOY PRUEBE EL AUTENTICO Y EXQUISITO PLATO SUREÑO

CURANTO

Avenida Viel esquina Rondizzoni

CASINO "LA ERMITA"

RESERVE SU MESA AL FONO 30026

RECONSTRUCCION MOTORES COMBUSTION INTERNA

Contamos con Equipo Completo para Reacondicionar toda clase de Cigüñales y Blocks de Automóviles, Camiones o Tractores.

Rectificar Cig. Ford V-8	\$ 700.—
Rectificar Cig. Chevrolet	\$ 1.000.—
Rectificar Block Ford V-8	\$ 800.—
Rectificar Block Chevrolet	\$ 600.—

Retiramos trabajos a domicilio y atendemos órdenes de provincias.

RAUL JARAS BARROS Y CIA.
ALAMEDA N.º 133 FONOS 83234-5-6

CON NUESTROS PRECIOS NO NECESITAMOS LIQUIDACION

VEA NUESTRAS OFERTAS Y DESPUES COMPARE

TRAJES PARA NIÑOS en pantalón corto, desde \$ 610. Disponemos también del más completo surtido de trajes para jóvenes en pantalón golf y largos—.

ABRIGOS en tela Tomé, \$ 1.900.—
ABRIGOS azules, finísima gamuza... \$ 1.980.—
Saldos en ABRIGOS
Tallas GRANDES \$ 1.190.—
ABRIGOS en legítimo pelo de camello, \$ 4.500.—
Además, GRAN SURTIDO de abrigos en casimir peinado y gabardina modelos derechos y cruzados

Escuche nuestra audición del TIO ALEJANDRO por C. B. JOE Radio Minerva, diariamente a las 8.05 horas

SECCION CAMISERIA

CAMISAS en popelina blanca, \$ 185.—
CAMISAS, hermosos diseños Fantasia, \$ 210.—
CAMISAS en lo más fina popelina inglesa, \$ 625.—
CORBATAS en seda rayon \$ 45.—
PANUELOS, \$ 9.—
CALCETINES \$ 15.—
Gran surtido de SWEATERS

TRAJES PARA HOMBRE en casimir peinado aveja, confección fina, modelos derechos \$ 3.980.—
MODELO CRUZADO \$ 4.550.—

SECCION TIENDA

DUVETINA de lana tom para abrigos y chaquetones \$ 295 mt.
CREP para batas en 30 colores, \$ 245.—

PONEMOS A SU DISPOSICION EL MAS COMPLETO STOCK DE ARTICULOS DE ALGODON DE LAS FABRICAS "YARUR", "SUNMAR", "HIRMAS" y "CHIGUAYANTE"

TOALLAS: SABANAS DE BAÑO CHITECO A PRECIO DE FABRICA

Sobre obras en puertos pesqueros fué informado el Ministro de Economía

El Ministro de Economía y Comercio fué informado ayer por el Director de Pesca y Caza sobre el estado en que se encuentra la construcción y habilitación de diferentes puertos pesqueros en el litoral. Las obras están siendo ejecutadas por la Dirección General de Obras Públicas, con cargo a los 20 millones destinados para ese objeto en el Presupuesto General del presente año.

Los puertos en los cuales se ejecutan obras son: Oquimbo, San Antonio, Taleahuano y Valparaíso. Las obras en ejecución están destinadas a facilitar la labor de desembarque y dejar pescados en sitios en los que está libre de contaminación.

COMISION TECNICA PARA CONSTRUCCION DEL METROPOLITANO

La Dirección General de Obras Públicas designó en la próxima semana una comisión técnica a fin de que haga un estudio definitivo relacionado con la construcción del Metropolitano, accediendo a una sugerencia que le hizo en este sentido el Alcalde.

Por su parte la Municipalidad ha designado al abogado señor Alfredo Egaña Baraona para que integre la referida comisión, en el carácter de asesor jurídico.

Entretanto, la Corporación de Fomento, por intermedio de su oficina en Nueva York, continúa las gestiones tendientes a obtener un empréstito destinado a financiar el "subte" de Santiago.

BOTICA DEL INDIO

AHUMADA 13

MANTIENE PRECIOS BAJOS ABIERTA TODOS LOS DIAS DEL AÑO HASTA LAS 12 P.M.

PROFESION DE FE DE UN OPTIMISTA

"¿Qué podemos, qué debemos hacer mientras estamos en este mundo?" Para el célebre literato francés André Maurois, este es el único problema y él lo resuelve como optimista. La desconfianza, dice, es madre de contratiempos y fracasos. El pesimismo es contagioso. "El creyó que mi vecino no es hábil, yo lo haré de confianza y falta de honradez". Confiesa que está feo en la humanidad lo ha traído al mundo, pero no le ha hecho perder su firme optimismo. Lea este importante artículo en el número de junio de SILENCIOS, en el que también encontrará una guía para el goce pleno de todo lo que nos brinda la naturaleza, en el resumen del libro titulado "La voluntad de vivir", síntesis de 25 años de observaciones y estudios de un médico famoso.

CHERE AMIE

Modas desde ABRIGOS elegantes a \$ 1200.— hasta PIELES

SAN PABLO 2351 FONO 83139 CREDITOS

POR QUÉ CLAVOS Inchalam?

RINDEN más por KILO!

Los clavos INCHALAM, rinden más por kilo, por sus calibres y medidas exactas, por sus cabezas uniformes y sus puntas perfectas.

Pero, lo más importante es su MAYOR DUREZA, porque son fabricados con alambres especialmente trefilados para este objeto. En consecuencia, se doblan menos y permiten un ahorro importante.

Vienen en cajones perfectos de 30 Kgs. netos, a granel o en cajones compuestos de 20 o 30 cajitas de cartón.

SIEMPRE CON LA MARCA INCHALAM

Un cajón sin esta marca no es de INCHALAM

DISTRIBUIDORES

GILDEMEISTER Y CIA.
S.A.C. SAAVEDRA BENARD
SOCIEDAD EL TATTERSALL
WILLIAMSON BALFOUR Y CIA. S.A.

INCHALAM

Industrias Chilenas de Alambre Ltda.
Av. Vicuña Mackenna 1870 - Casilla 2244 - Santiago

LOS SIETE PILARES ALAMEDA 3031

EL SEGURO PILAR DE SU ECONOMIA

DESPECHOS CONTRA REEMBOLSO SABADOS ABIERTO TODO EL DIA FABRICA EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

...LLEGA EQUIPO DE CASA DE LA MAGIA... horas es esperado... en el cual debe... equipo de la "Casa de la Magia" que será... en Santiago por... eléctrico, después... en algunos patios... viaje a cargo... el director... señor William...

RADICALES AGRADECEN INICIATIVA DE GROVE

El presidente y el secretario de la Asamblea Radical de Copiapó, señores Orlando Poblete y Jorge Rojas Palaz, respectivamente, enviaron una conceptualizada nota al Ministro de Tierras y Colonización, Dr. Hugo Grove, agradeciéndole la iniciativa que patrocinará ante el Presidente de la República, para trasladar los restos del patriarca del radicalismo, señor Manuel Antonio Matta, a Copiapó. El Ministro Grove, al contestar esa comunicación, expresa: "Tuvo la suerte de lanzar la idea, entregándole a la alta consideración y patrocinio de S. E. el Presidente de la República, quien la aprobó con gran interés, ahora corresponde a los miembros radicales del país bragar por que esta iniciativa se convierta en realidad, como un homenaje póstumo a quien todo...

COLECTA NACIONAL PRO SANTUARIO DE LA PATRIA

Presidida por el general en retiro señor Ramón Cañas Montalva se efectuó en la tarde de ayer una importante reunión destinada a organizar el programa con que este año se rendirá homenaje a la memoria del prócer don Bernardo O'Higgins, y a los trabajos que se harán para obtener pleno éxito en la Colecta Nacional Pro Santuario de la Patria. El comité organizador de este homenaje desarrollará sus labores presidido por el comandante general de la Guarnición, general señor Carlos Casanovas, y está integrado por representantes de todas las actividades nacionales. Lo diera por la doctrina que predicara con tanto fervor y que fructificara a través de los años en bien de la patria.



Contador General del Hipódromo Chile es don Edo. Ramirez V.

El Consejo Directivo del Hipódromo Chile en una de sus últimas reuniones procedió a designar Contador General de la institución al joven y eficiente funcionario don Eduardo Ramirez Villalón. La personalidad del señor Ramirez es vastamente conocida en los círculos hípicos, ya que en los dos años que trabaja en el Hipódromo, se ha distinguido por dotes, poco frecuentes, de laboriosidad, corrección, entusiasmo y bondad que lo señalan como un funcionario modelo. Es por esto que la justa y acertada designación que ha hecho el Directorio del Hipódromo en la persona del señor Ramirez Villalón, haya sido comentada con toda simpatía, tanto por el personal de La Palma, como por los...

MODIFICADO REGLAMENTO DE LA LEY DE ALCOHOLES

Un decreto que modifica el reglamento de la Ley General de Alcoholes fue firmado ayer por el Ministro de Hacienda, señor Germán Pico Cañas. En este decreto se dispone que las guías de libre tránsito serán exigidas cada vez que se transporten cantidades de más de cincuenta litros de bebidas fermentadas. También dispone que la Dirección General de Impuestos Internos deberá autorizar la fabricación o internación de licores a base de uvas con más de 40 grados de contenido alcohólico. aficionados hípicas, periodistas especializados y público en general. El señor Ramirez ingresó al Hipódromo Chile en los modestos cargos, y su ascenso a Contador General no es sino que la culminación de una carrera de méritos, esfuerzos y aptitud indiscutida.

LOAYZA VENCIO POR PUNTOS A HENRIQUEZ

Humberto Loayza (72.600 kilos), venció por puntos a Hugo Henriquez (71.800), en el encuentro principal de la reunión pugilística profesional que se efectuó anoche en el Teatro Caupolicán ante un público estimado en más o menos 3.500 personas. El match fue dirigido por el señor Rafael Nahamías, y de juzgados actuaron los señores Fernando Fantini, José H. Mena, y Germán Lasaró. El triunfo de Loayza resultó relativamente fácil, porque salvó el segundo round, todos fueron del izquierdo, que demostrando mucha serenidad, pudo desenvolverse mejor y así controlar el ritmo de las acciones a través de todo el combate. Henriquez sorprendió a Loayza en la segunda vuelta al extremo que sintió los violentos impactos derechos al rostro. Algo semejante aconteció en el tercer round, ya que Henriquez lanzó varios derechos cruzados que llegaron al mentón del izquierdo. Después de haber visto este combate, puede decirse que ambos demostraron cuanto pueden hacer sobre un cuadrilátero. Ninguno es más. Loayza demostró que tiene solamente su gancho izquierdo y algunos uppercuts derechos, sin mayor contundencia. Por su parte, Henriquez cuenta nada más que con su gran resistencia; pero que poco puede hacer ante un adversario que tiene más facilidad para lanzar sus manos. Muchas veces Henriquez se recostó en las cuerdas totalmente cubierto, para recibir los golpes que descargaba Loayza, muchos de los cuales llegaron nitidamente a la nariz, haciéndolo sangrar profusamente.

AL CUERPO MEDICO

Nos es grato ofrecer a los señores médicos los siguientes **PRODUCTOS NUEVOS:**
TESTONIQUE "50" MICROCRISTALES
Propionato de testosterona en microcristales 50 mgrs. en suspensión acuosa. Caja de 1 amp. de 2 cc.
FILOGENON "50" MICROCRISTALES
Progesterona en microcristales 50 mgrs. en suspensión acuosa. Caja de 1 amp. de 2 cc.
JARABE THENCLOR
Fórmula: Thenclor 0.200 — grs. VEHICULO AROMATIZADO 100.— Frascos de 70 gramos.
ESTABLECIMIENTOS ARDITI Y GORRY S. A. C.
Vicuña Mackenna 3451 — Santiago — Casilla 48-D.

RECIBIO EL PREMIO "CAMILLO HENRIQUEZ" — El premio "Camilo Henriquez", que se otorga al mejor artículo literario del trimestre, fue adjudicado ayer por la Sociedad de Escritores al señor Exequiel de la Barra, poeta, escritor y periodista, redactor de LA NACION. Nuestro colega se hizo merecedor a esta honrosa recompensa por su artículo "Oradores al Maturo", publicado en este diario el 22 de junio próximo pasado. El Jurado que emitió su fallo por unanimidad, es integrado por Adriana Teresa Bo, Luis David Cruz Ocampo y Roberto Meza Fuentes.

CON CAMBIO LIBRE SE LIQUIDARAN RETORNOS DE AVENA EXPORTADA
Un decreto por el cual se dispone que los dólares de retorno de las exportaciones de avena, correspondientes al contingente de exportación, fijado para el presente año, sea liquidado al tipo de cambio libre, fue cursado ayer en el Ministerio de Economía y Comercio. Este decreto reemplaza al anterior que fijaba un cambio de \$ 60 por dólar, para la liquidación de esas divisas y que había sido dictado a principios de año.

SERVICIO NACIONAL DE SALUBRIDAD
REAFECTURA SANITARIA PROVINCIAL DE SANTIAGO
AVISO
Se avisa al público que concurre al Gabinete de Identificación, para obtener o renovar su Cédula de Identidad, que a partir de esta fecha el Departamento de Identificación dará cumplimiento a la Resolución No 854 de la Dirección General de Sanidad que en su Art. 111 establece:
EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL NACIONAL AL OTORGAR A CUALQUIERA PERSONA LA CÉDULA DE IDENTIDAD O SUS RENOVACIONES, DEBERA EXHIBIR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE VACUNACION ANTIVARIOLICA Y DEJAR CONSTANCIA EN DICHA CÉDULA DE LA FECHA DE LA VACUNACION Y DE SU RESULTADO.
Se ruega, por lo tanto, al público ir premunido del certificado de vacunación antivariolosa para retirar la cédula.

REMATE
Ante el Notario que suscribe, Javier Echeverría Vial, en Moneda No 856, oficina No 804.
EL 1.º DE AGOSTO PROXIMO A LAS 12 HORAS
se procederá a rematar las casas habitación y locales, señalados con los números 164 — 165 — 166 — 170 y 172 de la calle SAN IGNACIO.
MINIMUM \$ 1.500.000
Forma de pago: \$ 500.000 contado, \$ 500.000 a seis meses y el saldo a doce meses.
Intereses 8% al año y 12% también anual en caso de mora, quedando hipotecado lo vendido, en garantía.
Bolsa de garantía para el remate \$ 100.000.
Comisión de 2% a la oficina Richard y Donoso.
JAVIER ECHEVERRÍA VIAL
Notario.

Obreros chilenos ¡felicitaciones!

HACE 27 años, los trabajadores de nuestro país fueron los primeros en América Latina en contar con un régimen de previsión. Su Caja de Seguro Obligatorio los protegió del riesgo de la incapacidad para el trabajo, a través de prestaciones médicas, de pago de subsidios, medicina preventiva y pensiones de invalidez. En los años de aplicación de la Ley 4054, fueron observándose vacíos —la familia del asegurado quedaba sin protección médica; sin ayuda económica después de su muerte; los subsidios no reemplazaban el salario que el asegurado dejaba de percibir durante su enfermedad—. Todo eso quedará cubierto por la REFORMA DE LA LEY 4054 QUE SE PROMULGA EL LUNES PROXIMO. La Caja contará con medios suficientes hasta para poder construirle viviendas a sus asegurados, por medio de la Caja de la Habitación... Los obreros chilenos merecen felicitaciones por haber conquistado la más completa previsión, después de 11 años de afanes...

Se establece la continuidad de la previsión. De ese modo el chileno que cambie de oficio y de régimen de previsión, no perderá ni sus derechos ni sus imposiciones. La Caja de Seguro le reconocerá los períodos cotizados en otras Cajas de Previsión. Y si el asegurado pasa a otra Institución, mantendrá sus beneficios y recibirá pensiones de vejez, o invalidez, viudez y orfandad, complementarias...

Para recibir una pensión de invalidez bastará que el asegurado tenga 50 semanas de imposiciones... La pensión mínima será de la mitad del salario mensual aumentada en un uno por ciento de dicho salario por cada 50 semanas, que se cotice después de 500 semanas de imposiciones... Podrá ella ascender hasta el 70 por ciento del salario total. Además cada pensión se aumentará de acuerdo al número de cargas familiares...

La cuota mortuoria se eleva desde los 300 pesos actuales —que no alcanza ni siquiera para un nicho temporal en el cementerio— a una suma equivalente a UNA VEZ Y MEDIA del salario medio de pensiones. Con esa suma, reajutable siempre según los costos, los deudos de un asegurado podrán concurrir a todos los gastos de funerales, sin contraer deudas...

Cuando muera un asegurado no dejará sumido a sus hijos en la miseria, no deberán vivir de la caridad de parientes y extraños. Además de la pensión a la viuda, los hijos —legítimos, naturales o ilegítimos— menores de 16 años —o de 18 si siguen estudios— recibirá cada uno una pensión de orfandad equivalente al veinte por ciento del salario medio de pensiones...

ASEGURADO: Para gozar de los nuevos y amplios beneficios que otorgará la Reforma de la Caja de Seguro Obligatorio, su Caja de Previsión, cuide de que su libreta se encuentre al día. Una estampilla de sólo 70 pesos que hoy falte, le significará mañana MIL PESOS MENOS de subsidio, disminución de la pensión de invalidez, de vejez, de los montepíos y de todos los beneficios.

PATRON: Las actuales estampillas del 75 olo de salarios desaparecerán en breve, con la Reforma que se promulga el lunes. Las cotizaciones se elevarán al 15% de los salarios. Por esto, no puede dejar para más adelante el arreglo de sus libretas. Desde el lunes 28, los Inspectores iniciarán una revisión extraordinaria en industrias, talleres, predios agrícolas y casas particulares.

Nº 3 RECORTE ESTE AVISO PARA IMPONERSE DE LOS BENEFICIOS DE LA NUEVA LEY (los números 1 y 2 aparecerán anteayer y ayer) (FUAL CASO)

SHELL X-100 MOTOR OIL
Detergente Estable Protector

Mayor acción detergente
Las nuevas sustancias detergentes contenidas en SHELL X-100 limpian el motor de todo depósito de materiales dañinos e impiden la formación de nuevos depósitos de impurezas en las piezas móviles.

Mayor estabilidad
Las más altas temperaturas a que funcionan los motores modernos contribuyen a la oxidación de los aceites y a la formación de residuos. SHELL X-100 contiene un aditivo anti-oxidante y resiste perfectamente todas las condiciones de carga y temperatura.

Mayor protección
La tenaz película lubricante de SHELL X-100 protege las piezas móviles del motor contra la condensación del agua y ácidos producida a bajas velocidades o cuando no está en uso, evitando así una de las principales causas del desgaste.

EL LUBRICANTE PERFECTO SHELL-MEX CHILE LIMITED

Lazarillo de trece años salvó la vida de un ciego



EL CIEGO Y SU LAZARILLO - He aquí el pequeño Rubén Hidalgo Venegas, acompañando a su inseparable amigo, el ciego Juan Larrea, a quien salvó la vida ayer, cuando estuvo a punto de ser atropellado por un camión cuya patente no pudo ser identificada, en los momentos que cruzaba hacia la Estación Central. La vida de los ciegos y sus lazarillos está llena de casos humanos y patéticos. Son cuarenta los niños que trabajan en Santiago como lazarillos.

Casi lo atropella un camión. - 40 niños recorren la ciudad como lazarillos

Rubén Hidalgo Venegas, de 13 años de edad, con su pintoresca boina blanca, se transformó en el héroe momentáneo de lo que pudo haber sido un trágico accidente, cuando cerca del mediodía salvó la vida del ciego Juan Larrea, que estuvo a punto de ser arrollado por un camión no identificado, en las cercanías de la Vega Central. Pero la vida siguió su curso normalmente. Siguió recorriendo las calles y vendiendo veinte cancioneros, con los que Larrea gana su diario sustento.

Hidalgo Venegas es uno de los cuarenta muchachitos, de siete a catorce años, que trabajan en Santiago como lazarillos. Ellos son el nexo que une a la vida a aquellos hombres a quienes la luz abandonó. Son trescientos los ciegos que deambulan por la capital vendiendo cancioneros, escobas, o llegando a formar verdaderos conjuntos orquestales. Los no videntes se refugian en el Hogar Santa Lucía o en las poblaciones suburbanas. Sus centros de operaciones son los alrededores de la Vega Central, las estaciones ferroviarias, la Quinta Normal y el Parque Forestal. La enorme mayoría no vio nunca la luz; otros la perdieron por accidentes o enfermedades.

Pero tan importante como es el ciego es el lazarillo. Hidalgo Venegas es el quinto de una modesta familia obrera de la Población Bulnes; tiene ocho hermanos. Rubén abandona su humilde libro de lectura y acompaña a su vecino, el ciego Juan Larrea. "Todos los días, igual que hoy -nos dijo-, caminamos y caminamos, sin rumbo determinado. Hoy he vendido quince cancioneros". Y luego hace el elogio de su pequeño camarada. "Este es el buen amigo que me permite 'ver' la vida; siento el sol, pero no lo veo. El me describe

GMO. FELIU CRUZ FUE INVITADO A EE. UU.

El Gobierno de los Estados Unidos invitó al señor Guillermo Felíu Cruz, Profesor de Historia en la Universidad de Chile y Director de la Sala Medina en la Biblioteca Nacional, para que efectúe una visita de cuatro meses a ese país.

El objeto de esta invitación es permitirle que asista a las ceremonias con que será celebrado en Washington el centenario de don José Tomás Medina, el historiador y bibliógrafo chileno. Estos festejos tendrán lugar en los días 6, 7 y 8 de noviembre.

El señor Felíu Cruz tendrá la oportunidad, además, de cambiar ideas con algunos prominentes historiadores, bibliógrafos y directores de bibliotecas y otros centros culturales, fuera de efectuar visitas a varias Universidades.

El paisaje que yo percibo con el oído. Con este muchacho la vida es menos dura". Larrea vive en Aldunate 187, en la Población Bulnes. Perdió la vista hace doce años, cuando trabajaba como yesero en Mendoza. Fue repatriado, y hoy se gana la vida vendiendo cancioneros. Tiene 54 años, y confiesa que aún tiene esperanzas de recuperar la vista.

LA VIDA Y LA NOVELA - Pero en la vida real de este modernizado Santiago 1952 se reeditan las aventuras que un escritor anónimo escribió de un ciego y de su pequeño acompañante, en "El Lazarillo de Tormentes". No sólo llevara la existencia triste del ciego que vive por vivir. No viendo, pero "sintiendo", el ciego tiene su vida propia, que se la infunde precisamente el lazarillo.

Este es el relato que nos hizo el ciego Pedro Martucci, Einstein 229, que perdió la vista a los cinco años, a raíz de una enfermedad, y a quien sorprendimos ayer durante su paseo por el Parque Forestal: "Ahora salgo solo, porque el niño que me acompañaba está en clases. Nunca supe su apellido; sólo lo conocía de nombre. Debía tener unos siete años; se llamaba Roberto, y era muy despierto. Con la picardía propia del niño, me encontró un día frente a mi casa. Me invitó a pasear y salimos a caminar. No sé cuántas horas anduvimos; pero debió ser muy tarde. De repente me dijo: 'Séntese aquí, que yo ya vengo'. Como a la media hora pasó a recogerme y regresamos a casa. Cuando pasamos frente a su hogar, su madre le reprendió duramente, diciéndole que cómo se atrevía a llegar tan tarde, y él se disculpó echándome la culpa a mí. No hallé qué decir, y para la señora yo fui el culpable. Al día siguiente me contó que me había acompañado a pasar pero con interés propio, pues había ido a ver a una amiga de él que estaba enferma. Nos hicimos buenos amigos, sin que la madre de Roberto lo supiera. Pero hace dos semanas, un día me vino a decir: 'Don Pedro, me voy pa'l puerto; adiós...'. Hoy no tengo quién me ayude a 'sentir' la vida..."

EL SOCIO DE 8 AÑOS. - No deja de ser pintoresco el caso del ciego Enrique González, de 38 años, cuyo socio es un niño de 8 años, llamado Alberto Mario Torres. González está ciego desde hace cuatro años. También una enfermedad le quitó el don maravilloso de la vista.

Era mecánico, y tuvo que dejar el oficio, dedicándose desde entonces a la venta de periódicos. Para aliviarse, Alberto Mario, un pequeño veci-

CONTINUAN FIESTAS DE HOMENAJE A LA REPUBLICA PERUANA

Con motivo de celebrarse el 131.º aniversario de la Independencia del Perú, el Centro de Estudiantes ha organizado diversos festejos para celebrar el día de libertad del General San Martín en la Plaza de Lima.

Para hoy, se ha programado a las 15 horas una visita al "Pabellón Perú" de la Ciudad del Niño, y a las 16 horas, se llevará a efecto un match de fútbol, en la misma Ciudad del Niño, donde los equipos estarán formados por estudiantes peruanos y bolivianos, que estudian en nuestras universidades; a las 22 horas, en el local del Club Peruano, Santa Lucía 174, se celebrará un baile social con asistencia de alumnos latinoamericanos y chilenos.

El lunes, a las 10 horas, se colocarán ofrendas florales en las tumbas de los poetas José Domingo Gómez Rojas y José Santos Chocano.

ANIVERSARIO DEL CONGRESO SIONISTA

Hoy, a las 21.30 horas, en los salones del Círculo Israelita, se efectuará la sesión de apertura del 33.º Congreso Sionista de Chile que celebra la colectividad residente.

En esta sesión se efectuará un acto en homenaje de los líderes Teodoro Herzl y J. N. Bialik, en el que harán uso de la palabra destacados dirigentes de la colectividad.

El señor Ariel Tartakower, miembro del ejecutivo del Congreso Judío Mundial y profesor de la Universidad hebrea, quien llegará a Santiago desde Buenos Aires, especialmente invitado para participar en este Congreso, dictará una conferencia sobre el desarrollo del sionismo desde 23.º Congreso Sionista Mundial de Chile le ha invitado a toda la colectividad israelita a asistir a este Congreso.

18 millones para liceo en Talcahuano, pidieron

La inclusión de la suma de 15 millones de pesos, en el presupuesto del próximo año, sin perjuicio de que se envíe al Congreso un presupuesto de ítem por la suma de 3 millones, para ser destinados a la construcción de un Liceo Coeducacional en Talcahuano, fue solicitada ayer al Ministro de Hacienda, señor Píco Cifrales.

Esta solicitud fue presentada por los señores señores Julio Martínez Montt y Fernando Maíra y por el diputado Sr. Albino Barra, quienes visitaron al Ministro en compañía de la directora del liceo mencionado. El señor Píco acogió gustoso la petición formulada.

no, se ofreció para ayudarlo. El niño había perdido a sus padres hacía solo escasos meses, y se fué a vivir a la casa de González. De esto hace cinco meses. A los pocos días era el niño el que iba a buscar todos los amaneceres los diarios y revistas; los llevaba hasta el puesto de González, en Alameda abajo, a media cuadra escasa de la Estación Central; y hoy, ambos socios se turnan en la venta de las hojas impresas. En la mañana atiende el negocio el socio de 8 años, y en la tarde, el hombre, que tuvo la desgracia de perder la vista y la suerte de hallar, en esa su desgracia, a un socio pequeño, pero honrado y trabajador.

Demanda contra la Cámara del Cuero a Corte Apelaciones

Como está informada la opinión pública, el Círculo de Periodistas de Santiago inició hace algún tiempo una querrela criminal por injurias y calumnias en contra de la "Cámara del Cuero", representada por los señores Joaquín Sabaté y Luis Luján, a raíz de inserciones publicadas por esta institución, en que, como una intulada "El silencio no basta", se hicieron afirmaciones temerarias e imprecisas en contra de los periodistas, afirmándose que la industria del cuero debía cargar a "costos invisibles" determinadas sumas de dinero que era necesario repartir para acallar campañas u otras actividades de orden periodístico.

Merced recordarse que esta acción judicial la dispuso el Círculo de Periodistas, una vez que el Tribunal de Disciplina del mismo dió término a un detenido sumario que practicó y cuando la Cámara del Cuero, después de haber anunciado públicamente que tenía en su poder antecedentes comprometedores, que entregara al Círculo, se negó obstinadamente a cumplir su ofrecimiento, a pesar de los reiterados y terminantes requerimientos que se le hicieron, manteniendo un extraño mutisimo.

En la querrela del Círculo de Periodistas el destacado abogado criminalista, don Guillermo Fuentes Ramos.

Pues bien, la Cámara del Cuero, o más bien dicho, los señores Sabaté y Luján, han sostenido en la justicia, como una manera de defender su situación, que esa entidad no tiene existencia jurídica o legal, y que ellos sólo han representado a la industria del calzado y del cuero, respectivamente.

No obstante, la defensa del Círculo de Periodistas ha logrado presentar numerosas e importantes pruebas para establecer la responsabilidad que le cabe en estos hechos, tanto a la mencionada "Cámara del Cuero", como a los señores Sabaté y Luján. También han sido citados a declarar, a instancias de los querrelantes, numerosos testigos y personas, entre ellos, don Carlos Fortín Gajardo, quien confesó ante el Juzgado del Crimen respectivo ser el autor de las publicaciones que el Círculo de Periodistas ha estimado calumniosas e injuriosas. El señor Fortín declaró también que él había redactado esas publicaciones en su carácter de empleado de la Cámara del Cuero, mediante sueldo que se le pagaba mensualmente. Cabe dejar constancia que el señor Carlos Fortín Gajardo no es socio del Círculo de Periodistas de Santiago.

Actualmente, la causa, se encuentra en apelación ante la Corte, esperando que el abogado del Círculo, señor Fuentes Ramos, alegue este recurso de un momento a otro.

Se estima, con fundadas razones, que la Corte de Apelaciones revocará las resoluciones del Juzgado, o sea, ordenará reabrir el proceso y facilitará la encarga de reo de los señores Sabaté y Luján, toda vez que el propio señor Fortín Gajardo, autor material de las publicaciones que dieron margen a la querrela del Círculo de Periodistas, ha reconocido que él las redactó por orden de los querrelados, que eran sus empleadores.

ESCUELA INDUSTRIAL PARA CONSTITUCION

Rápidamente se iniciará la construcción de la obra gruesa del Pabellón de Talleres y Salas de Tecnología de la Escuela Industrial de Constitución. El Ministro de Obras Públicas, señor Merino Segura, aceptó las propuestas para realizar esos trabajos, por la suma de 6 millones 553 mil 87 pesos y 75 centavos.



Por el Interamericano de la Zamora, ayer visitó a res el señor Severino Pazos, que deberá actuar como la Exposición Internacional de Agricultura, que será hoy en la ciudad de Buenos Aires. El señor Pazos fue invitado por la Asociación Argentina de Agricultores, y acompañado por el señor Alejandro Pazos, representante de la Asociación Chilena de Agricultores.



Abrió sus puertas la gran tienda de calzado FOSALBA en San Diego 1184, una tienda del centro instalada en la más popular de Santiago. Podemos decir que es una fábrica y FOSALBA lo distribuye.

El plazo de construcción será de 6 meses, a contar desde la fecha de entrega del predio. Además, el señor Merino Segura autorizó la inversión de 5 millones de pesos para la construcción del edificio de un Liceo en Victoria.

Finalmente, el Ministro de Obras Públicas firmó un decreto estableciendo un Impuesto Nacional del uno por mil, sobre los arrendamientos de la zona urbana de la provincia de Valparaíso. Los ingresos por este impuesto se aplicarán a la construcción de obras de saneamiento en sectores urbanos de la zona.

El Partido Agrario Laborista de Santiago proclama mañana la adhesión de las bases de esta colectividad política, en una manifestación pública que promete alcanzar brillantes caracteres.

CONCENTRACION EN LA FLORIDA

El Partido Agrario Laborista de Santiago proclama mañana la adhesión de las bases de esta colectividad política, en una manifestación pública que promete alcanzar brillantes caracteres.

El abanderado del movimiento del trabajo, Arturo Matte, también proclamará mañana la adhesión de las bases de esta colectividad política, en una manifestación pública que promete alcanzar brillantes caracteres.

PARADERO 20 MIRE 1000

GRAN AVENIDA SANTA ROSA 6907

sitios

POBLACION FERNANDEZ ALBANO

Encarguenos hoy mismo la reserva de su sitio.

URBANIZADOS con calles de concreto energía eléctrica, agua potable, Servidos por 7 líneas de movilización por lo tanto CERCA de su industria, CERCA del centro comercial. Lo atenderemos gustosos en Sección Parcelaciones 2.º Piso.

ATENCION EN EL TERRENO

SABADOS de 3 a 6 P. M. DOMINGO de 10 a 12.30 y de 3 a 6 P. M.

CARLOS OSSANDONG G.

Nueva York 25 Sección Parcelaciones

Cualquier LIBRO de su INTERES

LO OBTENDRA en la Librería UNIVERSITARIA

Ad. Bernardo O'Higgins 1058, Tel. 6414

Además ofrecemos los siguientes títulos:

Descartes. - Regles pour la direction de l'esprit.	45
Descartes. - Discours de la methode (Edition Gibbon).	225
Descartes. - Meditations de prima philosophie.	60
Descartes. - Traduction française.	60
M. Lévy. - Des cartes, le philosophe au massage.	90
Ch. Adam. - Des cartes, sa vie, son oeuvre.	45
Ch. Adam. - Des cartes, ses amities féminines.	45
Testut-Latarjet. - Anatomie descriptive (5 Vol.).	4.900
Martini. - Internal medicine.	1.995
Dunn. - Experimental medicine in biometrics.	600
Vallette. - Nations normale.	450
Saiter. - Protéine.	1.760
Maynard. - Animal nutrition.	715
Legg. - Geology and engineering.	335
Roubault. - Géométrie descriptive.	166
Sokolnikoff. - Statística superior para ingenieros y físicos.	480

Editorial y Librería UNIVERSITARIA

R. Santa Cruz 747, teléfonos 36252-31337

Avda. B. O'Higgins 1058; Tel. 64914

SANTIAGO DE CHILE

DE LA SECRETARIA DE DON ARTURO MATTE. - Matte será proclamado mañana por Agrario - Laboristas en el T. Victoria

El candidato nacional a la Presidencia de la República recibirá el día de adhesión de las bases de esta colectividad política, en una manifestación pública que promete alcanzar brillantes caracteres.

El Partido Agrario Laborista de Santiago proclama mañana la adhesión de las bases de esta colectividad política, en una manifestación pública que promete alcanzar brillantes caracteres.

REUNION DE LA JUNTA EJECUTIVA

Presidida por el senador don Jaime Larraín se reunió el día de hoy la Junta Ejecutiva del Partido Agrario Laborista, con asistencia de los vicepresidentes, diputado señor Julián Echavarrí y Sr. José Carril; de la presidenta nacional, Sra. Ethel Cook de López; de los vocales señores Sergio Jarpa, René Arriagada y Gerardo Klein. También estuvieron presente el diputado señor Carlos Cortés, los presidentes provinciales de O'Higgins y Suble y los jefes de los Departamentos Administrativos.

Primer Estadio Infantil de Sud América, en Chile

El primer estadio infantil de Sudamérica, o sea un campo de deportes exclusivamente dedicado a los niños, será construido en Chile. La Municipalidad ha autorizado la extensión de la cancha del recinto de entrenamientos del Parque Cousiño, habiendo el sector que ocupa el Hogar Pedro Aguirre Cerda, donde la Municipalidad, según nos informó ayer, se propone levantar el estadio.

HARNERO VIBRATORIO ELECTRICO

Construcción sólida, capacidad 25 toneladas por hora, aceptamos comprar. También aceptamos cotización para su fabricación. Diríjase:

Moneda 973 - Of. 731 - Casilla 109-D - SANTIAGO -

Sres. Arquitectos y Constructores
ARTEFACTOS SANITARIOS IMPORTADOS
Standard
PARA ENTREGA INMEDIATA



Lavatorios, bidet, W. C. silenciosos en diferentes tipos, con fittings cromados y accesorios.

TODOS IMPORTADOS
CASA GARCIA
ALAMEDA 429 AVENIDA ESPAÑA Reembolsos Casilla 3224.



MANIFESTACION A JUAN ATALA — Jefes y empleados de la Caja de Previsión de Empleados Particulares ofrecieron una comida en honor de Juan Atala González, como reconocimiento a su labor de tres meses como Vicepresidente Ejecutivo de la institución. Ofreció la manifestación el presidente del Sindicato de Empleados, Raúl Silva Bobadilla. Hicieron uso de la palabra Rolando Yuseff Jorge Ramírez, el representante de la Sucursal de Valparaíso, José Manuel Videla, José Gutiérrez y Maximiliano Baeza. El festejo agradeció en emocionadas palabras. En el grabado se ve un aspecto de la comida. Aparecen de izquierda a derecha: Guillermo Gómez, María Moya, Ramón León, Marta Sepúlveda, Juan Atala, José A. Infante e Hilda von Essen de Saxton.

SINCRONIZADOS LOS SEMAFOROS DE LA ALAMEDA

El Departamento del Tránsito inició las obras de "sincronización" de los semáforos automáticos de ambos costados de la Alameda, como lo adelantó exclusivamente LA NACION. Una extensión de la red que emana de la central eléctrica que controla el funcionamiento de estos señalizadores, permitirá a los del lado sur regular el flujo simultáneo de coches con los del norte. Asimismo, se ha mejorado el sistema luminoso, independientemente, para evitar desperfectos derivados del funcionamiento de energía.

CAMBIA CIRCULACION EN CALLE MARCOLETA
Ha sido modificado el sistema de circulación en la calle Marcoleta, que será desde hoy de poniente a oriente. Este cambio facilitará el tránsito en esa concurrida vía que tiene intenso movimiento por la afluencia de vehículos y público hacia el Mercado Regulador. Presidente Elic.

COLECTA PRO MANICOMIO REALIZAN EL MIERCOLES
Con la cooperación del Rotary Club, Acción Católica, Defensa Civil, Cruz Roja, organizaciones femeninas y de Beneficencia, que reúnen alrededor de 13.000 personas, se llevará a efecto el miércoles la colecta nacional pro manicomio, con lo que se da el primer paso efectivo en este problema de expectación pública, que ha crecido en Chile la asistencia social del "enfermo mental".

DESPIERTE LA BILIS DE SU HIGADO...
El hígado debe fluir diariamente más o menos un litro de jugo biliar hacia los intestinos. Si este jugo biliar no fluye libremente el problema que usted se pueda diagnosticar, bien algunas comidas, y se puede sentir un poco deprimido, desanimado. Hacen falta las buenas Pildoras Carter para el hígado para hacer que el jugo biliar fluya libremente y que usted se sienta bien. Compre un paquete hoy mismo. Tómelas según las instrucciones. Son efectivas para hacer que la bilis fluya libremente. Pida Pildoras CARTER para el hígado. Esas Pildorillas y Extra seco

REGLAMENTACION DE TRANSITO NO RIGE PARA DIPLOMATICOS

El cumplimiento de la prohibición de estacionamiento en la calle Agustinas, entre Morandé y Esclapart, ha encontrado serios tropiezos debido a que diplomáticos, cónsules y personas de las Embajadas o Legaciones hacen valer su fuero para detener los automóviles en ese sector. Consultado al respecto el Alcalde, por el Ministro del Interior, ha evacuado un informe en el sentido de que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, no se puede exigir el estacionamiento a los diplomáticos extranjeros, pero sí a los cónsules, que son simples agentes comerciales, y los empleados chilenos.

Control de alimentos en las fuentes de soda

Frente a los numerosos reclamos del público por los precios abusivos que se cobran en las Fuentes de Soda, Bares, Restaurantes, Rotiserías y establecimientos similares, por los sandwiches en sus diversas formas, el Ministro de Economía y Comercio ha ordenado al Comisario Departamental una estricta fiscalización de estos establecimientos. Se encuentra listo, también para la firma del Ministro Larraín, el decreto que autoriza a los Comisarios mencionados hacer tales inspecciones. Estas medidas han sido tomadas en consideración a que gran parte de la población se ve obligada a alimentarse en esos establecimientos. Por otra parte, el Ministro ordenará al Comisario General de Subsidios estudiar una reglamentación adecuada en la cual se fijen las condiciones mínimas que deben reunir los sandwiches, en lo referente al pan y a su contenido.

EL PERSONAL DE LA CAJA NACIONAL DE AHORROS A LA CIUDADANIA

Refiriéndose a la publicación aparecida en los diarios de ayer, suscrita por el H. Directorio de la institución, la Confederación de Sindicatos del Personal de la Caja Nacional de Ahorros declaró lo siguiente:
1.º—Que la paralización de labores durante 24 horas llevada a efecto en las oficinas de Santiago y San Bernardo, obedeció al hecho de no haber obtenido de parte de la Directiva de la Caja la menor satisfacción a las justas demandas de su personal, formuladas el 7 de Julio.
2.º—Que esta paralización se resolvió sólo por 24 horas a fin de evitar perjuicios a la numerosa clientela de la Caja y permitir el pago de las pensiones fiscales.
3.º—Que la posible falta de medios económicos para solventar el aumento de rentas solicitado por el personal constituye, en todo caso, una demostración de falta de visión comercial y financiera del H. Directorio y desproporción en lo referente a la reforma de la Ley Orgánica de la Caja, actuada solamente en vísperas de un planteamiento reivindicatorio de los empleados.
4.º—Que el personal percibe rentas inferiores a las que como promedio tienen servidores de instituciones análogas, no pudiendo en consecuencia subvenir sus necesidades más imperiosas.
5.º—Que la propia Directiva de la Caja admite sin discriminaciones la justicia de nuestra demanda y sólo se limita a oponer cifras que aparentemente colocan al personal en situación ventajosa, considerando consignar el número de funcionarios que ascienden a 3.800 y que de los \$ 63.000.000 que indican como aumento voluntario, más del 50 por ciento corresponde a léves sociales. Hechas las deducciones pertinentes, resulta que el empleado percibe solamente un 7 por ciento de aumento, porcentaje francamente irrisorio.
6.º—Que a esta Confederación le es de este convencimiento de que pide lo estrictamente necesario e indispensable para cubrir los compromisos más urgentes del personal, por lo que luchará con la valentía y tenacidad que otorgan las causas justas, hasta obtener el éxito por todos esperado.

CONFEDERACION DE SINDICATOS CAJA NACIONAL DE AHORROS

- EUSEBIO LARRAIN W., Presidente.
- MARIO SOZA C., Secretario.
- HERNAN POBLETE H., Director.
- TOMAS SALCEDO F., Director.
- JORGE HOLZER A., Tesorero.
- JULIO LARRAIN M., Director.

FIRMADO EL DECRETO SOBRE IMPORTACIONES CON DOLAR TIPO ORO

El Ministro de Economía y Comercio, señor Pablo Larraín Tejada, firmó el decreto que autoriza la importación de ciertos artículos con dólar oro. Interrogado el Ministro sobre cuáles serían esos artículos, excusó dárlos a conocer, mientras el decreto no sea firmado por el Presidente de la República. Sin embargo, anticipó que estaban excluidos los automóviles, motivo por el cual no se podrán pasar las previas correspondientes a la importación de 1.000 autos, que se encontraban pendientes en el Consejo de Comercio Exterior.

NUEVA PARTIDA DE MERLUZA, LLEGA HOY

Otros diez mil kilos de merluza llegarán hoy a la capital en carros frigoríficos de la Sociedad de Productos Pesqueros. También llegarán dos mil kilos, los que serán destinados a San Felipe y Los Andes, ciudades en que será vendido al público en camiones de la sociedad mencionada y en la cual intervendrán funcionarios del Comisariato.

\$ 16.500

Siempre lo mejor y más barato.
SALAS DE BAÑO COMPLETAS
Compuestas de 1 baño revestir 5 1/2 pies, con su combinación automática tipo "Crane"; 1 silencioso tipo Tocopilla, Caupeolán o Talca; 1 lavadero de pedestal tipo Pisagua o Santiago; 1 hidé modelo Fanelox, todo con sus fittings cromados completos, gran cantidad de artefactos sueltos, cocinas, lavaplatos, califones, termos eléctricos, etc.
TRAMITACIONES POR CAJAS FACILIDADES SAN DIEGO N.º 2385 - FONO 51318
Se atiende hasta las 20 hrs. TAMBIEN SABADOS

Para comprar casi sin plata



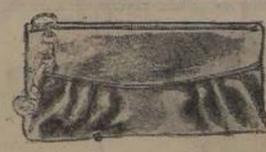
compre todo en **MATUCANA 876**
casi esquina Martínez de Rozas
Distribuidor IMPLATEX



BOLSAS PANAGRA en todos los colores \$ 295



CARTERA (art. 81) en todos los colores \$ 230



CARTERA (art. 71) en todos los colores \$ 220



VALIJA en todos los colores \$ 320

Mantenemos además un surtido completo de Cueros, Telas, Films, Hules Espuma, Juguets, Guantes domésticos, Calzones para guagua, Bolsones, Impermeables y demás productos IMPLATEX de múltiples usos

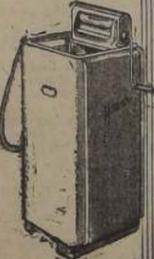
Estamos a las órdenes de todo CHILE, desde Arica a Magallanes, para atender **PEDIDOS CONTRA REEMBOLSO**

MATUCANA 876 IMPLATEX

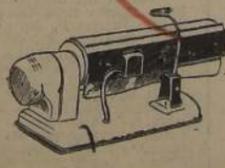
BOLSAS con fuelle, en todos los colores \$ 270

Artículos Eléctricos PARA EL CONFORT DEL HOGAR.

- LAVADORA "HOOPER", fabricación inglesa \$ 14.900.-
- ASPIRADORA DE POLVO "HOOPER" \$ 10.700.-
- APLANCHADORA DE ROPA, fabricación U. S. A. \$ 10.400.-
- LUSTRADORAS de pisos "HOOPER", 2 escobillas \$ 10.100.-
- ESTUFA CILINDRICA, 1 barra, de 600 W. \$ 370.-
- RADIADOR metálico, níquelado, de 600 W. \$ 395.-
- ESTUFA con parrilla tostadora y 2 barras de 1.500 W. \$ 1.150.-



Envíos a provincia contra reembolso SOLICITE UN CREDITO



FLORES y KERSTING y CIA. MONJITAS 825 - SANTIAGO - EDWARDS 617 - VALPARAISO

HOMENAJE A AMADO ALONSO Y P. SALINAS

El Sindicato de Escritores de Chile, rindió el lunes un homenaje en el Salón de Honor de la Universidad de Chile a Amado Alonso y Pedro Salinas, escritores españoles recientemente fallecidos...

TISILOGO ITALIANO LLEGARA A SANTIAGO

En los próximos días, por invitación de la Sociedad Chilena de Tisiología, es esperada en Santiago, la visita del eminente tisiólogo italiano, Profesor Vittorio Baroni...

PROPONEN NOMBRES PARA BECAS DE OIT

Cuatro nombres propuso el Ministro del Trabajo, señor Serani Burgos, a la Organización Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra...

AL MINISTERIO EL CASO DE R. CASTRO

La Corte Suprema despachará hoy, al Ministerio de Justicia, copias de los fallos por los cuales es condenado a la pena de muerte Ramón Castro González...

Una vez rechazada esa petición postera, la Contraloría devolverá debidamente tramitado el decreto a la Corte...

puestos son los siguientes: Ramón Blanco Pedraza, segundo jefe del Departamento Nacional de Colocaciones...

A LOS PADRES DE FAMILIA

que viven en los sectores de Independencia, Recoleta y Vivaceta SINTONICEN HOY A LAS 5 P. M.

CB-82 RADIO DEL PACIFICO

Un grupo de maestros hablará sobre los problemas de salud del niño.

DE LA SECRETARIA DE DON ARTURO MATTE.-

Arturo Matte puso término en forma brillante a la semana metalúrgica

Extraordinarias manifestaciones de adhesión recibió el abanderado de los trabajadores durante sus visitas a los establecimientos metalúrgicos de Santiago.- Vecinos de Quilicura tributaron a Matte una grandiosa manifestación pública de apoyo a su campaña

"QUIERO REALIZAR EN EL GOBIERNO LO QUE HE HECHO EN MI VIDA"

Con sus últimas visitas a las Fábricas de Enlatados "Condor" y a la Fundición Nueva York...

de cariño de los obreros, con una corta y brillante improvisación, en la que expresó entre otras cosas: "Yo no hago promesas vanas, y eso lo saben los obreros de Chile..."

EN LA FUNDICION NUEVA YORK Otro tanto ocurrió en seguida, cuando el señor Matte visitó la Fundición Nueva York...

Después de recorrer el establecimiento, en medio de las adhesiones de sus operarios...

EN FABRICA DE ENLOZADOS En esta importante industria, el abanderado de los trabajadores recibió con un entusiasmo desbordante...

Habló luego la señora Otilia Torrejón, directora del sindicato, y dijo, dirigiéndose al candidato: "Señor Matte, nada de promesas, que es lo que siempre nos han traído los otros candidatos..."

MEAS SANITARIAS EN LAS HOSPEDERIAS Las hospederías de la capital que no cumplan con las disposiciones de higiene...



Parte de la enorme concurrencia que asistió en Quilicura a la proclamación del candidato nacional, Arturo Matte

comuna de Quilicura, fué proclamado en la noche del jueves, el abanderado de los trabajadores, Arturo Matte...

Finalmente habló el señor Matte, para agradecer la adhesión del pueblo de Quilicura, en un discurso que duró unos minutos...

A LAS EMPLEADAS PUBLICAS, SEMIFUNCIONARIAS MUNICIPALES, BANCARIAS Y PARTICULARES DE SANTIAGO

Se cita a las presidentas y delegadas de los Comités constituidos en la totalidad de las reparticiones y servicios fiscales, semifuncionarias, municipales y empresarias bancarias y particulares...

GRAN ASAMBLEA DE MUJERES DE SANTIAGO

EL DOMINGO 3 DE AGOSTO en el TEATRO CAUPOLICAN

Esta invitación es extensiva a las empleadas que militan en los partidos que apoyan la candidatura de Arturo Matte...

ASAMBLEA DEL 3 DE AGOSTO

reviste extraordinaria importancia para el mejoramiento de la causa de recuperación económica y moral de nuestra patria...

EL DIRECTORIO DEL COMANDO NACIONAL DE EMPLEADOS

TERCERA PROCLAMACION POPULAR DE ARTURO MATTE. TEATRO COLISEO. Miércoles 30 de Julio, a las 9 P. M.

DE LA SECRETARIA DE DON ARTURO MATTE.-

AGRARIOS IBAÑISTAS DE CONCEPCION PLEGARON A LA CANDIDATURA MATTE

En vibrante manifiesto declaran que el Partido Agrario-Laborista es un movimiento de hombres libres, que no puede ser utilizado para someter a Chile a un régimen dictatorial ni puede servir de comparsa a ningún caudillaje.

Las fuerzas agrario-laboristas de la provincia de Concepción se han unido sin distinción de directivas en torno al candidato nacional a la Presidencia de la República, Arturo Matte...

"El Partido Agrario Laborista, doctrinario, movimiento político de recuperación, declara solemnemente a la opinión pública las razones por las cuales abandonamos la candidatura del ex general Ibañez..."

Las razones que tuvimos en cuenta para tan importante decisión son las siguientes: 1.- Porque conocidos miembros de las logias masónicas imponen incansablemente su voluntad sobre los no masones del mismo bando...

2.- Porque el entendimiento constante entre las bases del 4.º Frente y del Ibañismo es demostración segura de las instrucciones del Cominform en el sentido de unir ambas fuerzas...

3.- Porque la base doctrinaria de la campaña Ibañista ha consistido únicamente en injurias, insolencias y difamaciones, catalogándose de traidores, deshonrados y vendidos...

4.- Porque los graves incidentes ocurridos en Concepción y que han puesto a la luz pública en el PAL, son un fiel reflejo de lo que sucede en todos los Comandos Ibañistas del país...

5.- Porque a la inversa de muchos Ibañistas que piensan igual que nosotros, hemos adoptado una posición viril y de lucha que ha fructificado en el alma del pueblo...

6.- Porque numerosas organizaciones agrario-laboristas que apoyaban la candidatura del señor Ibañez han reconocido y siguen reconociendo filias en torno a don Jaime Larraín...

3 de Agosto MUJER al Caupolicán a las 2 P.M. MATTE en defensa de tu hogar

PARTIDO AGRARIO LABORISTA 1810 PROCLAMA A 1952 MATTE EL DOMINGO 27 A LAS 11 HORAS EN EL TEATRO VICTORIA

AGRARIOS IBAÑISTAS DE CONCEPCION PLEGARON A LA CANDIDATURA MATTE. En vibrante manifiesto declaran que el Partido Agrario-Laborista es un movimiento de hombres libres...

SOCIALISTAS AUTENTICOS ESTAN CON P. E. ALFONSO

El Secretario General del Partido de Unidad Popular, señor Armando Rodríguez Quesada, ha recibido la siguiente comunicación de la directiva del Partido Socialista Auténtico...

Santiago, 15 de julio de 1952.—Señor secretario general del Partido de Unidad Popular.—Presente.—Estimado señor: Nos es grato manifestar a usted, por intermedio de ésta, que nuestro Partido Socialista Auténtico...

Al enviar la presente esperamos que sea digna colectividad política que nos recibirá en su seno como sus mejores militantes. Llegaremos ahí dispuestos a luchar abnegada y disciplinadamente...

Estaremos siempre seguros de que al fusionarnos, interpretamos, hoy, fielmente, todas las justas aspiraciones y esperanzas de nuestros militantes...

Descentente formación de brigadas de asalto la Asamblea "P. Aguirre C."

El directorio de la Asamblea Radical "Pedro Aguirre Cerda" nos pide la publicación del siguiente desmentido. En las ediciones del lunes 21 del presente, de los diarios "El Debate" y "Las Noticias de Última Hora"...

Ante estas publicaciones, la mesa directiva de la Asamblea "Pedro Aguirre Cerda" nos ha solicitado manifestar su más sincera protesta por estas publicaciones tendenciosas...

Disfrazados tras entidad fantasma, agrarios hacen impacto en el ampuerismo

Rechazamos la reforma agraria el reparto político de las tierras y la colectivización de la explotación rural. Por ser todas estas medidas contrarias al derecho de propiedad...

La declaración contiene ocho "rechazos". No aceptan que se legisle sobre el delito económico, proyecto que propició el señor Alfonso, y que la derecha rechazó...

LA COOPERATIVA DE LA CAJA DE SEGURO

Santiago, 25 de julio de 1952. Señor Director de la revista "UNIDAD", don Alfonso Ramos.—Presente.

Muy señor nuestro: En la edición de julio de la revista de su propiedad, en la página centésima aparece un párrafo que se refiere a la Sociedad Cooperativa de los Empleados de la Caja de Seguro Obligatorio...

Desde luego cabe destacar que su título tiene absoluta similitud con el que usan algunas publicaciones sensacionalistas que lejos de perseguir el bien de los que hemos venido...

Saludan a usted atentamente: Bolívar Aparicio Terrazas, Presidente. Julio Palestro Rojas, Secretario. Faustino Viveros M., Director.



COMITÉ DE EMPLEADOS Y OBREROS EXONERADOS DE LA ENT.—En el local del Comandante Nacional de los organismos independientes adheridos a la candidatura Presidencial de don Pedro Enrique Alfonso...

FRANCA PERSECUCION A RADICALES EN LA FUNDICION PAIPOTE

Serías denuncias de persecución contra los miembros del Partido Radical que trabajan en la Fundación Nacional de Paipote han sido formuladas en contra del señor Enrique Martín...

En la Plaza Chacabuco proclaman a P. Alfonso

Las fuerzas democráticas del sector ultra Mapocho rendirán un gran homenaje al candidato de centro-izquierda, don Pedro Enrique Alfonso, mañana a las 10.30 horas en la Plaza Chacabuco...

Los gastos, cuyo financiamiento se buscado, son entre otros, los siguientes: obras públicas, beneficencia a los empresarios de autobuses y alivio del reajuste a los empleados fiscales.

ARGENTINOS EN UNA REUNION SINDICAL DE EE. TELEFONICOS

Motivo de justificada sorpresa entre los miembros del Sindicato Profesional de Empleados de la "Compañía de Teléfonos" fue la presencia de tres delegados sindicales argentinos...

Hay hechos que nos parecen aislados—nos declaramos uno de los asistentes a este acto—pero que en el desarrollo de los acontecimientos diarios aparecen como constitutivos de un movimiento o acción conjunta...

FINANCIAMIENTO PARA DIVERSOS GASTOS, BUSCAN

Un proyecto de ley por el cual se busca el financiamiento por mil millones de pesos que necesitan el Fisco para cubrir diferentes gastos del presupuesto de 1953...

IBANEZ ES UN DESOPORTUNISTA, DICE FALANGE, EN CIRCULO

El Departamento Nacional Sindical de la Falange envió a sus cuadros sindicales de todo el país una circular que contiene conceptos muy claros y precisos...

Santiago, julio 10 de 1952.—Señor presidente de Centro Falange Nacional.—Presente. Estimado camarada: Por orden del Director Nacional Sindical...

Ninguno de los otros candidatos podía ser apoyado por la Falange. Ni don Arturo Matte, por ser genuino de la oligarquía...

La Falange se ha visto siempre como un movimiento que se compromete con el bien común de la patria...

PERSONAL DE HOSPITAL DEL NORTE ORGANIZA COMANDOS ALFONSIOS

La delegación de la Federación de Empleados y Obreros de Chile, que preside el señor Gerardo Fuentes Gómez...

Comando Hospitalario de la Zona Norte.—Secretario General y Jefe de la Zona Norte: doctor Alejandro...

Comando Hospitalario de la Comuna de Peñalolen.—Secretario General y Jefe de la Comuna: doctor...

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO "PEDRO AGUIRRE CERDA"

La Asamblea Radical de Santiago "Pedro Aguirre Cerda", tiene el honor de invitar a los presidentes y miembros de las Asambleas de los Partidos de Centro-izquierda...

Concurrirán dirigentes y parlamentarios de los Partidos de Centro-izquierda y harán uso de la palabra un representante de cada uno de ellos...

EL SECRETARIO GENERAL

Advertisement for 'Estuche Automático' (Automatic Case) featuring a mechanical illustration of a case with a spring mechanism. Text includes '15 Grajeas contra los malos olores' and 'Elimina automáticamente sus malos olores'.

Advertisement for 'ARCODOR CLOROFILA' (ARCODOR Chlorophyll) featuring a photograph of the product packaging. Text includes 'malos olores' and 'El más moderno procedimiento con ARCODOR CLOROFILA'.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE TIERRAS DE PASTOREO SE CELEBRARA DEL 17 AL 23 DE AGOSTO

Diferentes partes del mundo, para que intercambien información con respecto a producción, mejoramiento, administrativo y uso de los pastos. Se espera que al concentrar la atención en estas cuestiones, el Congreso proporcione a los países participantes nuevos medios de lograr una economía agrícola más equilibrada que conduzca por consiguiente a la eficaz producción ganadera, especialmente de leche y carne, pero también de otros alimentos que permitan un más alto nivel de nutrición, mejorándose al mismo tiempo los métodos de conservación del suelo y del agua.

Los organismos de los Estados Unidos que cooperan en la preparación de este Congreso, son el Departamento de Estado, el Departamento de Agricultura, el Departamento del Interior, la Agencia de Seguridad Mutua, las universidades y escuelas superiores subvencionadas para hacer trabajos agrícolas así como otras entidades y sociedades privadas.

Los representantes de esos Departamentos, organizaciones y sociedades han constituido un Comité de Organización, presidido por el Dr. P. V. Gordon, quien hasta que recientemente se jubiló era Director de la Administración de Investigaciones Agrícolas del Departamento de Agri-

cultura de los Estados Unidos. Los vicepresidentes del Comité son: Dr. W. M. Myers, del Departamento de Agricultura de los E.U.A.; el Dr. S. H. Work, de la Oficina Regional Norteamericana de la FAO; el Dr. H. R. Albrecht, del Pennsylvania State College; el señor Walter Garver, de la Cámara de Comercio de los E.U.A.; el señor W. R. Chapline, del Departamento de Agricultura de los E.U.A., actual Secretario Ejecutivo del Comité de Organización.

Se han enviado invitaciones a 65 países para que participen en el Congreso. Aunque no se sabe exactamente cuántos países serán representados por delegados oficiales (muchos de los asistentes participarán extraoficialmente por su especial interés en los temas que se van a tratar en el Congreso), ya se tienen noticias de que participarán representantes de 55 países, y se han recibido confirmaciones de los siguientes 43 países: Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Jordania, Jasmitta, Honduras, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, México, Holanda, Nueva Zelanda, Nicaragua,



drán usar los dormitorios y comedores del Pennsylvania State College. Las reuniones se celebrarán en las aulas y salones del colegio. El Comité de Organización está arreglando también diferentes viajes por pastizales típicos de los Estados Unidos.

La correspondencia y las consultas referentes al Congreso pueden ser dirigidas al señor W. R. Chapline, Executive Secretary Organizing Committee, Sixth International Grassland Congress Department of State, Room 1049, 1778 Pennsylvania Avenue, N.W., Washington 25, D.C.

Todos los congresos anteriores de tierras de pastoreo se han celebrado en Europa. El primero en Alemania en 1927; el segundo en Suecia y Dinamarca en 1930; el tercero en Suiza en 1934; el cuarto, en Inglaterra en 1937; y el quinto, en Holanda en 1949. Durante este último se decidió celebrar el sexto en los Estados Unidos.

Durante la semana que durará el Congreso, los delegados po-

NOTICIAS SOBRE AGRICULTURA CHILENA

Diversas medidas tendientes a lograr el total exterminio de la plaga del conejo en la provincia de Magallanes, han sido propuestas al Ministerio de Tierras.

—Los terrenos fiscales que forman las parcelas del sector sur de Las Vegas de La Serena, han sido transferidos a la Caja de Colonización Agrícola.

—La Comisión Nacional de Protección la Vida Silvestre, realiza gestiones a fin de adquirir un fundo en Peñalolén, con el objeto de salvar de la destrucción al bosque que tiene una sesenta hectáreas de extensión. Esta comisión desea, igualmente, adquirir algunas propiedades donde existen reservas de palmas chilenas, en su campaña de conservación de especies autóctonas.

—Más de dos mil hectáreas fueron restauradas, diversos particulares, por medio de préstamos otorgados por la Corporación de Fomento.

—En atención al precio alcanzado por los hueros, el Ministerio de Economía prohibió la exportación y dictó diversas medidas para hacer cumplir esta orden.

—1.350 toneladas de carne trajo de Magallanes el barco frigorífico Concón.

—Recursos provenientes de los arrendamientos de tierras fiscales en Aisén y un centavo de dólar del mayor precio por libra de las ventas de cobre, se han propuesto en la Comisión de Agricultura de la Cámara como fondos para financiar un plan de Fomento Ganadero.

—Los artículos afectados por el rechazo de la Cámara de Diputados para liberarlos de derechos de aduana, son: trigo, aceite, sebo, carbón mineral y cueros.

—60 mil toneladas de trigo se traerán en fecha próxima desde Canadá y Estados Unidos, importadas por el Instituto de Economía Agrícola.

—Un aserradero modelo que servirá de planta piloto para instruir a los industriales madereros acerca de cómo debe manejarse un bosque sin destruirlo, instalarán expertos de la FAO, entre las provincias de Valdivia y Osorno.

—Han continuado muy bien encaminados los estudios para iniciar cuanto antes el funcionamiento de una cátedra de ingeniería forestal.

—Cálculos efectuados en relación con la última cosecha de uva, permiten establecer una pérdida de aproximadamente el 50% de dicha cosecha. Esta situación influirá aún más en la difícil situación que afecta a la industria vitivinícola.

—El Ministro de Agricultura solicitó a la Superintendencia de Bancos, que adopte las medidas que considere convenientes para que los agricultores reciban los beneficios crediticios que establece la ley número 10.014, para el fomento de la agricultura.

—Las primeras partidas de ganado argentino de las 7 mil cabezas que estaban retenidas por la nieve, comenzaron a llegar a la zona central.

PRODUCTOS WEEDONE



Los herbicidas selectivos más eficaces

WEEDONE SALT 2,4-D-Especial para campos de lino y arrozales.
 WEEDONE BRUSHKILLER 64-Para plantas leñosas.
 WEEDONE CONCENTRATE 48-Para uso en maíz, cebada, trigo, etc.
 WEEDONE 2, 4, 5-T-Especial para combatir la zarzamora.

Fabricantes:
AMERICAN CHEMICAL PAINT COMPANY
 OFRECE PARA ENTREGA INMEDIATA
WILLIAMSON, BALFOUR Y CIA, S. A.
 CONSULTE AL DEPARTAMENTO TECNICO
 BANDERA-140 — 5º PISO — FONO 82421

NEUMATICOS M. TIRELLI R.

Recién recibidos, extenso surtido para:
 AUTOS — CAMIONES — TRACTORES —
 MOTOCICLETAS

IMPORTADORES:
REISER PETITBON Y CIA. S. A. C.
 SANTIAGO VALPARAISO
 AL O'HIGGINS 460 LAS HERAS 364
 CASILLA 69 CASILLA 1450

SEMILLA CEBOLLA VALENCIANA

Legítima española, certificada, recién recibida por avión, OFRECE para entrega inmediata.

OFICINA
Luis Correa Prieto
 Agustinas N.º 925 — Oficina N.º 617
 Departamento Semillas
 TELEFONOS: 35684 — 33416

Sr. Agricultor:

ESCUCHE LA VOZ DE LA EXPERIENCIA

No haga experimentos costosos

CUANDO NECESITE UN VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE SUS PRODUCTOS

COMPRE UN LEGITIMO CARRO DE ARRASTRE

COLOSO

COMPARE LAS CARACTERISTICAS QUE SEÑALAMOS ANTES DE COMPRAR Y AHORRARA DINERO

- CARGA UTIL DE 4 000 KILOS EN CAMINOS BUENOS Y MALOS
- NEUMATICOS 7,50 x 36 DE 8 TELAS ESPECIALMENTE CONSTRUIDOS PARA RESISTIR ESTA CARGA
- RODAMIENTOS TIMKEN DOBLES EN CADA RUEDA
- BASTIDOR DE FIERRO DE 6"
- PESO DEL CARRO 550 KILOS
- CUATRO RESORTES DE ACERO SILCHROME
- RUEDAS SOLIDAS
- EJES DE ACERO DE 2 1/2"
- TIPO CON ANTEJUEGO CON ANILLO DE RODAMIENTO
- TIPO SIN ANTEJUEGO CON MUÑONES REFORZADOS
- FRENSOS AUTOMATICOS ACCIONADOS POR PISTON HIDRAULICO
- TIRO PARA TRACTOR O TIRO PARA ANIMALES

HAY EN USO 3.500 CARROS EN TODOS LOS CAMPOS DE CHILE

Antonio ESCOBAR Williams y Cia Ltda
 ALAMEDA 800, O'HIGGINS 1164
 UNA FIRMA CHILENA AL SERVICIO DE LA PRODUCCION

PRODUCTO

SOCONY-VACUUM

FABRICANTES DEL "MOBILOIL"

LLEGO S/V SOVASPRAY

El aceite insecticida más eficaz para frutales

RESERVE Y HAGA SUS PEDIDOS SIN DEMORA

WESSEL, DUVAL Y CIA. S. A. C.

VALPARAISO — SANTIAGO — CONCEPCION

ALAMEDA 898

CASILLAS 2060 — SANTIAGO — TELEFONOS 83608 — 81931

PARA LA EPOCA DE DESINFECCION

TENEMOS LISTO:

Aztre Ventilado
 Azufradoras
 Polisulfuro de Calcio
 Arseniato de Plomo
 D. D. T., Carbonato y Sulfato de Cobre
 Herbicidas, Mercysol,
 Bombas Desinfectadoras.

★

S. A. C. SAAVEDRA BÉNARD

Coquimbo — Valparaíso — Santiago — Concepción — Valdivia — San Felipe — Rancagua — San Fernando — Talca — Chillán — Los Angeles — Traiguén — Temuco — Osorno — Puerto Varas.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADA

Balance General al 30 de Junio de 1952, practicado a petición de la Superintendencia de Bancos

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	I		II		III	
	Moneda chilena		Equivalente de oro y de monedas extranjeras		Totales	
A. FONDOS DISPONIBLES.—						
1. Caja	\$ 35.528.026.11		\$ 4.952.313.90			
2. Depósitos en el Banco Central de Chile	273.589.432.24		1.595.385.94			
3. Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)	139.321.136.54					
4. Depósitos en Bancos Comerciales del país	26.754.599.74		3.140.569.93			
5. Especies y documentos en monedas extranjeras						
6. Depósitos en el exterior:						
a) en Bancos y Corresponsales			2.280.999.80			
b) en Oficinas del mismo Banco			37.513.163.81			
TOTAL (1)	\$ 475.193.194.63		\$ 49.482.433.38		\$ 524.675.628.01	
B. COLOCACIONES.—						
7. Deudores en cuentas corrientes:						
a) en virtud de contratos	\$ 97.243.180.94					
b) sobregiros	148.309.329.28					
8. Plazas:						
a) a no más de 3 meses	54.287.621.10					
b) a plazos mayores	34.785.050.—					
c) sin vencimiento fijo	3.150.000.—		\$ 629.934.26			
9. Documentos Descontados:						
a) Letras Descontadas:						
1) a no más de 3 meses	298.715.143.09					
2) a plazos mayores	1.683.992.83					
b) Avances contra Aceptación:						
1) a no más de 3 meses	224.194.712.57					
2) a plazos mayores	8.015.000.—					
3) sin vencimiento fijo						
c) Otros Colocaciones	1.763.474.57		16.734.150.22			
10. Otras Colocaciones en el Exterior:						
a) a Bancos y Corresponsales						
b) a Oficinas del mismo Banco						
SUMA	\$ 672.347.504.38		\$ 19.364.084.48			
12. Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	38.136.600.09					
13. Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios	490.557.52		25.569.240.23			
TOTAL	\$ 910.974.661.89		\$ 44.933.324.76		955.907.986.75	
C. INVERSIONES.—						
14. Bienes Raíces:						
a) para el servicio del Banco	\$ 123.673.000.—					
b) aceptado en pago y afectos a realización						
c) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales						
15. Valores Mobiliarios:						
a) Bienes:						
1) fiscales y municipales	1.725.075.—					
2) de instituciones de crédito hipotecario						
3) de empresas industriales y otras			\$ 31.—			
b) Acciones:						
1) del Banco Central de Chile:						
6 875 accs. clase B o C	13.750.000.—					
3.125 accs. clase D	6.250.000.—					
2) de Almacenes Generales de Depósito						
3) otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización						
4) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales \$ 323.008.—	323.008.—					
5) Otras acciones adquiridas en virtud de Leyes Especiales						
16. Otros bienes muebles afectos a realización	6.806.716.33					
17. Muebles, instalaciones y útiles						
TOTAL	\$ 152.527.799.33		\$ 31.—		152.527.830.23	
D. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.—						
18. Saldos con Sucursales en el país	\$ 209.610.130.11		\$ 33.506.371.43			
19. Operaciones de Cambio y varios	3.513.855.01					
20. Intereses por cobrar						
TOTAL	\$ 213.123.985.02		\$ 33.506.371.43		246.630.357.45	
E. OTRAS CUENTAS DEL DEBE.—						
21. Intereses y Descuentos						
22. Gastos de Administración y varios						
23. Pérdida del semestre						
TOTAL	\$ 1.751.819.641.97		\$ 127.922.160.57		\$ 1.879.741.802.54	
TOTALES GENERALES	\$ 1.751.819.641.97		\$ 127.922.160.57		\$ 1.879.741.802.54	

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	I		II	
	Moneda chilena		Equivalente de oro y de monedas extranjeras	
F. EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS.—				
24. Acreedores en cuentas corrientes:				
a) Fisco y Reparticiones Gubernativas	\$ 147.368.25			
b) Bancos y Caja Nacional de Ahorros	56.989.547.48			
c) Otras Instituciones	39.867.476.32			
d) Público	1.028.203.717.41		\$ 3.198.833.66	
e) Sección Comisiones de Confianza	40.021.47		11.550.675.66	
25. Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:				
a) Bancos y Caja Nacional de Ahorros	1.283.139.24			
b) otros	33.483.000.47			
26. Letras y Giros telegráficos a pagar	1.596.670.53		331.043.25	
27. Varios Acreedores	33.877.797.53		9.835.561.87	
27.a Saldos inmovilizados Ley 7.869	1.316.851.77		13.989.027.62	
27.b Depósitos Oro Exportable Ley 9.270			373.110.79	
			46.491.40	
SUMA	\$ 1.196.805.590.47		\$ 33.324.704.15	
28. Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	4.132.092.56			
29. Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios	490.557.52		13.114.069.98	
TOTAL	\$ 1.201.428.240.55		\$ 46.438.774.13	
G. EXIGIBLE A 30 DIAS O MAS.—				
30. Depósitos a plazo indefinido renovable	\$ 53.042.284.09		\$ 5.232.23	
31. Depósitos a plazo fijo o indefinido				
32. Varios Acreedores				
32.a Saldos inmovilizados Ley 9.270	545.539.63			
SUMA	\$ 53.587.823.72		\$ 5.232.23	
33. Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	36.521.387.59		70.63	
34. Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios				
TOTAL	\$ 90.109.211.31		\$ 5.302.86	
H. OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES.—				
35. Aduddado a Bancos del país:				
a) al Banco Central de Chile				
b) a Bancos Comerciales:				
1) a la vista				
2) a plazo				
36. Aduddado al exterior:				
a) a Bancos y Corresponsales			4.06	
b) a Oficinas del mismo Banco			99.135.52	
SUMA			\$ 1.137.694.45	
37. Redescuentos vigentes:				
a) con Banco Central de Chile				
b) con otros Bancos				
38. Deudas hipotecarias a largo plazo				
TOTAL			\$ 1.137.694.45	
I. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.—				
39. Saldos con Sucursales en el país	\$ 3.130.530.51			
40. Operaciones de Cambio y varios	192.040.320.06		\$ 80.340.389.13	
41. Intereses por pagar	311.597.25			
TOTAL	\$ 195.482.447.82		\$ 80.340.389.13	
J. OTRAS CUENTAS DEL HABER.—				
42. Intereses y Descuentos				
43. Otras utilidades				
44. Utilidades del semestre	\$ 17.841.411.29			
TOTAL	\$ 17.841.411.29			
K. CAPITAL Y RESERVAS.—				
45. Capital pagado	\$ 55.000.000.—			
46. Reserva legal				
47. Reservas obligatorias según Estatutos	13.750.000.—			
48. Otras Reservas varias:				
a) Reserva proveniente de revaluación del activo según Ley 9.040 y Ley 10.343	\$ 121.839.150.—			
b) Fondo de Reserva Adicional	56.369.181.—			
TOTAL	\$ 246.958.331.—			
TOTALES GENERALES	\$ 1.751.819.641.97		\$ 127.922.160.57	\$ 1.879.741.802.54

L.— CUENTAS DE ORDEN

49. Reavaldos Ley No 7.144:					
a) Bienes Raíces					
b) Valores Mobiliarios					
c) Otros Bienes Muebles					
50. Obligaciones de Directores y Empleados (2):					
a) directas	\$ 1.084.330.62				
b) indirectas					
51. Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías (3):					
a) a favor del Superintendente de Bancos	696.150.—				
b) prendas constituidas a favor de acreedores del Banco					
52. Deudores por garantías otorgadas y créditos abiertos	12.426.068.—		\$ 566.743.665.25		
53. Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza	3.767.550.65				
54. Deudores por documentos endosados por el Banco					
55. Valores en Custodia	1.511.183.301.87		236.208.198.21		
56. Valores y Letras en Garantía	180.456.411.90		12.332.289.32		
57. Documentos en Cobranza	303.652.749.90		189.682.166.38		
TOTAL	\$ 2.014.046.562.94		\$ 1.004.966.319.16		\$ 3.019.012.882.10
58. Capitales adicionales, provenientes de Reavaldos, Ley número 7.144					
59. Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las "Colocaciones"	\$ 1.864.330.62				
60. Valores Mobiliarios de propiedad del Banco, afectos a garantía y contabilizados en las "Inversiones"					
61. Responsabilidad del Banco para retornos de exportaciones y créditos vigentes	696.150.—				
62. Responsabilidad del Banco por endosos de documentos	12.426.068.—		\$ 566.743.665.25		
63. Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza	3.767.550.65				
64. Depósitos de Valores en Custodia	1.511.183.301.87		236.208.198.21		
65. Depósitos de Valores y Letras en Garantía	180.456.411.90		12.332.289.32		
66. Depósitos de Documentos en Cobranza	303.652.749.90		189.682.166.38		
TOTAL	\$ 2.014.046.562.94		\$ 1.004.966.319.16		\$ 3.019.012.882.10

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E		H A B E R	
Intereses pagados y por pagar	\$ 1.182.713.38	Intereses percibidos y por percibir	\$ 43.110.000.00
Sueldos honorarios, gratificaciones e imprevisiones a fondos de previsión	56.208.247.23	Arrendos, comisiones y otras entradas varias	\$ 31.710.000.00
Remuneración al Directorio	7.543.605.72		
Contribuciones	11.712.117.08		
Comisiones, arrendos, gastos de administración y otras salidas varias	17.841.411.29		
Utilidad líquida	\$ 94.488.094.70		

(1) Además, \$ 14.632.600.— en documentos aptos para completar el encaje legal y contabilizado en las "Colocaciones".
 (2) Contabilizados y englobados en las "Colocaciones".
 (3) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".

W. W. DEMPSTER,
Contador Registrado No 5.743.

DONALD MCKELLAR,
Gerente Interino.

POR INAUGURACION OFRECE:

BICICLETAS EIFFEL

Estación de Servicio **GRATIS** para los clientes.

con grandes créditos, Repuestos, accesorios, en amplios vencidos. Solicite un crédito hoy mismo.

CENTRAL DE BICICLETAS-TEATINOS 622

Aliviol

Nuevo surtido DESDE \$ 500.—

ARRENDAMOS CHAQUETS, FRACS, SMOKINGS, BARROS JARPA Trajes negros

CASA UTIL
SAN ISIDRO 618 FONO 36953

PHILIPS LA VOZ DEL MUNDO

Modelo 597

Veo en nuestro salón de ventas toda la magnífica línea de radioreceptores PHILIPS de alta fidelidad y presentación lujosa.

Escútelos sin compromiso y consulte nuestros GRANDES FACILIDADES

dira
DISTRIBUIDORA DE RADIOS LTDA

Sábado abierto todo el día

MERCED 709 ESQUINA MAC IVER

Pianos

IMPORTADOS PIANOS DE CALIDAD

PRECIOS DESDE \$ 55.000

CONSULTA FACILIDADES

P. GALLIAS
MERCED 617 FONO 33491

MODAS "HONEY"

CREDITOS

Abrigos, chaquetones, vestidos de jersey y batas

GRAN SURTIDO, RECURSAM SELECCIONADAS

SAN PABLO 960 (INTERIOR)

MILLARAY

PIELES FINAS

ofrece su gran surtido en

PIELES FINAS

con los últimos modelos y a los mejores precios en plaza.

FACILIDADES DE PAGO

AHUMADA 312 FONO 89411

LIQUIDACION POR ANIVERSARIO

LAPIZ automatico gigante, con minas 4 colores, importado.

\$ 390.—

ENGENDADOR auto, mático, modelo Rob son, importado.

\$ 350.—

LIBRERIA "PIMARES" MERCED 792

CALZADO CREDITOS

DAMAS, CABALLEROS, NIÑOS - BOTAS, CAMISAS, CARTERAS

RELOJES

SAN DIEGO 1088

REMON J. A. REMON
PRESIDENTE A SU PAIS

"AUN GRAVE" ES EL ESTADO DE SRA. PERON

BUENOS AIRES, 25. — (UP). — El último comunicado emitido a la medianoche, describe el estado de la señora Eva de Perón como "aun grave".

Stevenson fué designado candidato demócrata a la Presidencia de los Estados Unidos

70 COLOMBIANOS SE REFUGIAN EN PANAMA

CIUDAD DE PANAMA, 25 (UP). — Fué imposible conseguir declaraciones de algún funcionario gubernamental acerca del status de 70 colombianos, vecinos de la población de Jurado, en el lado colombiano de la frontera, que buscaron refugio en la población de Jaqué, en territorio de Panamá, y se niegan a regresar a su país.



Adlai Stevenson, Gobernador de Illinois, designado anoche candidato del Partido Demócrata norteamericano a la Primera Magistratura de la nación.

Apoyo de Russell, al terminar la tercera votación, lo afianzó Le faltaron tres votos para la nominación

CHICAGO, 25 (U. P.). — Adlai Stevenson conquistó esta noche la candidatura presidencial demócrata después que las grandes delegaciones modificaron sus votos en favor del gobernador de Illinois.

Banderas de Puerto Rico y EE. UU. se izaron juntas

SAN JUAN, Puerto Rico, 25 (UP). — La isla de Puerto Rico celebró con ceremonias un paso de la condición de posesión de Estados Unidos a Commonwealth dentro de la Unión Norteamericana, y su Gobernador, Luis Muñoz Marín, al izarse la bandera insular, invitó a todos los portorriqueños a unirse bajo ella, diciendo a la vez que Puerto Rico se honraba de ver su enseña junto a la de Estados Unidos.

FAVORABLE REACCION EN CIRCULOS LATINOAMERICANOS EN TORNO A LAS DECLARACIONES DE LOS DEMOCRATAS

WASHINGTON, 25 (UP). — (Por Harry W. Frantz). — El programa del Partido Demócrata ha agrado a los círculos diplomáticos latinoamericanos, porque es una específica reafirmación de la política Roosevelt-Truman de "buena vecindad" en el Hemisferio occidental y una enérgica declaración de una política liberal de comercio exterior.

Masacre comunista de Sigón ha indignado al Departamento de Estado

WASHINGTON, 25. — (UP). — El Departamento de Estado culpó a los comunistas por las manifestaciones, antinorteamericanas habidas en Irán, y tuvo duros calificativos para la "masacre" de un grupo de hombres, mujeres y niños indefensos, por guerrilleros comunistas en Indochina.

La huelga del acero ha sido la más complicada y costosa

WASHINGTON, 25. (U. P.). — Los obreros del acero están gozando por la solución de su huelga, que duró 53 días y que costó 4500 millones de dólares en pérdidas de salarios y producción. Los trabajadores esperan hoy la orden del sindicato para regresar a sus labores.

Libro de la Sra. Eva de Perón, obligatorio para todas las Penitenciarías

BUENOS AIRES, 25 (UP). — El libro de la señora Eva de Perón, esposa del Primer Mandatario argentino, "La razón de mi vida" será el texto obligatorio en todas las penitenciarías del país por resolución de Reinaldo Petrinatto, director general de institutos penales.



ALIMENTA
TONIFICA

MILO no es un medicamento. Es un alimento que tonifica el sistema nervioso y ejerce una acción reconstituyente sobre el organismo.



De agradable sabor a chocolate
MILO
ES UN PRODUCTO NESTLÉ

EN PLENA CALLE CARMEN
SITIOS

ALAMEDA
FRANKLIN 2600
SAN JOAQUIN

TOTALMENTE URBANIZADOS



ATENCION permanente en el terreno, CALLE CARMEN 2600

Sin Comisión!
Porqué venden directamente sus PROPIETARIOS

FRAZADAS

DE PURA LANA, EN TODOS TAMAÑOS Y COLORES, A LOS PRECIOS MAS BAJOS EN PLAZA, LIQUIDAMOS

Alivio!

Alivio! Alivio! Alivio!

Obras de D. José Toribio Medina

Y OTRAS DE ACTUALIDAD, DE HISTORIA, DERECHO, RELIGION, GENEALOGIA, ETC.

Por primera vez estamos exhibiendo estas obras y curiosidades, bibliográficas de nuestro gran bibliógrafo, polígrafo, poligloto de fama mundial y tipógrafo, toda vez que el, con sus últimos libros compuso muchos de sus libros que son de curiosísimos tirajes.

Esta exposición se realiza con motivo de acercarse el centenario del nacimiento de don José Toribio Medina. MEDINA. — Viajes de Diego García de Noguera al Río de la Plata ... \$ 600. —

MEDINA. — Biblioteca Chilena de Traductores ... 600. — MEDINA. — Bibliografía, Santos y Venerables Americanos Edic. de 100 ejemplares ... 1.800. —

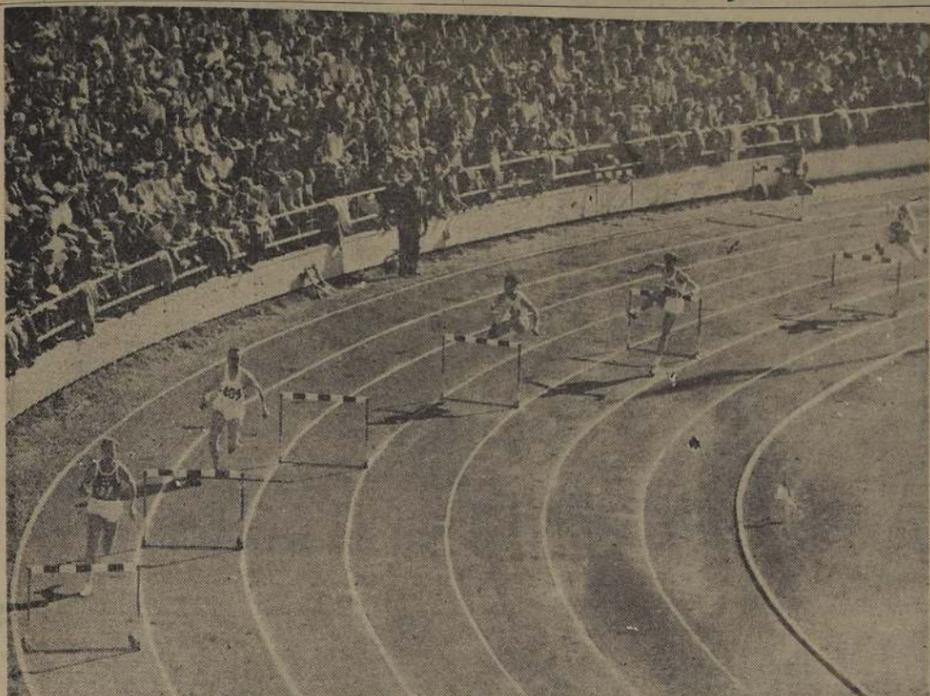
MEDINA. — Documentos inéditos, 30 vols. MEDINA. — Descubrimiento del Océano Pacífico, Hernando de Magallanes y compañeros, 2 vols. folio, etc. ... 1.200. —

MEDINA. — Sermones, en lengua de Chile por Luis de Valdivia (1621), con Bibliografía Araucana (Rarisima) ... 600. — MEDINA. — La Medicina y los Médicos ... 280. —

MEDINA. — Imprenta en Quito (1760-1818) ... 390. — MEDINA. — Imprenta en Caracas (1810-1822) ... 580. —

ZAMORANO Y CAPERAN
COMPANIA N.º 1015
TELEFONOS 80726, 80727 y 80728 - CASILLA N.º 942 SANTIAGO

Marjorie Jackson, de Australia, batió record mundial de 200 metros



MOORE GANO SU SERIE. — Al saltar la primera valla en la serie inicial de los 400 metros, vemos, de izquierda a derecha, al australiano Haldegger, 4.0 con 54" 8/10; Fonck, de Luxemburgo, 5.0 y último con 57" 8/10; el japonés Okano, 3.0 con 54" 2/10; el vencedor Moore, de Estados Unidos, con 51" 8/10; y al fondo, el sueco Ylander, 2.0 con 53" 7/10. Los tres primeros entraron a las semifinales y, de ellos, sólo se clasificó Moore, con 50" 8/10. — (Foto de nuestro Especial en Helsinki)

SI GEVERT NO HUBIERA CAIDO...

(Del Enviado Especial de LA NACION a Helsinki)

HELSINKI, Julio. — XV Juegos Olímpicos. — En el salto alto, 400 metros vallas y 10 mil metros había en la pista del Estadio Olímpico de Helsinki, atletas que llevaban en el pecho nuestro tricolor. Todos perdieron sin alcanzar ninguno una figuración destacada, salvo Raúl Inostroza, que mal que mal ocupó un vigésimotercer lugar entre los mejores especialistas del mundo. Estas fueron las impresiones de los chilenos: PEDRO YOMA (cuarto y penúltimo en la cuarta serie de los 400 metros vallas). "Equivoqué de tática, aumentado de velocidad cuando apenas llevaba unos 150 metros corridos, lo que no debí hacer nunca. Me toco el andrivel No. 6 y entonces me sentí solo adelante, sin saber dónde venían mis competidores y sintiendo únicamente el ruido de sus zapatillas cuando pasaban la valla. Corrí impresionado por la caída de Gevert en la serie anterior. Me paré frente al séptimo obstáculo, porque perdí velocidad. Puse 56 8/10, tiempo pésimo, porque en Santiago, en cualquier momento y hasta sin preparación, los hago en 54". Lo que nos falta es competir más seguido. En Chile hay un torero a lo lejos y por eso nuestros progresos son lentos. El tiempo que me restó en Helsinki lo aprovecharé en observar a los especialistas y luego iré a Francia, con Haddad y Ohac. Allí hay torneos todos las semanas, que es como debe ser". JORN GEVERT (quinto y último en la tercera serie de los 400 metros vallas). "Estados Unidos lo que me pasó, lo mismo que yo. Nada tengo que agregar. Me enganché en la sexta valla y rodé, perdiendo toda chance. Iba bien colocado y fresco. C-o-o que habría entrado entre los tres primeros. ¡Si superara cuánto lo siento!". RAUL INOSTROZA (23.º en los 10.000 metros). "Equivoquéme, corrí a un tren fijo la primera vuelta, apurando mucho el paso, cosa que no acostumbro, por que en esta prueba hay que tomar un tren determinado de velocidad y procurar mantenerlo con regularidad. Después, me preocupé únicamente, de llegar a la meta y mejoré mi colocación. Zatepek es una máquina. Sólo hay que contentarse con verlo pasar...". ENENEDO LAGOS (obtinado con 1.84 metros en salto alto, en las vueltas preliminares de la mañana). "Sabía de ante mano que nada tenía que hacer, frente a esos dos fenómenos de Estados Unidos que son Davis y Wiesner, campeones ambos de dos metros arriba. Me alegré mucho que el brasileño Telles haya quedado tercero con 1.98 metro, igualando así su record sudamericano". (PEDRO GARDUÑO C., Enviado Especial de LA NACION).

EN LA MAÑANA, BASQUETBOLISTAS CHILENOS ENFRENTAN A EGIPCIOS

HELSINKI, 25. — (UP). — Chile deberá enfrentar mañana a Egipto en su segundo compromiso de la competencia olímpica de básquetbol. El partido será jugado a las 16 horas, hora finlandesa (10 A. M., hora de Chile). El programa de mañana incluye (hora finlandesa): 9 horas: Hungría contra Uruguay. 10.30 horas: México contra Bulgaria. 12.30 horas: Rusia contra Finlandia. 13.30 horas: Estados Unidos contra Checoslovaquia. 16 horas: CHILE con Egipto. 17.30 horas: Francia contra Cuba. 19 horas: Filipinas contra Brasil. 20.30 horas: Argentina contra Canadá.



ESTADOS UNIDOS, FAVORITO. — En materia de básquetbol, los críticos locales y extranjeros están en perfecto acuerdo que el primer puesto está reservado, en la Olimpiada, a los Estados Unidos por su calidad y exagerada estatura. Hay 4 jugadores que pasan los 2 metros... En el pasado, durante un entrenamiento, Wayne Glasgow hace una finta frente a Frank Mc Cabe. Más atrás, Bob Kurland, que estuvo en Chile con el "Phillips 66". — (Foto de nuestro Especial en Helsinki)

WATERPOLO: HUBO SIETE PARTIDOS

HELSINKI, 25. — (U. P.). — Se inició la competencia de waterpolo olímpica con diez partidos de eliminación. Los favoritos de esta competencia son Italia-Hungría y Holanda, que consiguieron los tres primeros lugares en la Olimpiada de Londres, en 1948. Los resultados de las eliminatorias incluyen: Hungría, eliminó a México, por 13 a 4. España eliminó a Brasil, por 3 a 1. Alemania dió cuenta de Rumania, por 8 a 4. Egipto venció a Sudáfrica, por 6 a 5. Italia venció fácilmente a India, por 16 a 1. Egipto eliminó a Portugal por 10 a 0. Suecia ganó a Estados Unidos, 5 por 1.

CURANTO MERVILLES MARISCOS OSTRAS

AHORA! en los super-lujosos DC-6B a TODA EUROPA. Con los nuevos super-lujosos DC-6B, KLM brinda a Vd., en el servicio a Europa, la última palabra en confort aéreo! Exquisitas comidas y bebidas, la atención tradicional KLM; y, por un pequeño recargo, camarote de lujo y confortables camas y "SleepAirs", para un perfecto sueño y descanso. INFORMES Y PASAJES: Su Agencia de Turismo o K. L. M. Agustinas 711, Fonos 32804 y 33133 LA PRIMERA LINEA AEREA DEL MUNDO KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION

Otras tres marcas olímpicas cayeron en jornada de ayer

HELSINKI, 25. — (UP). — Con un record mundial olímpico y otros dos records olímpicos, se cumplió hoy la quinta jornada de la competencia de atletismo de los Juegos Olímpicos, en la cual Estados Unidos volvió a aumentar su ventaja sobre Rusia en el puntaje general extra oficial. Los honores máximos de la jornada, sin embargo, correspondieron a la australiana Marjorie Jackson, que superó el record mundial de los 200 metros planos para damas, ganando la primera semifinal de esta prueba con el extraordinario registro de 23.4 segundos, inferior en dos décimos al record mundial que, desde 1935, poseía la corredora polaca Stella Walasiewicz, con 23.6 segundos. De mérito especial fué también el desempeño de los jóvenes George Rhoden y Herb MacKenley, que superaron el record olímpico de 400 metros planos con el tiempo de 45.9 segundos. El primer lugar correspondió a Rhoden, recordman mundial de la prueba con 45.8 quien aventajó por centímetros a su compatriota MacKenley en la final. Este último registro también 45.9. El anterior record olímpico pertenecía al norteamericano, William Carr, con 46.2 desde la Olimpiada de Los Angeles, en 1942. El ganador de la misma prueba en Londres, 1948, el jamaicano Arthur Wint, llegó quinto en la final. El tercer record de la jornada correspondió al norteamericano Horace Ashenfelter, quien ganó la final de los 3.000 metros con obstáculos en el tiempo de 8.45.4 minutos, superando el record que él mismo había establecido anteayer en una de las series eliminatorias con 8.51.0. Los seis primeros clasificados hoy en la final superaron el antiguo record olímpico (A la página 18, columna 1)

AVILES DEBUTA EN LAS PRUEBAS DE NATACION

HELSINKI, 25. — (Especial). — Las autoridades de la delegación chilena indicaron de inmediato un reposo para los basquetbolistas, luego del partido de hoy, donde mucho debieron esforzarse para triunfar sobre el buen team cubano, por 53 contra 52. Mañana se enfrentarán con Egipto, que nada de bien anduvo hoy frente a los franceses. Igual medida adoptaron con los decatletas Hernán Figueroa y Carlos Vera, que se ha distinguido por su espesa y negra barba. Vera empezó muy bien ante los norteamericanos, ubicándose tercero al término de la 3.ª prueba de la dura competencia que es el decatlón. También el nadador Hernán Avilés, el único chileno en esta especialidad, se esportaba para competir mañana en las series eliminatorias de los 100 metros estilo libre.

INDUSTRIALES! PARA ENTREGA INMEDIATA: LIMAS NICHOLSON surtido completo BROCAS AMERICANAS por pulgadas y milímetros MECCHAS para taladro carpintero SERRUCHOS americanos y alemanes LLAVES STILSON para cañería LLAVES CRESCENT para mecánicos MARTELLOS carpinteros, americanos TENAZAS para pláster y carpintero TALADRO para carpintero y mecánico TELA ESMERIL y lija para madera IMPORTACIONES REPRESENTACIONES LUIS CASTRO GRILLIOT Avenida República Núm. 78 — Castilla Núm. 808

LOS MAS MODERNOS MODELOS EN RECEPTORES LA OFERTA DEL DIA SIN PIE \$ 800.- MENSUALES GENE KELLY AGOSTO 13 METRO GRANDES FACILIDADES DE PAGO IMPORTADORA PEDRO SAHID SAN ANTONIO 441 TELEFONO 35426

RELOJES SUIZOS CON SOLO \$ 300.- SAIDO FACILIDADES RELOJERIA GABOR ESTADO 91-5 PISO OF. 501

RIQUE OJEDA, 35.0 EN TIRO DE PISTOLA prueba fué ganada por el norteamericano Leo H. Benner, con 553. En las seis series de diez tiros, Ojeda Fuenzalida obtuvo 85, 86, 85, 80, 86 y 88.

DOMINIO INCONTRARRESTABLE

Estos fueron los detalles técnicos del match en que Egipto eliminó a Chile por cinco goles contra cuatro.

Table with 4 columns: Ch. E. Ch. E. Totales. Rows include Tiro directo, Tiro desviado, Detuvo el arco, etc.

Y para la historia: ARBITRO: J. O. Nilsson, de Suecia. Guardalínea: O. Mitran (Rumania) y P. Nyberg (Finlandia).

Marjorie Jackson...

(DE LA PAGINA 17) co de 9.03.8 minutos, establecido por el finlandés V. Iso-Hollo en Berlín, 1936.

PUNTAJE POR EQUIPOS Con el resultado de las dos pruebas finales de hoy, el puntaje general por equipos quedó con los Estados Unidos en el primer lugar con 186 puntos.

RECORD DE M. JACKSON La disputa de los 200 metros planos para damas se inició con una rueda de siete series de eliminación, quedando clasificadas las dos primeras de cada una para las semifinales.

PRIMERA: 1.a. Cheeseman, Gran Bretaña, 24.9; 2.a. Knab, Alemania, 25.0. Eliminadas: Berkowska, Bulgaria; Erbetta, Argentina; Kazaneva, Rusia; y Arnold, Polonia.

QUINTA: 1.a. Zwałkowska, Polonia, 25.5; 2.a. McKenzie, Canadá, 25.5. Eliminadas: Sicoe, Rumania; Lillian Reilly, Argentina (25.8); Lansivuori, Finlandia; Dwyer, Estados Unidos, que no terminó la carrera.

SEXTA: 1.a. Hinesjager, Sudáfrica, 24.4; 2.a. Cripps, Australia, 24.4. Eliminadas: Fagg, de Estados Unidos; Walters, de Jamaica; Pretoto, Suiza.

SEPTIMA: 1.a. Seschenova, Rusia, 25.4; 2.a. Law, Canadá, 25.7. Eliminadas: Eoos, Hungría; Minicka, Polonia. No se presentó Lillian Buglia, de Argentina.

La clasificación de las dos series semifinales corridas posteriormente, fué la siguiente, quedando finalistas las tres primeras de cada serie.

Die Olímpico

A Y E R

ATLETISMO:— 200 metros planos, damas, semifinal: 1.a. Marjorie Jackson, de Australia, 23.4, nuevo record mundial y olímpico; en una serie de la misma prueba, Daise Jurdelina de Castro, de Brasil, puso 25.1, marca que constituye un nuevo record sudamericano; decatlón, 5 primeras pruebas: 1.o Milton Campbell; 2.o Bob Mathias y 3.o Floyd Simmons, los tres de Estados Unidos; 400 metros planos, final: 1.o George Rhoden, de Jamaica, 45.9, nuevo record olímpico; 3.000 metros con obstáculos: 1.o Horace Ashenfelter de Estados Unidos, 8'45.4, nuevo record olímpico.

BASQUETBOL:— México, 66-Finlandia, 48; Uruguay, 53-Checoslovaquia, 51; Brasil, 57-Canadá, 55; Francia, 92-Egipto, 64; CHILE, 53-Cuba, 52; Argentina, 85-Filipinas, 59; Rusia, 74-Bulgaria, 46; y Estados Unidos, 66-Hungría, 48.

FUTBOL:— Yugoslavia, 5-Dinamarca, 4. PENTATLON MODERNO:— Clasificación final, por equipos: 1.o Hungría; 2.o Suecia; 3.o Finlandia; 4.o Estados Unidos; 5.o Rusia; 6.o Brasil 7.o Chile; 8.o Argentina.

WATER POLO:— Hungría, 13-México, 4; España, 3-Brasil, 1; Alemania, 8-Rumania, 4; B6 India, 6-Sud Africa, 5; Italia, 16-India, 1; Egipto, 10-Portugal, 0; Suecia, 5-Estados Unidos, 1.

ESGRIMA:— Espada, por equipos, clasificados para la final: Suecia, Gran Bretaña, Italia, Estados Unidos, Suiza, Hungría, Dinamarca, Bélgica, Luxemburgo, Finlandia, Francia y Noruega.

TIRO:— Pistola libre, campeón: Leo H. Benner, de Estados Unidos, 553 puntos. Tiro de pichón artificial, 1.a rueda de clasificación: 1.os Aesnas, de Noruega y Tiljedahl, de Suecia, con 96 blancos; 3.os Holmström, de Suecia; Geneaux, de Canadá, y Capek, de Checoslovaquia con 95 puntos.

LUCHA:— Greco-romana, categoría peralta. ESCRIMA:— Espada, prueba por equipos, semifinales y final: florete, damas, 1.a y 2.a ruedas de clasificación.

BASQUETBOL:— Hungría con Uruguay; México con Bulgaria; Rusia con Finlandia; Estados Unidos con Checoslovaquia; CHILE con Egipto; Francia con Cuba; Filipinas con Brasil; y Argentina con Canadá.

TIRO:— Al pichón artificial, 2.a rueda, 100 tiros. NATAJON:— 100 metros estilo libre, hombres, series y semifinales; 200 metros estilo pecho, damas, series; 100 metros estilo libre, damas, series; y water-polo.

ATLETISMO:— 110 metros vallas, disco, salto con garrocha, lanzamiento jabalina y 1.500 metros planos, del decatlón; lanzamiento de la bala, damas, series y final; posta 4 por 100 metros, hombres, series, 1.500 metros planos, final; posta 4 por 400 metros, series; y 200 metros planos, damas, final.

LEVANTAMIENTO DE PESAS:— Categoría, pesado, 115 y medio kilo.



JARA HIZO DOS GOLES Y NADA MAS.— El puntero izquierdo del equipo amateur chileno, Irineo Jara, se "pifia" en un remate frente al defensa egipcio Moussa Mohamed y la pelota sigue de largo, en el match en que nuestra representación quedó eliminada por 5 goles contra 4. Sólo José García, Masarro y Luis Leal, defensores, escaparon a la crítica adversa que mereció el elenco chileno. (Foto de nuestro Enviado Especial en Helsinki)

El fútbol austriaco es tácticamente novedoso y de calidad excepcional

Dejan 7 hombres en la defensa y tienen puntero izquierdo formidable: Gollnhuber (DEL ENVIADO ESPECIAL DE "LA NACION")

HELSENKI, julio. — XV Juegos Olímpicos. — De los equipos de fútbol que hemos visto hasta ahora, el que mejor ha impresionado y más novedades ha presentado ha sido el de Austria.

Su sistema defensivo es original, creado por el entrenador Nuege y es por eso que ellos lo llaman "Sistema Nuege". Vimos en él a un jugador, el N.º 5 (Kollman), que actúa libre en el área grande, en movimientos laterales y que apoya corto, substituyendo a cualquier otro defensa que sea eludido, o devolviendo las pelotas largas o en profundidad del rival.

El primer tiempo terminó siendo favorable para los yugoslavos por la cuenta de tres a cero sobre los dinamarqueses. Un público superior a las 18.000 personas presenció el encuentro, el que se realizó en el Estadio de Palaeokentta.

YUGOESLAVIA (5)-DINAMARCA (3) HELSENKI, 25 (U.P.). — En un juego ampliamente disputado, ante un contendidor de amplia categoría como el cuadro de Dinamarca, Yugoslavia se impuso por la cuenta de cinco goles contra tres en el partido de fútbol por el Campeonato Olímpico, con lo que pasó, junto con Suecia, Alemania y Hungría, a las semifinales.

IVAN UDOV VENCIO EN LEVANTAMIENTO DE PESAS HELSENKI, 25 (U.P.). — El ruso Ivan Udoov, ganó la primera Medalla de Oro en la competencia olímpica de levantamiento de pesas, al conquistar el título de peso gallo, levantando 815 kilos, estableciendo un record olímpico.

BENNER, DE EE. UU. VENCIO EN PISTOLA HELSENKI, 25 (U.P.). — Leo H. Benner, del ejército de Estados Unidos, ganó el campeonato olímpico de tiro de pistola libre, con un score de 553 puntos sobre un máximo de 600 posibles. Segundo se clasificó el español León, con 550.

RESUELTO PLEITO JURDELINA DE CASTRO CON ADRIANA MILIAR

HELSENKI, 25 (U.P.). — El pleito que surgió entre Jurdelina de Castro y Adriana Miliar, por el derecho al título de campeona sudamericana de 200 metros planos, quedó resuelto.

En el campeonato de Buenos Aires, en 1952, Adriana Miliar empató con Jurdelina de Castro en un tiempo de 25.4 segundos.

En la segunda serie de la prueba de 200 metros, Jurdelina de Castro quedó en primer lugar con un tiempo de 25.4 segundos, quedando en segundo lugar Adriana Miliar con el mismo tiempo.

Esta serie se empleó a fondo y precedentes ligeros de Jurdelina de Castro, quedando eliminada con un tiempo de 25.4 segundos, bajo el 310 el record olímpico que compartía con Lena.

Lucen, desde luego, un estado físico que les permite correr los 200 metros sin demostrar el menor agotamiento, hombres son corpulentos y ágiles, enseñando una calvicie que no guarda relación con la velocidad que demuestran en la cancha.

FL ENTRENADOR RUSO.— Beskov, entrenador del equipo de fútbol de Rusia, arregla en la cancha las seis pelotas que trajo de su intención de usarlas en los partidos olímpicos.

por gente joven y que hacían su debut en lides internacionales. Su intención era fogueros. Los consagrados quedaron todos en Austria.

hablando de su sistema de entrenamiento especial, que usa a estos colegas, que una vez en Austria se entrenan en los bosques, hacen poco, los jugadores dedicaron a enseñar pelotas.

Menichetti y Cia. Santa Rosa 3280. Teléfono 51315-52557

HOY JUGARA TALLERES GRAFICOS "LA NACION" Con dos equipos se medirán esta tarde en la cancha de Avenida Independencia 2935, los clubes Talleres y Gráficos "La Nación" y Raffi. Comenzará a las 19.00 horas.

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION - CHILE - PROPUUESTAS PUBLICAS COMUNA DE CORONEL

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de los siguientes trabajos de pavimentación en el Registro de baldosas corrientes y demás obras complementarias en diversas calles de la Comuna de CORONEL.

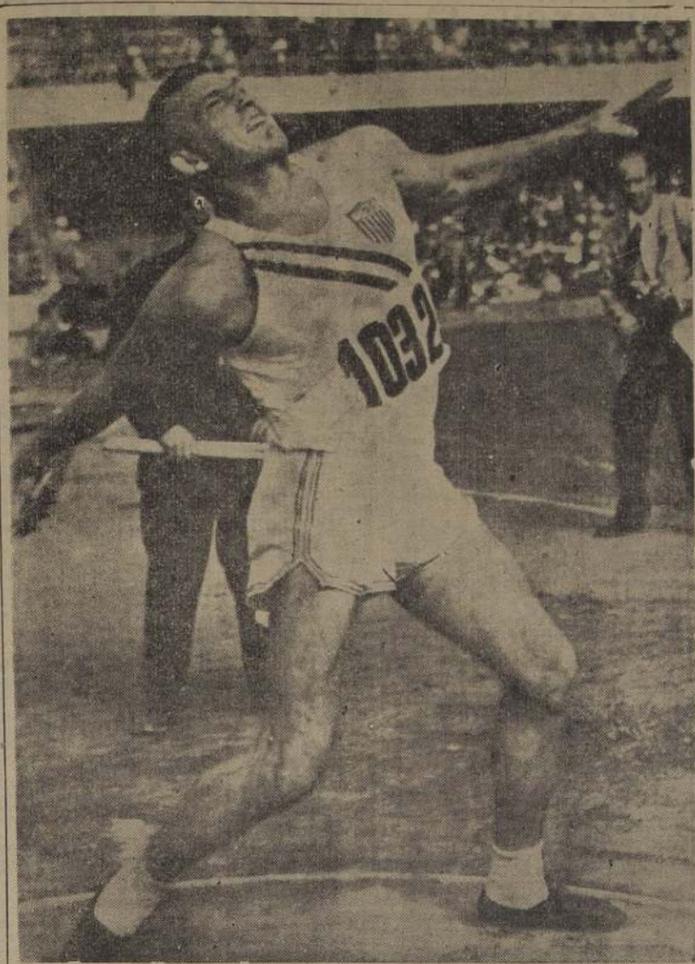
PUNTAJE ATLETICO: 1.o EE. UU., CON 186 Y 2.o RUSIA, CON 88 HELSENKI, 25 (U.P.). — Al finalizar la sexta jornada del torneo olímpico de atletismo, el puntaje de los diversos países competidores es el siguiente:

Estados Unidos, 186 puntos; Rusia, 88; Checoslovaquia, 89; Gran Bretaña, 34; Australia, 31; Alemania, 31; Jamaica, 29; Hungría, 24; Brasil, 17; Italia, 16; Nueva Zelanda, 14; Finlandia, 14; Francia, 10; Suecia, 10; Sudáfrica, 5; Japón, 5; Dinamarca, 5; Venezuela, 4; Noruega, 2; Austria, 2; Rumania, 2; Holanda, 2; Yugoslavia, 2; Argentina, 2.

La entrada del público al estadio se hizo con orden y respeto extraordinario, característica nacional de los finlandeses. No vimos una sola aglomeración ni el menor incidente, en las 600 puertas de acceso. Todo el personal de atención, perfectamente bien uniformado. Las vendedoras de cigarrillos y chocolates, con razón es de Finlandia Miss Universo, de vestido azul y gorro blanco. Los empleados y acomodadores, de vestón café, camisa blanca y corbata celeste.

Bob Mathias va 1.º en el Decathlon; Figueroa, 17.º

ABANDONO VERA



EL VENCEDOR DEL DISCO.— Sim Innis, formidable lanzador norteamericano, fué el vencedor en el disco con el notable registro de 55.03 metros. Innis batió el record en sus tres lanzamientos anteriores. Adolfo Consolini, de Italia, que llegó segundo, también mejoró la marca con la que se impuso en la Olimpiada de Londres. El tercer puesto fué para el norteamericano Jim Lillon, de Upper Sandusky, de Ohio. (Foto UNITED PRESS)

HELSINKI, 25. (UP). — El campeón mundial Bob Mathias, de los Estados Unidos, se impuso en la categoría de la clasificación general al cumplir una excelente competencia en las pruebas de competencia atlética en el decatlón olímpico, seguido de los dos competidores norteamericanos.

El chileno Hernán Figueroa se clasificó en el décimo lugar del puntaje de esta prueba del día. Su puntaje fue de 1.052 puntos, lo que le permitió ocupar una excelente posición en la competencia, sin embargo, abandonó la última prueba.

En esta prueba se disputó en nueve días la primera jornada. El campeón del mundo, Bob Mathias, con 4.111 puntos, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 3.924 puntos, y el tercer puesto con 3.155 puntos.

En la prueba de salto largo, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 7.06 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 6.98 metros, y el tercer puesto con 6.98 metros.

EL ESPECTACULO DE ZATPEK

(Del Enviado Especial de LA NACION a Helsinki)

HELSINKI, julio. — XV Juegos Olímpicos. — A Emil Zatopek, formidable recordman del mundo y olímpico, nada hay que aprenderle, ni en estilo ni en táctica. Por el contrario, está lejos de ser un estilista, porque dentro de este hombre hay una máquina en lugar de corazón y de pulmones. Eso es lo que lo hace invencible en estos diez mil metros inolvidables que lo vimos en el Estado de México. Este checoslovaco tiene, además, la virtud de transformar una prueba de relativo interés, por su extensión y pocas variaciones, en algo espectacular y que emociona.

Cumplida la primera vuelta, Inostroza marcha cuarto y Zatopek 12.º. Encabezaba el lote el australiano Perry. En la quinta, el francés Mimoun, N.º 487, se atrevió a seguirle los pasos a Zatopek y fué su sombra permanente durante 14 vueltas. Ya le pisaba las zapatillas y ninguno aflojaba. Presumimos un duelo sensacional en la llegada; pero no hubo tal ni podía serlo, porque el recordman del mundo y olímpico, en esta prueba por lo menos, no acepta duetos con nadie. En la vigésima vuelta, la sombra del francés ya no estaba: el campeón lo había destrozado, porque no es otro el término que cabe. Y aquí viene lo extraordinario: Zatopek tampoco corría como al comienzo, sino que mucho más fuerte. Y cosa curiosa: cuando cruzó la meta, lo hizo junto a nuestro Raúl Inostroza, con la sola diferencia de que el checoslovaco le había sacado dos vueltas de ventaja.

En la clasificación general, Argentina quedó en el octavo lugar y Uruguay en el 13.º. La competencia de Pentatlón Moderno concluyó hoy con la quinta y última prueba, la de cross-country que fué ganada por el norteamericano W. Mac Arthur, quien corrió los cuatro mil metros en 14.20.4 minutos.

Segundo se clasificó en esta prueba, Benedek, con un tiempo de 14.20.9 quedando tercero el británico Percy, con 14.41.9; cuarto Mannonen, con 14.44.7; quinto Vilkk, con 14.45.9; sexto Minder de Suiza, con 15.04.1; y séptimo Dekhaev, de Rusia, con 15.06.3.

La clasificación final de los equipos fue: 1.º Hungría, 166 puntos; 2.º Suecia, 182; 3.º Finlandia, 218; 4.º Estados Unidos, 215; 5.º Rusia, 293; 6.º Brasil 313; 7.º CHILE, 336; 8.º Argentina, 355; 9.º Suiza, 366; 10.º Gran Bretaña, 373; 11.º Italia, 427; 12.º Francia, 441; 13.º Uruguay, 495; 14.º México, 524; 15.º Portugal, 546.

En la prueba de salto largo, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 7.06 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 6.98 metros, y el tercer puesto con 6.98 metros.

En la prueba de lanzamiento de disco, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 55.03 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

Chile finalizó 7.º en Pentathlon; triunfó Hungría

FLOODY, 17.º. — HAEMMELINA, Finlandia, 25 (UP). — El capitán chileno Nilo Floody se clasificó décimo séptimo en el puntaje individual del Pentatlón Moderno, al terminarse hoy la prueba.

Sus compatriotas, los capitanes Fuentes Besoain y Luis Carmona, ocuparon el vigésimo segundo y vigésimo séptimo lugar, respectivamente. Los demás latinoamericanos se clasificaron en los siguientes lugares: en el décimo, el brasileño Leal Madoiros; en el décimo sexto, Riera, de Argentina; en el vigésimo cuarto, Borges Velásquez, de Argentina; en el vigésimo sexto, Ortiz de Uruguay; en el vigésimo noveno, Márquez, de Brasil, y en el trigésimo cuarto, Monie, de Argentina.

En la clasificación general, Argentina quedó en el octavo lugar y Uruguay en el 13.º. La competencia de Pentatlón Moderno concluyó hoy con la quinta y última prueba, la de cross-country que fué ganada por el norteamericano W. Mac Arthur, quien corrió los cuatro mil metros en 14.20.4 minutos.

Segundo se clasificó en esta prueba, Benedek, con un tiempo de 14.20.9 quedando tercero el británico Percy, con 14.41.9; cuarto Mannonen, con 14.44.7; quinto Vilkk, con 14.45.9; sexto Minder de Suiza, con 15.04.1; y séptimo Dekhaev, de Rusia, con 15.06.3.

La clasificación final de los equipos fue: 1.º Hungría, 166 puntos; 2.º Suecia, 182; 3.º Finlandia, 218; 4.º Estados Unidos, 215; 5.º Rusia, 293; 6.º Brasil 313; 7.º CHILE, 336; 8.º Argentina, 355; 9.º Suiza, 366; 10.º Gran Bretaña, 373; 11.º Italia, 427; 12.º Francia, 441; 13.º Uruguay, 495; 14.º México, 524; 15.º Portugal, 546.

En la prueba de lanzamiento de disco, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 55.03 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de jabalina, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de bala, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de peso, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de jabalina, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de bala, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de peso, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de jabalina, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de bala, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de peso, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de jabalina, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de bala, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de peso, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de jabalina, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de bala, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de peso, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de jabalina, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de bala, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de peso, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de jabalina, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de bala, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

En la prueba de lanzamiento de peso, el campeón del mundo, Bob Mathias, con 52.00 metros, seguido de los estadounidenses, Jim Lillon, con 52.00 metros, y el tercer puesto con 52.00 metros.

MUEBLES DE PINO LIQUIDO
COMEDORES
DORMITORIOS
LIVING'S
y gran stock muebles sencillos

Facilidades de pago
Nicanor Marticorena
Casa de Remates
MONEDA 778

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS PLANOS S. A.

BALANCE GENERAL EN 31 DE MARZO DE 1952

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL 1.º DE ABRIL DE 1951 AL 31 DE MARZO DE 1952

Activo		Pasivo	
ACTIVO INMOVILIZADO	\$ 37.231.168.85	PASIVO NO EXIGIBLE:	
Terrenos y Edificios	28.128.672.48	Capital autorizado, dividido en 2.000.000 de acciones emitidas y pagadas de \$ 50 cju.	\$ 100.000.000.—
Hornos	26.663.269.22	Reservas:	
Máquinarias e Instalaciones	4.218.976.31	Legal	\$ 1.772.108.16
Muebles, Utiles y Enseres	10.588.684.08	Revalorización	20.000.000.—
Población Personal	2.442.850.78	Población Personal	3.250.778.95
Otras Nuevas		Seguro Propio	4.000.000.—
	\$ 109.273.621.72	Máquinarias	5.000.000.—
Menos: Fondo de Amortización:		Fondo para la disminución del valor adquisitivo del Capital de Explotación	12.116.997.36
Castigos anteriores	\$ 12.874.349.01	Fluctuación de Valores	639.783.30
Castigo del ejercicio	8.580.520.16	Futuros Dividendos	3.110.074.—
	\$ 21.454.869.17		\$ 49.889.742.77
ACTIVO REALIZABLE:		PASIVO EXIGIBLE:	
Existencias al costo	\$ 46.331.218.51	Varios Acreedores	\$ 5.330.636.27
Materias primas y otros materiales	4.019.983.68	Letras por Pagar	11.578.771.98
Anticipos a Proveedores			\$ 16.909.408.25
	\$ 50.351.202.19	PASIVO TRANSITORIO:	
Vaino elaborado	26.828.640.13	Provisión para participación legal obreros y gratificación legal empleados	\$ 2.025.216.85
Productos en curso de elaboración	2.603.951.33	Provisión para participaciones contractuales al Directorio y personal técnico superior	1.507.038.45
Fondo "Los Pinos", Plantaciones	1.—	Provisión para impuestos sobre utilidades	9.357.480.—
Varios Deudores	\$ 10.002.317.28	Retenciones de leyes sociales e impuestos por pagar	2.089.670.35
Letras por Cobrar	7.647.590.54	Dividendos por pagar	3.001.701.48
	\$ 1.040.000.—	Reparación Hornos N.º 1	\$ 4.000.000.—
Acciones		Reparación Hornos N.º 2	8.768.621.73
Inversiones en Clases Subsidiarias y Asociadas			\$ 12.768.621.73
	\$ 210.000.—	Saldo a favor de Clases Subsidiarias y Asociadas	
ACTIVO DISPONIBLE:			\$ 9.534.286.90
Caja	\$ 14.721.976.69	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 22.837.428.73
Bancos			
	\$ 3.520.000.—		
ACTIVO TRANSITORIO:			
Dividendo Provisorio	896.161.36		
Seguros vigentes	360.213.85		
Operaciones Pendientes			
	\$ 4.876.375.20		
	\$ 229.920.595.49		\$ 229.920.595.49

CUENTAS DE ORDEN

Garantía del Directorio	\$ 400.000.—	Garantía de Terceros	\$ 2.118.850.20
Documentos y Bonos en Garantía	12.599.956.84	Letras Descontadas	12.599.956.84
Responsabilidad por Letras Descontadas	\$ 15.114.807.04		\$ 15.114.807.04

GANANCIAS Y PERDIDAS

AMORTIZACIONES Y CASTIGOS:	\$ 8.560.520.16	PRODUCTO DE VENTAS:	
Del Activo Inmovilizado	5.000.000.—	Suma que arroja el Haber de esta cuenta como producido de las ventas, con deducción de sus costos de fabricación (materias primas y materiales, fuerza eléctrica, sueldos, jornales y leyes sociales, seguros, impuestos y contribuciones, gastos de ventas, etc.)	\$ 47.160.275.19
FONDO DE RESERVA PARA LA DISMINUCIÓN DEL VALOR ADQUISITIVO DEL CAPITAL DE EXPLOTACIÓN:		INTERESES Y DESCUENTOS:	
VARIOS:		Intereses y dividendos percibidos	102.192.18
Remuneración al Directorio y Gerentes			
Remuneración al Directorio por asistencia a sesiones y participaciones, en atención al Art. 30, inciso b) de los Estatutos	\$ 1.230.071.44		
Participaciones y remuneraciones según contratos y acuerdos	365.187.01		
	\$ 1.595.258.45		
Impuestos sobre Utilidades	9.357.480.—		
	\$ 10.952.738.45		
Menos cargado al costo de producción	88.200.—		
	\$ 10.864.538.45		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 22.837.428.73		
	\$ 47.262.467.34		\$ 47.262.467.34

JAIME BESSOLO E., Contador R. N. O. N.º 11.055.
Certifico haber revisado el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden, como asimismo los Ingresos Fiscales de la Fábrica y dejo constancia de que, según mi opinión, dicho Balance General refleja la situación financiera de la Fábrica Nacional de Vidrios Planos S. A., al 31 de Marzo de 1952.
VALPARAISO, 10 de Julio de 1952.
WERNER SCHMIDT H., Contador Revisor.

JUAN COSTA K., Gerente Comercial.
CONFORME CON LOS SALDOS DEL MAYOR.
VALPARAISO, 11 de Julio de 1952.
JORGE USLAR A., Inspectores de Cuentas.
PABLO MITROVICH W.

BREVES DEL DEPORTE

BASQUETBOL.- El Deportivo Laboratorio Chile...

PROFESIONALES DEL BOX.- En el gimnasio de la Federación...

ATLETISMO.- El Circulo Atlético Royal se hará representar...

BASQUETBOL DEL FANAL.- Ofrecerá esta noche, a las 20.30 horas...

ASOCIACION CENTRAL DE FOOTBALL ESTADIO NACIONAL DOMINGO 27 AUDAX ITALIANO VERSUS EVERTON EQUIPOS DE RESERVAS A LAS 13.30 HORAS EQUIPOS DE HONOR A LAS 15.30 HORAS VENTA DE ENTRADAS NUMERADAS

GALERIAS: EN VENTA SOLAMENTE EN EL ESTADIO NACIONAL DESDE LAS 12.30 HORAS LOCOMOCION ESPECIAL

CAJA DE LA HABITACION PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA PROVISION DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO Se solicitan propuestas públicas para la provisión de piezas especiales de fierro fundido para matrices de agua potable...

EL LIBRO del Año Recuerdos de GOBIERNO UN LIBRO EXTRAORDINARIO Recoge vivamente, con la fidelidad y la tensión que sólo puede dar la voz de un protagonista principal, los momentos de un período excepcional, que ya es historia y también leyenda...

Hoy es el "clásico" de Colo Colo y Magallanes



SE JUEGA EN EL ESTADIO NACIONAL

Magallanes-Colo Colo, "clásico" del fútbol chileno, se disputa esta tarde en el Estadio Nacional...

Esta vez el tradicional cotejo de Magallanes y Colo Colo ofrece singular interés...

HOMBRE GOL.- Manuel Muñoz, el hombre-gol de Colo Colo...

MAGALLANES.- Urrutia, Morales y Cuevas...

COLO COLO.- Escuti, Bustamante y Campos...

ESPECTACULAR TRIUNFO DE... (DE LA PRIMERA PAGINA) para convertir tantos casi desde debajo del tablero...

da, por cuanto fué el único que necesitó de un tiempo suplementario para definirse...

Doce tiros libres servidos por Adesto Lombardo y Enrique Doño, en el segundo minuto de los cinco suplementarios...

Anque el primer período resultó empatado a 32 puntos, los chilenos se colocaron en ventaja desde los comienzos del segundo...

Los dos equipos mostraron cualidades equitativas...

El partido se hizo tan intenso, que en el tercer minuto del tiempo suplementario...

Detalles técnicos del partido: LIBEROS (10): García Otero...

BRASIL VENCIÓ A CANADA Solamente en el último minuto consiguió Brasil superar el fuerte equipo de Canadá...

En el partido más recio de la jornada, los dos equipos lucharon arduamente...

Los brasileños estuvieron en la mayor parte del tiempo a la cabeza por pequeño margen...

Detalles técnicos del partido: BRASILEÑOS (dobles, libres y faltas personales): Hermes...

CANADIENSES: Pickel, 5, 2; Phibbs, 1, 2; Wade, 3, 4; Pettinger, 1, 0; Campbell, 4, 1; Pataky, 0, 0; Ridd, 0, 2; Coulthard, 2, 2; Wearing, 3, 4; Totales: 19 dobles, 17 libres y 25 personales.

MEXICO GANÓ FALCIL El fuerte equipo de México venció al débil, pero resultó equipo de Finlandia...

El partido entre uruguayos y checoslovacos resultó uno de los más sensacionales de la jornada...

EVERTON, EL PUNTERO, FRENTE AL AUDAX

Mañana en el Estadio Nacional se jugará el encuentro de mayor puntaje de la novena fecha del torneo de fútbol profesional...

LO QUE VIMOS EN KOTKA

HELINKI, julio, XV Juegos Olímpicos.- Kotka, puerto simpático y de gente extremadamente amable...

CON LA numeración de los jugadores ha ocurrido algo curioso, pues llevan en la camiseta, en la espalda, el mismo número de inscripción...

NOVEDAD en los árbitros: en el match Rusia-Bulgaria, los dos guardalíneas actuaron por un mismo costado...

LOS ARQUEROS Sokoloff (Bulgaria), Ivanov (Rusia) y Henueda (Egipto) no usan rodilleras...

EL MATCH de rusos y búlgaros fue ensañado militarizado. Entraron a la cancha formados de a uno en fondo, saludaron formados...

HAY DISTINTAS maneras de "resolución", y ninguna de ellas debe mover a la cancha de se marca un gol...

CHILE PREPARO un saludo especial al entrar a la cancha. El equipo, según los planes, debía salir al campo con la bandera finlandesa extendida...

MEXICANOS (tiros dobles, libres y faltas personales): Manzón, 4, 0; Cardiel, 1, 3; Cabrera, 1, 0; Soto, 0, 1; Rubalcaba, 2, 2; Hoiguin, 1, 2; Menses, 7, 0; Guerrero, 3, 4; Almanza, 2, 1; Brug, 3, 2; Rojas (Fernando), 2, 1; Rojas (José), 1, 0; Totales: 25 dobles, 16 libres y 28 personales.

FINLANDESES: Nuntinen, 3, 0; Suvranta, 2, 5; Lindholm, 3, 3; Verinen, 2, 0; Salonen, 1, 3; Kyöstia, 3, 0; Heinanen, 1, 0; Laaksonen, 0, 0; Karhunen, 0, 0; Muru, 1, 4; Poyhonen, 0, 1; Totales: 16 dobles, 16 libres y 25 personales.

DECLARACIONES: Osvaldo Ratamal, dirigente del equipo chileno, admitió que el juego había sido sumamente reñido...

El dirigente del equipo cubano, Tevó Morales, se encogió de hombros al acercárselos el periodista...

También juega hoy Santiago el Green Cross

Santiago Morning y Green Cross protagonizarán esta tarde en el Estadio de Universidad Católica otro de los encuentros de la novena fecha del campeonato de fútbol profesional...

EL PUBLICO finlandés, el de Kotka, es de una tranquilidad que asombra...

EL ESTADIO Olímpico de Kotka - el Valparaiso finlandés - tiene capacidad para 14 mil personas...

EL CAPITAN de cada equipo lleva en el brazo izquierdo una cinta de color distinto al de la camiseta...

DE ACUERDO con la reglamentación olímpica, los equipos salen a la cancha, hacen sus saludos de rigor...

EL MATCH de rusos y búlgaros fue ensañado militarizado. Entraron a la cancha formados de a uno en fondo...

HAY DISTINTAS maneras de "resolución", y ninguna de ellas debe mover a la cancha de se marca un gol...

CHILE PREPARO un saludo especial al entrar a la cancha. El equipo, según los planes, debía salir al campo con la bandera finlandesa extendida...

MEXICANOS (tiros dobles, libres y faltas personales): Manzón, 4, 0; Cardiel, 1, 3; Cabrera, 1, 0; Soto, 0, 1; Rubalcaba, 2, 2; Hoiguin, 1, 2; Menses, 7, 0; Guerrero, 3, 4; Almanza, 2, 1; Brug, 3, 2; Rojas (Fernando), 2, 1; Rojas (José), 1, 0; Totales: 25 dobles, 16 libres y 28 personales.

FINLANDESES: Nuntinen, 3, 0; Suvranta, 2, 5; Lindholm, 3, 3; Verinen, 2, 0; Salonen, 1, 3; Kyöstia, 3, 0; Heinanen, 1, 0; Laaksonen, 0, 0; Karhunen, 0, 0; Muru, 1, 4; Poyhonen, 0, 1; Totales: 16 dobles, 16 libres y 25 personales.

DECLARACIONES: Osvaldo Ratamal, dirigente del equipo chileno, admitió que el juego había sido sumamente reñido...

El dirigente del equipo cubano, Tevó Morales, se encogió de hombros al acercárselos el periodista...

OTROS PARTIDOS

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

En Santa Laura se jugará mañana por la 9.ª fecha...

COMPRESU LLAVE DE LA FORTUNA SORTEO AGOSTO ENTERO \$ 500. VIGESIMO \$ 25. POLLAS

CAMARA DE DIPUTADOS

TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos. El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

"No 1.— Por el otorgamiento de toda escritura pública de que no se haga mención especial en esta ley, \$ 80 y, además, \$ 0.50 por cada \$ 1.000 o fracción de \$ 1.000 sobre el exceso de \$ 20.000 hasta \$ 80.000 del monto del acto o contrato en las Notarías de Santiago y Valparaíso, y hasta \$ 40.000, en las demás. En las Notarías que no sean de Santiago o Valparaíso, este derecho será de \$ 1 por cada \$ 1.000. Cuando el monto del acto o contrato sea, superior a \$ 80.000 \$ 40.000 según el caso, este derecho aumentará de \$ 0.50 a \$ 1, a \$ 1 o \$ 2, respectivamente, por cada \$ 1.000 o fracción de \$ 1.000 sobre el exceso.

Los derechos que pagarán los otorgantes sobre el monto del acto o contrato, se distribuirán en la siguiente forma: un 50% para el Notario; un 10% para el empleado encargado por el Notario para la recepción de la escritura; y el 40% restante se repartirá entre todos los empleados en la siguiente forma: un 70% por igual entre todos ellos y el otro 30%, entre los mismos, a prorrata de sus años de servicios.

En las Notarías en que existan empleados encargados de la recepción y atención de escrituras, el Notario deberá participar el 50% del derecho de otorgamiento al empleado encargado de la escritura respectiva.

En las oficinas en que no existan empleados encargados oficialmente de la recepción y atención de escrituras, el 50% del derecho de otorgamiento y el 10% sobre el monto del acto o contrato que deba participar el Notario al empleado encargado de la recepción de la escritura respectiva, se distribuirán estos porcentajes entre todos los empleados, como sigue: 50% a prorrata de sus años de servicios y el otro 50% por partes iguales."

No 2.— Reemplázase por el siguiente:

"No 2.— Por el otorgamiento de testamento abierto, \$ 120, y por el testamento cerrado, \$ 200."

No 4.— Reemplázase por el siguiente:

"No 4.— Por certificación de una firma, en todas las Notarías, en instrumento que tiene apreciación pecuniaria: a) hasta 10 mil pesos, diez pesos; b) de más de \$ 10.000 hasta \$ 50.000, veinte pesos; c) de más de 50 mil pesos hasta \$ 100.000, treinta pesos; y d) Superior a \$ 100.000, cincuenta pesos. Más cinco pesos por cada una de las firmas que se autoricen simultáneamente en el mismo instrumento. En caso de que el acto o contrato, cuya firma se certifica, no fuere susceptible de apreciación pecuniaria, el valor será de \$ 10 por una firma y de \$ 5 por cada una de las demás."

No 5.— Reemplázase por el siguiente:

"No 5.— Por la protocolización de un instrumento, \$ 80 y \$ 5 más por cada foja de que conste el instrumento. El Notario participará el 50% del derecho de \$ 80 al empleado encargado por él de la recepción del instrumento. Además, el requirente pagará la mitad del derecho que sobre el monto del acto o contrato se establece en los incisos 2.º y 3.º del No 1.º de este artículo. Los derechos que pagarán los requirentes sobre el monto del acto o contrato que contenga el documento protocolizado, se distribuirán en la misma forma establecida en el inciso 2.º del No 1.º de este artículo."

No 6.— Substitúyese por el siguiente:

"No 6.— Por la autorización de cada copia, ya sea primera o segunda, diez pesos."

No 7.— Reemplázase por el siguiente:

"No 7.— Por asistencia a juntas generales de accionistas de sociedades anónimas, quinientos pesos."

No 11.— Reemplázase por el siguiente:

"No 11.— Si el Notario fuere llamado a otorgar un instrumento público o certificar una firma fuera de su oficina, ganará \$ 75 además de los derechos que correspondan al otorgamiento o certificación y si se le llamara en horas comprendidas entre las 20 y las 24, \$ 150 y \$ 300 desde la última hora hasta las 7 de la mañana. El expresado derecho se aumentará en \$ 2 por cada cuadra de ida de exceso fuera de los límites urbanos. Tratándose de instituciones de previsión, los Notarios cobrarán la mitad de los derechos establecidos en este número."

Artículo 3.º

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 3.º.— Los empleados tendrán derecho a una gratificación anual equivalente a dos décimas partes del sueldo y participaciones legales que percibieron en el año. Esta gratificación se liquidará y pagará mensualmente por el empleador, mediante depósitos que deberá hacer en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a nombre de los respectivos empleados. El depósito deberá hacerse dentro de los quince días siguientes.

Estos depósitos podrán ser retirados por los empleados al término de cada doce meses completos o al término del contrato de trabajo, si éste venciere con anterioridad, sin intereses."

Artículo 4.º

Reemplázase el inciso 2.º por el siguiente:

"El descuento del 5% a que se refiere el artículo 8.º de la ley 4.721, modificado por la ley No 9.311, de 3 de febrero de 1949, será a cargo de los empleadores, quienes deberán depositar mensualmente en la Tesorería Fiscal correspondiente. Dichos descuentos se harán calculándolos sobre el monto de la declaración que deberá hacerse a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, de acuerdo con lo ordenado en el inciso 2.º del artículo 8.º de la presente ley."

Artículo 6.º

Se substituye la última parte, en punto segundo, del inciso 2.º, por la siguiente: "Esta parte que goce el Oficial 1.º de la Corte de Apelaciones del departamento respectivo y podrá modificarse cada tres años dentro del máximo indicado."

Artículo 7.º

Reemplázase los dos primeros incisos por los siguientes:

No 1.— Reemplázase por el siguiente:

"No 1.— Por la inscripción de una pre-

SESION 32.ª, ORDINARIA, EN MIERCOLES 23 DE JULIO DE 1952

(Sesión de 19.45 a 21 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SMITMANS Y ACHARAN ARCE

(Versión Oficial)

da industrial, agraria o especial, incluso la anotación en el repertorio y la certificación en el título: a) De menos de \$ 10.000, \$ 20; b) De más de \$ 10.000 hasta \$ 50.000, \$ 30; c) De más de \$ 50.000, \$ 40."

No 11.— Substitúyese por el siguiente:

"No 11.— Los Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio de Santiago y Valparaíso cobrarán \$ 5 por página de escritura en la matriz, que se distribuirán en la siguiente forma: un 25 olo para los Conservadores y el 75% restante para los empleados en la proporción de un tercio para el que hubiere ejecutado el trabajo y los dos tercios restantes para todos, a prorrata de sus años de servicios."

No 12.— Suprímese.

No 13.— Suprímese.

Artículo 13

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 13.— Los Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio, que no sean de Santiago y Valparaíso, tendrán los mismos derechos que los Notarios por página de escritura en sus matrizes, por las copias que explidan de las inscripciones, certificados de gravámenes, prohibiciones, litigios y por la autorización de las mismas.

En los derechos sobre la página en la matriz y la carilla en las copias, los funcionarios recibirán el 40% y los empleados el 60%. Los Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio de Santiago y Valparaíso tendrán derecho, además, a cobrar \$ 8 por cada página de copia de inscripción y de los certificados de gravámenes, prohibiciones y litigios, de los cuales \$ 4 corresponden a los copistas y \$ 4 a los Conservadores.

Tendrán derecho, también, a cobrar \$ 4 por la autorización de las mismas."

Artículo 14

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 14.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12, los Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio de Santiago y Valparaíso, cobrarán, además, por las inscripciones y subinscripciones que practiquen, los derechos que a continuación se indican, atendida la cuantía del acto o contrato:

- a) De más de \$ 50.000 hasta \$ 150.000, diez pesos;
b) De más de \$ 150.000 hasta \$ 250.000, veinte pesos;
c) De más de \$ 250.000 hasta \$ 400.000, treinta pesos;
d) De más de \$ 400.000 hasta \$ 800.000, cuarenta pesos;
e) De más de \$ 800.000 hasta \$ 1.000.000, cincuenta pesos; y f) 10 por cada \$ 100.000 de exceso, los derechos a que se refiere la escala precedente se distribuirán en la siguiente forma: cuarenta por ciento para los Conservadores y sesenta por ciento para los empleados a prorrata de sus años de servicios."

Artículo 17

Substitúyese por el siguiente:

"Artículo 17.— Los Archiveros cobrarán los siguientes derechos:

- 1) Por las copias que explidan o cotejen, \$ 15 por cada página y \$ 7.50 por la fracción de página inferior a 15 líneas. Las copias en papel simple deberán tener los mismos márgenes y líneas del papel sellado.
2) Por certificados, \$ 20.
3) Por autorizaciones de copias, \$ 10.
4) Por desarchivo de expedientes, incluso su remisión al respectivo tribunal, \$ 20.
5) Por certificación de copias o firmas fotográficas, \$ 20.
6) Por copias parciales de Laudo y Ordenata, \$ 20 por cada página y \$ 10 por la fracción de página inferior a 15 líneas.
7) Por certificación de autenticidad o conformidad de planos, \$ 50.

De los derechos establecidos en el No 1.º de este artículo, le corresponderán el 40% al archivero y el 60% restante al empleado encargado por el archivero de recibir el trabajo del público. Si el trabajo es efectuado por el copista, el 60% que corresponde al empleado se distribuirá en la siguiente forma: dos tercios para el copista y un tercio para aquel empleado.

Los derechos por fracción de páginas se distribuirán en la misma proporción antes establecida.

En los derechos que perciben los archiveros, conforme a los números 4), 7) y 8), el empleado a quien el archivero encargue el trabajo, percibirá el 50%.

Todos los derechos que se establecen en este artículo se aumentarán en un 10%, aumento que se distribuirá íntegramente entre el personal de estos oficios a prorrata de sus años de servicios. Dicho aumento quedará exento de los descuentos legales.

Artículo 18

Derógase.

A continuación se consultan los siguientes artículos nuevos:

"Artículo...— Todos los porcentajes o participaciones que contempla la presente ley en favor de los empleados, se tomarán en cuenta para los efectos de completar el sueldo vital."

"Artículo...— En las Notarías y Conservadores que no sean de Santiago y Valparaíso, en que impera el régimen de sueldos fijos exclusivamente, éstos no podrán ser inferiores al sueldo vital de la respectiva localidad donde presten sus servicios.

No obstante, si por carillaje, trabajos y participaciones que le correspondan al empleado, fueren éstos superiores al monto del sueldo vital, el funcionario estará obligado a pagarles el 50% de la diferencia que excediere sobre el sueldo vital."

Artículo 19

Derógase. Artículo 20

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 20.— Los empleados a que se refiere la presente ley que hagan uso de feriado legal o licencia por enfermedad, tendrán derecho a todas las participaciones legales como si estuvieren en servicio, pero para los efectos de calcular su remuneración sobre la base del término medio de sus emolumentos en los últimos seis meses, no se tomarán en cuenta la participación que los corresponde en el monto del acto o contrato.

Las remuneraciones en caso de desahucio se regularán sobre la base de la totalidad de los emolumentos del empleado.

Las imposiciones relativas a la asignación familiar y cesantía, se harán sobre el monto del sueldo vital que perciban los empleados en cada localidad."

Artículo 22

Substitúyese por el siguiente:

"Artículo 22.— Facúltase al Presidente de la República para que previo informe de la Corte de Apelaciones respectiva pueda declarar exentos de las obligaciones de la gratificación y sueldo vital a aquellas notarías, conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales de provincias que manifestamente no obtengan las entradas necesarias para poder darles cumplimiento."

Artículo 38

Se reemplaza por el siguiente:

"Artículo 38.— Todos los funcionarios a que se refieren estos aranceles, estarán obligados a estampar al margen de la diligencia, bajo su firma, en el respectivo expediente o documento, los derechos cobrados. El que no lo hiciere, incurrirá en una multa equivalente a tres veces el valor del derecho de que se trata, sin perjuicio de las demás medidas disciplinarias que procedan. A igual sanción quedarán sometidos los que cobraren mayores derechos que los señalados en esta ley."

A continuación del 39, agréganse los siguientes artículos nuevos:

"Artículo...— En las escrituras de reconocimiento y legitimación de los hijos, y en las de aceptación de tales actos, como asimismo en los certificados de supervivencia necesarios para el goce de la asignación familiar, los notarios cobrarán únicamente los gastos de papel y remuneraciones de los empleados que se ocupan de estas diligencias, no pudiendo exceder de \$ 50 en las escrituras y de \$ 10 en los certificados."

"Artículo...— En todas las diligencias, actos y contratos no previstos en esta ley, los notarios cobrarán honorarios convencionales.

En caso de desacuerdo entre los funcionarios y los interesados, los honorarios serán determinados de plano por el Juez de Letras de Mayor Cuantía correspondiente, quien tomará en cuenta para su regulación, el tiempo invertido en la diligencia, el estudio para realizarla y la cuantía o trascendencia del acto, contrato o diligencia."

"Artículo...— El funcionario o empleado con quince o más años de servicios que se retire por cualquiera causa que no sea destitución ni alguna de las causales de raducidad imputables al empleado, a que se refiere el artículo 164 del Código del Trabajo, tendrá derecho a acogerse a los beneficios de jubilación e indemnización por años de servicios, sin necesidad de acreditar ningún otro requisito."

"Artículo...— Cualquiera dificultad que se produzca entre los funcionarios a que se refiere la presente ley y sus empleados acerca del monto de la declaración a la renta de estos últimos a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas u otros organismos, será resuelta por el Presidente de la Corte de Apelaciones respectiva, oyendo a los interesados verbalmente o por escrito."

"Artículo...— En las oficinas de los notarios, conservadores y archiveros no podrán trabajar por más de cuatro meses consecutivos empleados que no estén sometidos a las disposiciones de la presente ley.

La infracción será sancionada disciplinariamente por las Cortes de Apelaciones respectivas."

"Artículo...— Para los efectos de la participación por años de servicios que contempla la presente ley en favor de los empleados, no se computarán los años que excedan de treinta años."

Artículo 2.º— Introdúcense las siguientes modificaciones al Párrafo IV del Título X del Reglamento del Código de Minería:

Substitúyese el artículo 178 por el siguiente: "Los derechos del Conservador serán los siguientes:

- 1) Inscripción de una manifestación con una copia, \$ 45; pero si la manifestación comprendiere más de 20 pertenencias, los derechos se aumentarán en \$ 5 por cada pertenencia de exceso.
2) Inscripción de una manifestación, con una copia, para dos o más personas, con su correspondiente inscripción en el Libro de Accionistas y anotaciones respectivas, \$ 125; pero si la manifestación comprendiere más de 20 pertenencias, procederá el aumento previsto en el No anterior.
3) Inscripción de mensura, \$ 60.
4) Inscripción de dominio, con la respectiva anotación en el título, \$ 48. Si la anotación comprendiere más de un título, este derecho se aumentará en \$ 10 por cada título.
5) Inscripción de hipoteca u otros gravámenes que no tengan un derecho especial, \$ 69.
6) Inscripción de prohibición e interdicción, \$ 60.
7) Inscripción en el Libro de Accionistas, que no sea la indicada en el No 2), \$ 40.
8) Anotación o subinscripción en el Libro de Accionistas, \$ 20.
9) Inscripción de concesión para explotar, incluso la carbonífera, \$ 100.
10) Inscripción de concesiones de explotación carbonífera, incluso el acta a que se refiere el artículo 16 del Código de Minería, \$ 60.
11) Inscripción para explotar arenas auríferas u otras en el mar territorial, incluso el acta de entrega y balización, \$ 100.
12) Inscripción definitiva de yacimientos auríferos, incluso el acta de mensura, \$ 100.
13) Inscripción en el Registro de Propiedades o de Descubrimientos, no comprendidas en los números anteriores, \$ 48.
14) Copias de inscripción de actas de mensura, \$ 15 por cada foja.
15) Anotación marginal y certificación en cualquiera de los Registros, \$ 20.
16) Simple anotación en el Repertorio, \$ 10.
17) Certificado de gravámenes, prohibiciones y litigios, hasta 10 años, \$ 45, y más de 10 años, \$ 60.
18) Por copias que explidan, \$ 10 por cada página y \$ 5 por la fracción inferior a 15 líneas.
19) Por protocolización o agregación de documentos, \$ 50, más \$ 5 por cada página que exceda de la primera.
20) Inscripción de posesión efectiva, testamentos y especiales de herencia, \$ 60.
De estos derechos, el 50% corresponderá al empleado que ejecute el trabajo."

Substitúyese el artículo 178, por el siguiente: "Si cualquiera de las inscripciones a que se refiere el artículo 176 ocupara más de una página del Registro, se cobrarán \$ 16 más por cada página de exceso."

Artículo 3.º— Substitúyese el artículo 16 de la ley 6.417, de 21 de Septiembre de 1939, por el siguiente:

"Artículo 16.— Para los efectos de la jubilación, se tendrá como renta mensual de los notarios, conservadores de bienes raíces, de comercio y minas y archiveros judiciales, la que corresponda al Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento en que desempeñen su cargo, aumentada en un 40% para los funcionarios de la primera categoría; en un 30% para los de la segunda, y en un 20% para los de la tercera y cuarta categorías.

Estos mismos funcionarios, cuando ejerzan simultáneamente otros cargos, como los de Secretario de Juzgado u otras funciones compatibles, podrán hacer las imposiciones que les afecten sobre la renta señalada a cada cargo u optar sólo por alguna de ellas."

Artículo 4.º— Substitúyese el artículo 287 del Código Orgánico de Tribunales, por el siguiente:

"Artículo 287.— La terna para el nombramiento de Notarios, Conservadores y Archiveros de las tres primeras categorías se formará con el funcionario más antiguo de la misma serie de la categoría inmediatamente inferior que se oponga al concurso y con dos funcionarios de esa categoría o de la misma categoría del cargo que se trata de proveer, también de la misma serie.

Podrán figurar funcionarios de la misma serie de la categoría subsiguiente, siempre que tengan más de 10 años de antigüedad en el grado.

A falta de opositores que reúnan los requisitos que preceden, la terna se formará con otros funcionarios de la misma serie y categorías inmediatamente inferior y subsiguientes señaladas; en su defecto, con abogados, y, a falta de éstos, con personas idóneas."

Artículo 5.º— Lo dispuesto en el artículo anterior es sin perjuicio de lo prescrito por la ley 9.372, de 2 de Septiembre de 1949.

Artículo 6.º— Derógase el inciso final del artículo 266 del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 7.º— Substitúyese el artículo 478 del Código Orgánico de Tribunales, por el siguiente:

"Ningún Notario, Conservador, Archivero, Secretario, Procurador o Receptor podrá ausentarse del lugar de su residencia ni dejar de asistir diariamente a su oficina sin permiso del Presidente de la Corte, si ejerciere sus funciones en el lugar de asiento de este tribunal, o del Juez de Letras respectivo o de turno, en los demás casos.

Este permiso no podrá otorgarse por más de ocho días a los Secretarios, de dos meses a los Notarios, Conservadores y Archiveros y de un mes a los otros funcionarios. Si el permiso solicitado excediere de este plazo y no pasare de un año, deberá pedirse por escrito ante el Presidente de la República. Si transcurrido un año no se presentara el funcionario a servir su destino, se tendrá esta inasistencia como causal bastante para que la autoridad competente, siguiendo los trámites legales, pueda declarar vacante el empleo.

En los permisos hasta por dos meses el Notario, Conservador y Archivero podrá proponer al juez, el abogado que deba subrogarlo bajo su responsabilidad, propuesta que en el caso de los Notarios y Conservadores de cuarta categoría podrá recaer en el Oficial 1.º de la Oficina respectiva. Si el permiso excediere de dicho plazo, corresponderá al Presidente de la República la designación del reemplazante."

Artículo 8.º— Reemplázase el artículo 12 del Reglamento del Registro de Comercio, de 1.º de Agosto de 1886, por el siguiente:

"El Conservador formará cuadernos de 10 hojas, en la misma forma que los demás Registros del Conservador de Bienes Raíces."

Artículo 9.º— Reemplázase el artículo 22 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, de 24 de Junio de 1857, por el siguiente:

"El expresado Libro estará encuadernado, foliado y cubierto con tapa firme."

Artículo 10.— A los empleados de Notarías y Conservadores a que se refiere la ley 9.372, de 2 de Septiembre de 1949, se les computará, para su antigüedad en el escalafón y demás efectos legales, la totalidad de los años servidos en dichos oficios como si hubieren sido prestados en el respectivo grado o categoría en que se encuentren incorporados a la vigencia de la presente ley.

Artículo 11.— El plazo para pagar el impuesto sobre los contratos a que se refiere el número 43 del artículo 7.º del Decreto Supremo No 400, de 27 de enero de 1943, modificado por el artículo 55 de la ley 9.629, de 14 de Julio de 1950, será de sesenta días, contados desde la fecha del otorgamiento de la respectiva escritura pública. Vencido este plazo, registrará el interés penal establecido en el artículo 57 de la referida ley 9.629.

Artículo 12.— Agréganse los siguientes incisos al artículo 23 del Decreto Supremo No 400, de 27 de enero de 1943, sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado:

"Cesará la responsabilidad del Notario si el impuesto hubiere sido pagado previa aprobación de Impuestos Internos y de la cual se dejará testimonio escrito.

Cesará, también, esta responsabilidad, si Impuestos Internos no evacuare la consulta dentro de los 8 días de requerida por el Notario."

Artículo 13.— Agrégase en el inciso 1.º del artículo 50 de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, después de la palabra "Notarías", las siguientes: "Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas, Archiveros Judiciales."

Artículo 14.— Deróganse las leyes 9.295, 4º

24 de Enero de 1949 y 9.316, de 14 de febrero de 1949.

Artículo 15.—Elévese a dos sueldos vitales vigentes en las respectivas zonas en que hayan ejercido sus funciones, las actuales pensiones de los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas y Archiveros Judiciales.

Artículo 16.—Las pensiones de los empleados jubilados de estos oficios se reajustarán equiparandolas a los siguientes sueldos vitales que rijan en la zona en que presten sus servicios, a saber:

- a) Uno y medio sueldo, a los de ciudades con asiento de Corte;
- b) Uno y cuatro sueldos, a los de capitales de provincias, y
- c) Un sueldo, a los de las demás ciudades.

Artículo 17.—Los actuales montepíos se elevarán en la proporción correspondiente a las pensiones reajustadas, conforme a lo dispuesto en los dos artículos precedentes.

Artículo 18.—Para financiar las pensiones y montepíos reajustados, se establece un impuesto de cinco pesos en estampillas, las que llevarán el número de la presente ley, y que se adherirán al pie o al margen del respectivo documento, sobre cada escritura, acta, certificado, inscripción y subinscripción que se consignen en Registros Notariales y Conservatorios de Instrumentos Públicos, y otro impuesto igual de dos pesos que se agregará a cada copia y certificado que expidan los Notarios, Conservadores y Archiveros.

Artículos transitorios

Artículo 1.º.—Fijase un plazo de 90 días, a contar desde la fecha en que comience a regir esta ley, para que los funcionarios a que ella se refiere inscriban el actual personal de su dependencia que no lo estuviere, en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; y para que puedan acogerse a los beneficios de las leyes 5.948 y 6.136, los empleados o personas que no lo hayan hecho, que trabajen o hayan trabajado en las Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas y Archivos Judiciales.

Los empleados que se reincorporen a estos oficios tendrán también un plazo de 90 días, contados desde la fecha de su reintegro, para declarar servicios prestados con anterioridad y en cualquiera de estos oficios.

Artículo 2.º.—Fijase a los empleados de los oficios referidos un plazo de 90 días contados desde la fecha de vigencia de la presente ley, para que hagan la declaración de renta conformándose a los aumentos que se contemplan en esta ley.

Artículo 3.º.—Los jubilados reincorporados o que se reincorporen a estos oficios y que completen un nuevo período de seis años de servicios, tendrán derecho, conforme al artículo 126 de la ley 5.282, a re jubilarse y a reajustar el desahucio sobre la base del nuevo sueldo declarado, descontándose, en todo caso, lo que anteriormente hubiere percibido por este concepto.

Artículo 4.º.—Los reincorporados después de haber jubilado cuando desempeñaban el cargo de Oficial 1.º, con treinta o más años de servicios, re jubilarse con el máximo a que se refiere el artículo 6.º del decreto N.º 5.122, una vez enterados seis años de exceso sobre los treinta, pudiendo completarse las imposiciones respectivas con el desahucio reajustado.

Artículo 5.º.—A los jubilados que hubieren cesado en sus servicios antes de la fecha de dictación del Estatuto Administrativo, y a quienes se les haya liquidado el desahucio con arreglo a él, se les re liquidará este beneficio con sujeción a las leyes especiales que regían a la fecha de cesación, sin que los alcancé el efecto retroactivo contemplado en el artículo final de dicho Estatuto.

Artículo 6.º.—Facilitase al Presidente de la República para refundir en un solo texto, dándole la ordenación correspondiente, las disposiciones de esta ley y las del Decreto con Fuerza de Ley N.º 254, de 20 de Mayo de 1931, cuyo texto definitivo fué fijado por Decreto Supremo N.º 5.122, de 15 de Diciembre de 1944.

La Comisión de Hacienda ha acordado proponer la aprobación del proyecto de ley con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.º En el inciso que modifica al artículo 6.º del D.F.L. 254, reemplazarse las expresiones "del departamento respectivo" por "de la jurisdicción respectiva" y "cada tres años" por "anualmente".

En el inciso que modifica al artículo 7.º del D.F.L. 254, substituir el encabezamiento que dice: "N.º 1. Reemplázase los dos primeros incisos por los siguientes: "por este otro: "N.º 1. Reemplázase en este número la expresión "veinticinco pesos" por "sechenta pesos".

Suprimir el inciso que sigue y que comienza N.º 1.— Por otorgamiento de toda escritura pública de que no se haga mención especial... etc, hasta "... fracción de \$ 1.000 sobre el exceso".

Los tres incisos que siguen precederlos del siguiente encabezamiento: "Reemplázase el inciso segundo del N.º 1 por los siguientes:".

Al final de los tres incisos enuncidados consultar el siguiente nuevo:

"Suprimese el inciso final de este N.º 1".

En el N.º 5 suprimir los incisos segundo, tercero y cuarto, y colocar en su lugar el siguiente:

Los derechos establecidos en los números 4 y 5 se distribuirán en la misma forma establecida en el inciso segundo del N.º 1 de este artículo".

En el N.º 11 suprimir las frases finales que se copian: "El expresado derecho se aumentará en \$ 2.— por cada cuadro de ida de exceso fuera de los límites urbanos. Tratándose de instituciones de previsión, los notarios cobrarán la mitad de los derechos establecidos en este número".

En el inciso que reemplaza al artículo 8.º del D.F.L. 254, substituir las expresiones: "quince pesos" por "doce pesos"; "ocho pesos" por "seis pesos" y "diez pesos" por "seis pesos".

En el inciso que reemplaza al artículo 12 N.º 1, del D.F.L. 254, substituir "citas de artículo" por "citas de títulos".

En el inciso que reemplaza al artículo 14 del D.F.L. 254 poner en punto aparte como inciso final de la letra e), la frase que comienza: "Los derechos a que se refiere la escala precedente... etc."

En el artículo nuevo que se agrega a continuación del 14, del D.F.L. 254, reemplazar "que los acuerdan" por "que establecen".

En el inciso que reemplaza al artículo 17 del D.F.L. 254, introducir las siguientes modificaciones:

En el N.º 1 intercalar entre las dos frases en punto segundo, la siguiente: "Si la copia se expide en virtud de lo prescrito en el artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, estos derechos serán de \$ 30 y \$ 15, respectivamente".

Como número 2, nuevo, consultar el siguiente:

"2) Por certificados marginales, \$ 20". Rectificar correlativamente toda la numeración de este artículo.

El inciso que sigue inmediatamente después del N.º 7, que pasa a ser 8, reemplazarlo por el siguiente:

"De los derechos establecidos en el N.º 1 de este artículo, le corresponderá un \$ 30 al archivero y un 60 o/o al empleado encargado por el archivero de recibir el trabajo del público. Si el trabajo es efectuado por el copista, el 60 o/o que corresponde al empleado se distribuirá en la siguiente forma: dos tercios para el copista y un tercio para aquél empleado. El 10 o/o restante se distribuirá en conformidad al inciso final".

Suprimir el inciso siguiente que dice: "Los derechos por fracción de página se distribuirán en la misma proporción antes establecida".

En el penúltimo inciso reemplazar las referencias "a los números 4), 7), y 8)" por "a los números 5), 7), y 8)".

El último inciso reemplazarlo por el siguiente:

"De todos los derechos que se establecen en este artículo, un 10 o/o se distribuirá íntegramente entre el personal de estos oficios a prorrata de sus años de servicios".

En el inciso que reemplaza al artículo 38 del D.F.L. 254, substituir la expresión: "bajo su firma" por "sobre su firma".

El tercer de los artículos nuevos que se agregan a continuación del artículo 39 del D.F.L. 254, substituirlo por el siguiente:

"Artículo...—El desahucio y jubilación de los funcionarios y empleados de los oficios citados en esta ley, se regirán por las disposiciones del Estatuto Administrativo, en todo aquello que no sea contrario a las demás leyes especiales que se refieren a la misma materia.

Podrá acogerse a la jubilación el empleado que, habiendo servido por más de quince años, cese en su empleo por cambio del Notario ante el cual haya prestado sus servicios".

Suprimir los dos últimos artículos nuevos que se agregan, y que son:

"Artículo.— En las oficinas de los notarios, conservadores y archiveros no podrán trabajar más de cuatro meses consecutivos empleados que no estén sometidos a las disposiciones de la presente ley.

La infracción será sancionada disciplinariamente por las Cortes de Apelaciones respectivas".

Artículo.— Para los efectos de la participación por años de servicios que contempla la presente ley en favor de los empleados, no se computarán los años que excedan de treinta años."

En el texto del artículo por el cual se reemplaza el artículo 176 del Código de Minería, reemplazar en el N.º 9 la palabra "explotar" por "explorar".

Artículo 3.º Consultar el siguiente inciso final en el texto del artículo que reemplaza al 16 de la ley 6.417:

"Esta jubilación es incompatible con cualquiera otra."

Artículo nuevo: Inmediatamente después del artículo 4.º del proyecto consultar el siguiente nuevo, con el N.º 5:

"Artículo 5.º.— Sólo por medio de una ley podrán crearse en lo sucesivo nuevos cargos de Notarios."

Artículos 5.º y 6.º Pasan a ser 6.º y 7.º, respectivamente, sin modificaciones.

Artículo nuevo: Consultar el siguiente con el N.º 8, inmediatamente después del 6.º, que, como queda dicho, pasa a ser 7.º:

"Artículo 8.º.— Las funciones de los Notarios a que se refiere el artículo 401 del Código Orgánico de Tribunales, en los actos y contratos que encomiendan o en que intervengan las instituciones semifiscales y fiscales de administración autónoma, serán ejercidas, en los lugares o departamentos donde haya dos o más Notarios, de manera que los ingresos provenientes del trabajo notarial se distribuyan anualmente en forma equitativa entre todos ellos.

Para este efecto, dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, los notarios interesados podrán hacer, reunidos en el oficio del más antiguo y por la unanimidad de ellos, la distribución equitativa a que se hace referencia en el inciso anterior.

Producido el acuerdo, deberá levantarse acta firmada por todos ellos, que se protocolizará en el registro de cada notario como primera actuación del año siguiente, requisito sin el cual quedan inhibidos para intervenir en los actos o contratos indicados en el inciso primero. Copia de esta acta deberá ponerse en conocimiento de cada uno de los miembros de la Junta que se crea en el inciso siguiente.

Respecto de los departamentos donde no se produjere acuerdo entre los notarios, la distribución equitativa la hará una junta compuesta por el Presidente de la Corte de Apelaciones de la jurisdicción respectiva, que la presidirá; por el Presidente del Colegio de Abogados de la misma jurisdicción y por el Jefe de Letras más antiguo del Departamento. Actuará como Secretario de esta Junta el Secretario de la respectiva Corte de Apelaciones. Esta distribución deberá efectuarse antes del 31 de diciembre del año anterior, y contra ella no procederá recurso alguno. Se levantará acta, tanto de la reunión de los notarios, como de las resoluciones que adopte la Junta, las que se protocolizarán en el registro de cada notario.

Si no se produjere acuerdo de mayoría, prevalecerá la distribución que proponga el Presidente de la Junta.

La contravención a lo dispuesto en este artículo será sancionada con la entrega de los derechos arancelarios que hubiere percibido el notario infractor, a aquél a quien hubiere correspondido intervenir en el acto o contrato."

Artículos 7.º, 8.º, 9.º y 10 Pasan a ser 9.º, 10, 11 y 12, respectivamente, sin modificaciones.

Artículo 11 Suprimirlo.

Artículo 12 Pasa a ser 13. La expresión inicial: "Agréganse los siguientes incisos", reemplazarla por "Agréganse el siguiente inciso".

Suprimir el inciso final, que dice: "Cesará, también, esta responsabilidad, si Impuestos Internos no evacuare la consulta dentro de los días de requerida por el Notario."

Artículo 13 Para a ser 14, sin modificaciones

Artículo nuevo: Inmediatamente después consultar el siguiente, con el N.º 15:

"Artículo 15.— Reemplázase el inciso segundo del artículo 473, del Código Orgánico de Tribunales, por el siguiente:

"Esta fianza será de \$ 300.000 para los Notarios de asiento de Corte en Santiago; de \$ 200.000 para los demás notarios de asiento de Corte; de \$ 100.000 para los de capital de provincia, y de \$ 50.000 para los de departamentos".

Artículos 14, 15, 16, 17 y 18. Pasan a ser, respectivamente, 16, 17, 18, 19 y 20 sin modificaciones.

Artículo nuevo: Con el N.º 21, consultar el siguiente nuevo: "Artículo 21.— Por la reincorporación del funcionario o empleado jubilado a que se refiere esta ley, se suspenderá el pago de la pensión de jubilación durante todo el tiempo en que el jubilado preste sus nuevos servicios".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 4.º Suprimir la expresión: "cuando desempeñaban el cargo de Oficial 1.º".

Artículo 5.º Suprimirlo.

Artículo nuevo: Con el N.º 5 consultar el siguiente nuevo transitorio:

"Artículo 5.º.— Dentro del plazo de seis meses, los funcionarios a que se refiere el artículo 473, del Código Orgánico de Tribunales, deberán elevar sus respectivas fianzas a los montos que fija la presente ley".

Artículo 6.º Agregar después de la expresión: "en un solo texto", la siguiente: "que tendrá número de ley".

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— El proyecto de que en la actualidad ocuparse la Honorable Cámara tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo, para cuya redacción se designó una Comisión, la que fué presidida por quien servía el cargo de Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago e integrada por personas de los Notarios, Conservadores y Archiveros, de los personales de empleados y del Colegio de Abogados. En su seno fué oída la Confederación de la Producción y del Comercio Minorista; en suma, todos los sectores interesados o que podían resultar afectados por esta legislación.

Tal Mensaje fué enviado al Honorable Senado, donde mereció la aprobación de esta alta Corporación. En seguida, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara procedió primero a designar una Subcomisión que estuvo presidida por el Honorable colega Sr. Manuel Montalva y cuyo sereno, después de numerosas sesiones, a las que tuvieron permanente acceso los señores Notarios, Conservadores y Archiveros, por una parte, y los empleados dependientes de estos oficios por la otra, elaboró un informe que presentó a la Comisión, la cual, con ligeras modificaciones, lo hizo suyo.

En estas condiciones, señor Presidente, el proyecto ha merecido un análisis cuidadoso. En síntesis, este proyecto persigue la siguiente finalidad: otorgar a los personales dependientes de estos oficios, Notarios, Conservadores y Archivo la posibilidad de que sus emolumentos y su régimen previsional tenga una mejoría justa. En efecto, el personal de Notarios, Conservadores y Archiveros no ha experimentado ningún mejoramiento en sus emolumentos desde el año 1944, esto es, desde hace ocho años, en razón de que sus rentas y beneficios sociales fueron estabilizadas por la ley 7.888 y de acuerdo con las disposiciones del decreto que refundió el texto de estas disposiciones y que lleva el N.º 5.122. Es así como todavía a la fecha regía como sueldo vital para los personales de Notarías el que se fijara para el año 1944, esto es, la suma de \$ 1.190 por concepto de sueldo y la cantidad de \$ 90 por carga familiar.

No se ha podido innovar para otorgar un mejoramiento económico a estos empleados, en razón del mecanismo de la ley, en cuanto a las rentas de estos servidores, porque ella descansa sobre los porcentajes en los derechos arancelarios que percibe el personal auxiliar de la administración de justicia que desempeña las funciones de Notarios, Conservadores y Archiveros.

Como consecuencia de todo esto, junto con buscar un mejoramiento que parezca equitativo en las condiciones económicas sociales de este personal, han debido darse, asimismo, los recursos correspondientes a sus empleadores: Notarios, Conservadores y Archiveros, para que ellos estén en situación de financiar estos mayores desembolsos.

Así es como han sufrido modificaciones los derechos arancelarios.

Se ha tratado, en todo instante, señor Presidente y Honorable Cámara, de situarse en un terreno de equidad, procurando que los mejoramientos económicos sean prudentes y justos y, asimismo, que los mayores derechos arancelarios sean moderados, para que no repercutan en modo alguno, en forma sensible, en el costo general de la vida y en el bolsillo de las personas que deben recurrir a estos oficios.

Ante todo, cabe hacer notar que, frente al alza experimentada por el costo de la vida, en que todos los rubros y todos los servicios han tenido constantes aumentos, como dejó dicho, los aranceles notariales y de los Conservadores y Archiveros han permanecido estables. Los aumentos que aquí se indican —ya habrá ocasión más adelante para referirse concretamente a ellos— se complementan con ciertos beneficios de carácter social que se otorgan a los empleados de Notarías.

Desde luego, se establece que los empleados de Santiago y Valparaíso continuarán afectos al régimen de participaciones y porcentajes en las entradas que perciben los funcionarios de quienes dependen, pero con el sueldo vital garantizado, no el sueldo vital del año 1944, sino que el sueldo vital actual, y que percibirán la asignación familiar, no la asignación familiar de 90 pesos del año 1944, sino la asignación familiar que perciben actualmente los demás imponentes de la Caja de Empleados Particulares, que es donde estos servidores imponen para estos efectos.

Pero, asimismo, para evitar que en el futuro se produzca el problema que ahora se trata de reparar con esta ley, se establece que opera también para este personal el reajuste anual que resulta del sueldo vital que se establece para cada localidad y que fija la respectiva Comisión Provincial Mixta de Sueldos, o el incremento de la asignación familiar que, de acuerdo con el mecanismo del Fondo de Compensación, debe determi-

nar para todos sus imponentes la Caja de Empleados Particulares.

Respecto de los empleados que presten servicios a los notarios, Conservadores o Archiveros que no se encuentren en las provincias de Santiago y Valparaíso se ha buscado un régimen que proteja a estos servidores, pero en consonancia también con los ingresos que obtienen los funcionarios para los cuales trabajan.

Así es como se establece que los funcionarios respectivos tendrán derecho a contratar a su personal por el sueldo vital de la localidad correspondiente. Ni en Santiago ni en Valparaíso se les contrata con el sueldo vital, sino que reciben participación y porcentaje, pero en ningún caso pueden ganar menos del sueldo vital.

En provincias, se autoriza a los Notarios o Conservadores para contratar a sus empleados por el sueldo vital, y sólo en los casos en que, por la aplicación de los porcentajes y participaciones, les correspondiera más del sueldo vital, se establece que los Notarios y Conservadores les entregarán únicamente el 50 por ciento de este excedente. O sea, en cierto modo, se beneficia a los Notarios como compensación por el hecho de que, de antemano, les hayan asignado a sus empleados el sueldo vital.

Pero la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha querido también ponerse en el caso de que algunas oficinas de Notarios o Conservadores no puedan soportar el gravamen que significa el pago del sueldo vital. Entonces hemos tratado de impedir que algunos empleados queden cesantes. Con este objeto, hemos tomado los debidos recaudos. Es así como —a diferencia de lo que establece la ley en vigencia— se permite al Presidente de la República, previo informe favorable del Presidente de la respectiva Corte de Apelaciones, que declara exentos de la obligación de pagar el sueldo vital a sus personales a aquellos Notarios, Conservadores y Archiveros de provincias que no estén en condiciones de cumplirlo.

En seguida, señor Presidente, se ha aclarado y reglamentado en mejor forma el sistema de gratificaciones anuales de que gozan estos empleados.

Se establece una gratificación anual equivalente a un mes de sueldo, que, como puede apreciar la Honorable Cámara, es bastante prudente, en relación con el beneficio de que disfrutaban los demás empleados particulares.

Para los efectos del pago, se establece lo siguiente: en primer lugar, el empleador depositará mensualmente la duodécima parte del sueldo, dentro de los 15 días, en la Caja correspondiente, tomando en cuenta, y este es el segundo requisito, no sólo la parte del sueldo, sino todos los porcentajes y participaciones que percibe el empleado. Así, el empleado, anualmente, retira de la Caja el pago de este mes de sueldo por concepto de gratificación. Si dejara de prestar servicios reclamará estos fondos de la Caja respectiva.

Se establece y aclara también la forma en que los empleadores harán las imposiciones correspondientes en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, para los efectos del pago de desahucios e indemnizaciones por años de servicios a que tienen derecho estos empleados, que disfrutaban de un régimen mixto de previsión, ya que son imponentes de la Caja de Empleados Particulares para los efectos de la asignación familiar e imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas para los beneficios de jubilación, desahucio y otros que están especialmente señalados en leyes anteriores a este proyecto.

En cuanto a la renta de los empleados, se ha establecido que la renta máxima que pueden declarar sea la que corresponde al Oficial Primero de la respectiva Corte de Apelaciones. La fijación de ella no es caprichosa. La ley en actual vigencia determina la declaración de una renta mensual de cuatro mil pesos, es decir, un máximo anual de cuarenta y ocho mil pesos. Al asimilarse ahora a la renta del Oficial Primero de la Corte respectiva, se ha tomado en cuenta la proporción que hay entre el aumento que ha experimentado el sueldo vital que regía el año 1944 y el que rige ahora, lo cual guarda la debida correspondencia con los porcentajes. Esto no importa gravamen alguno para los empleados, ni para el Estado ni para nadie, porque serán los imponentes quienes, dentro del mecanismo general que rige en materia de previsión, harán las cotizaciones a la Caja respectiva.

En seguida, se ha contemplado la situación de las licencias por enfermedad o por feriado legal, y se ha señalado al empleado el derecho a disfrutar, durante dicha licencia, de todos los emolumentos, con la sola exclusión de sus participaciones en la cuantía del acto o contrato. Y se ha establecido que para los efectos de la asignación familiar y del auxilio de cesantía, las imposiciones en la Caja de Empleados Particulares sólo deberán hacerlas los empleadores, en atención al monto del sueldo vital existente para cada localidad, en el año correspondiente.

Pueden suscitarse problemas respecto a la remuneración que efectivamente percibe el empleado, pues la renta mínima garantizada es equivalente al sueldo vital y la renta máxima que puede declararse es, como dije hace un instante, hasta la correspondiente a la de un Oficial 1.º de la Corte de Apelaciones respectiva. Además, mientras más alta sea la renta que declare el empleado, mayores serán los gravámenes que, por concepto de leyes sociales, deberá aportar el empleador. Estos casos de dificultades entre el empleador y el empleado, en cuanto a la renta que el empleado quiera declarar, serán resueltos por el Presidente de la respectiva Corte de Apelaciones, con audiencia de los interesados.

O sea, los empleados no podrán declarar rentas artificialmente altas y, por otra parte, tampoco los empleadores podrán disminuir sus rentas con el fin de lograr el pago de menores gravámenes por el concepto de leyes sociales.

En seguida, se establece una disposición encaminada a que las leyes que se dicten en virtud de este personal no podrán ser burladas por el sistema de mantener, en las respectivas oficinas, a dependientes que no tengan la protección jurídica necesaria y que pueden aparecer como empleados de otros empleados de Notarías, o como copistas de éstos.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia encontró afinado establecer un sistema intermedio, frente a las explicaciones dadas por Notarios y Conservadores, en orden a que, ordinariamente, ingresaban a su servicio algunos empleados en calidad de aprendices y que, en consecuencia, era prudente mantenerlos en un período de prueba

de cuatro meses a fin de poder tomar juicio exacto acerca de la idoneidad del postulante y de no entrar a cumplir el momento mismo de su ingreso, toda la legislación que establece el proyecto de debate.

Me he impuesto de que la Honorable Comisión de Hacienda ha suprimido los señores Notarios en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

La verdad de las cosas es que estuvo ánimo de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia poner esto o eso de los abusos que se están cometiendo para burlar la legislación social respecto de los empleados. En consecuencia, personalmente por lo que me corresponde como Informante, considero que será buena medida, cuanto más sería mejor, minimada a evitar que se burle a los empleados de Notaría, sean éstos o no, o ya lleven mucho tiempo desahucio los respectivos cargos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿Me permite señor Diputado? Como tengo que ausentarme de la Honorable Cámara que compareceré en la Honorable sesión a presidir la sesión.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia).— Puede continuar el señor SCHAULSOHN.

El señor SCHAULSOHN.— En seguida, señor Presidente, se ha acordado que la Honorable Comisión de Hacienda resolverá el problema de los ex servidores de Notarías y de Conservadores que disfrutaban de pensiones de jubilación y que no disfrutaban de pensiones de montepío que resultó totalmente ilusorias. Extrañamente según el cual estas personas percibían rentas miserables. Se da el caso de Notarios jubilados que está percibiendo, como ya dije, un sueldo que es de doce mil pesos al mes. Se ha velado por mejorar esta situación y así se ha establecido que aquellos dos que prestaron servicios en Notarías o en Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas, o en Archivos Judiciales, que disfrutaban de una pensión equivalente a un sueldo vital; los que prestaron sus servicios en cabecera de provincia, uno y cuarto sueldo vital; y los restantes tendrán derecho a una pensión de jubilación equivalente al sueldo vital.

Pero la Honorable Comisión no ha estado de justicia preocuparse sólo de la condición económica y social de los empleados asalariados. Se preocupó también de la situación de los propios Notarios, que a un sistema de trabajo, a base de aranceles, tienen un régimen previsional que ha quedado atrás debido al descenso del valor de la moneda y al alza constante del costo de vida. Así se han regulado también las rentas de los Notarios, para que ellos paguen las imposiciones en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, según la renta que los Notarios, producir una declaración de renta que va sobre el cuarenta por ciento de la renta de los Jueces de Letras por treinta o veinte por ciento de esta renta.

Asimismo, respecto a las pensiones de jubilación de que disfrutaban los Notarios o Archiveros jubilados después de haber entregado su vida entera al servicio de esta labor, que era para relevar y auxiliar de los Tribunales de Justicia, y de la más alta responsabilidad que a cargo de ellos tienen el carácter de Jueces de Fe, se ha establecido, como incompatible con la dignidad humana de un Notario, que perciban una pensión de jubilación que, sino que, equivaiga, a lo menos, a dos sueldos vitales de la localidad donde disfrutaban de su jubilación.

Para financiar este beneficio del monto de la jubilación y de las pensiones de montepío, que sufren incremento en la misma proporción en que se alzan las jubilaciones, se estableció un tributo o un derecho de cel, para hablar con mayor propiedad, que es módico, que será cobrado por concepto de bajo de los que están en servicio por concepto de una estampilla que, con el tiempo que se dé a esta ley, será colocada al pie de los actos en que estos notarios intervengan en el desempeño de sus funciones.

Decía, señor Presidente, que el sistema remuneraciones de estos servidores de la justicia sobre la base de porcentajes y participaciones de entradas que reciben municipales por estos oficios.

La verdad es que en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, como asimismo venía aprobado por el Honorable Senado, debido al esfuerzo de los señores Notarios que han intervenido en la elaboración de este proyecto, se logró una completa conciliación de intereses entre empleados y empleadores en cuanto a los porcentajes y participaciones; de manera que no es sólo en la discusión del proyecto, entrar a los detalles de las participaciones que llevan las partes en el otorgamiento de certificaciones, pías, subinscripciones, castillas, provisiones, testamentos, etcétera.

En realidad, esta es una materia de la que está consignada en cada artículo y que, raramente en la discusión particular, se tiene tiempo para referirse a ella.

Quiero dejar especial constancia de que se elevare estos derechos arancelarios a un nivel de absoluta mesura y prudencia, en términos generales, se han aumentado en menos de un 100 por ciento —sólo en los casos en que el porcentaje mayor— los que permanecían sin modificación desde el año 1944, más o menos.

Los Conservadores de Minas, por ejemplo, tienen sus derechos arancelarios sin modificaciones desde el año 1933, y para aumentarse desde el año 1933, y para aumentarse ha tenido en cuenta la desvalorización de la moneda y el aumento del costo de la vida, fenómeno que afecta, no sólo a los empleados, sino también a los conservadores, a los notarios y a los archiveros. Así se ha tenido en vista que los actos que se van a cabo en estos oficios se ejecutan una sola vez en la vida y que afectan a pocas personas de mayores recursos, que los que recurren a las notarías, a los conservadores y a los archiveros.

Después de una serie de antecedentes, después de un examen minucioso acerca de las rentas que recibirían los empleados, después de haberse oído a los interesados, a los representantes de la industria y del comercio, se llegó a la conclusión de que, si bien cierto que se imponen algunos gravámenes a las personas que recurren a los servicios

Artículo 1.º De los señores Tirado y Torres, para suprimirlo.

Artículos nuevos De los señores Carmona y Reyes Vicuña, para consultar el siguiente: "Artículo... Los Notarios, Conservadores y Archiveros tendrán la obligación de informar semestralmente a las Cortes de Apelaciones que correspondan, sobre el trabajo de sus respectivos oficios y el ingreso que por concepto de aranceles hayan tenido, como asimismo, sobre la forma en que hayan procedido a cumplir con las disposiciones de la presente ley en lo que respecta a sus empleados.

Las Cortes de Apelaciones enviarán estos informes al Ministerio de Justicia, el que deberá remitir anualmente a la Cámara de Diputados una nómina que contenga todos los datos señalados en el inciso anterior."

Del señor García Setz, para consultar el siguiente nuevo: "Artículo... Las actuaciones que la ley le encomienda a los Notarios serán realizadas precisamente por ellos; los que pueden hacer sus veces actuarán sólo cuando el Notario esté imposibilitado por causas legales fehacientemente comprobadas."

Del mismo señor Diputado, para consultar el siguiente: "Artículo... Los Notarios que hubieren desempeñado su cargo durante quince años consecutivos, por el sólo hecho, de derecho quedarán incorporados en la categoría inmediatamente superior del Escalafón, con su antigüedad, y serán considerados como pertenecientes a este grado del Escalafón para todos los efectos legales, y serán preferidos en la formación de ternas."

Del señor García Burr y Huerta, para consultar el siguiente: "Los actuales Notarios podrán agregar a sus años en tales cargos, para los efectos de sus jubilaciones, los de ejercicio de la profesión de abogado anteriores al nombramiento, siempre que a la fecha de promulgarse esta ley hayan cumplido sesenta años de edad, depositando en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas la suma que actuarialmente dicha institución determine."

De los señores Echavarrí, Magalhães, Reyes Mora, Reyes Vicuña, Riquelme, Soto, Tapia, Tirado, Torres, Urcelay y Valdebenito, para consultar el siguiente: "Los derechos que paguen los otorgantes sobre el monto del acto o contrato y demás que fija esta ley, serán irrenunciables en todo o parte por el Notario o por sus empleados y su infracción por uno u otros, constituye el delito de engaño que sanciona el artículo 473 del Código Penal.

Las Cortes de Apelaciones velarán por que los funcionarios cumplan con todas las disposiciones que las leyes vigentes les imponen, y aplicarán las medidas disciplinarias del caso."

Artículo transitorio, nuevo De los mismos señores Diputados, para consultar el siguiente: "Los empleados que hubieren jubilado y que se hayan reincorporado, que se reincorporen o que acrediten haber trabajado en estos servicios, en el plazo máximo de un año, a contar de la vigencia de la presente ley, o los que jubilen con posterioridad a esta fecha con menos de treinta años de servicios, podrán reincorporarse para acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 3.º y 4.º transitorio de esta ley.

Estas personas no tendrán derecho a ninguna de las participaciones establecidas en esta ley y que se distribuyen o prorratean por años de servicios.

Los empleados que jubilen con más de treinta años de servicios no podrán volver a ellos.

Las Cortes de Apelaciones velarán el cumplimiento de esta disposición y sancionarán a los funcionarios que la infrinjan."

El señor ACHARAN ARCE (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra al Honorable señor Carmona, en su calidad de Diputado Informante.

El señor MONTALBA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor CARMONA.— Muy bien, Honorable colega.

El señor MONTALBA.— Señor Presidente: Deseo ratificar ampliamente las palabras con que el Honorable señor Schaulsohn ha informado este proyecto de ley, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El proyecto en debate, señor Presidente, elaborado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, fué redactado por una Subcomisión a la cual tuve la honra de pertenecer en calidad de presidente de ella. Celebró numerosísimas sesiones y, se puede decir, que a todas y cada una de ellas concurrían los señores notarios, el archivero de Santiago, los conservadores y los representantes de los empleados de los respectivos servicios.

Se hizo un estudio minucioso y detallado en todas las disposiciones que contiene este proyecto de ley; y fué despatchado después de una prolongada discusión sobre la base del proyecto que vino del Honorable Senado. Fueron aprobados muchos artículos, modificaciones y trastrócos algunos por disposiciones que dejaron el proyecto mucho mejor de lo que lo recibí la Comisión.

Quiero dejar testimonio de esta circunstancia: que todos los señores notarios, los conservadores, el señor archivero de Santiago y todos los empleados estuvieron en amplio y total acuerdo con cada una de las disposiciones que se aprobaron en la Comisión de Legislación. Deseo insistir en esta circunstancia, porque, a pesar de no haber tenido tiempo de leer en detalle el Informe de la Comisión de Hacienda, he visto que se han eliminado algunos artículos que fueron aprobados por la unanimidad de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, no siendo ése, precisamente, el papel de aquella Comisión en casos similares.

Por eso, señor Presidente, antes que el Honorable señor Carmona en su calidad de Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, haga uso de la palabra, he querido dejar este hecho bien esclarecido y pedir a la Honorable Cámara que tenga a bien aprobar el proyecto como fué redactado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y si se encuentra algo razonable en las modificaciones de la Comisión de Hacienda, pido, también, que sea aprobado durante la discusión particular del proyecto.

Nada más, señor Presidente. El señor MELEJ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Carmona?

El señor CARMONA.— Siempre que sea breve.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente accidental).— Con la venia del Honorable señor Carmona, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— Señor Presidente, abundando en las mismas consideraciones que ha hecho el Honorable señor Montalba y fundado en la intervención brillante de mi Honorable colega señor Schaulsohn, debo expresar que es sensible comprobar que, en esta sesión, se ha dado lectura a numerosas indicaciones, muchas de las cuales fueron oportunamente conocidas no sólo por la Subcomisión, sino que por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia misma. Con esta práctica, se está simplemente — y permítenme la franqueza la Honorable Cámara — retrasando el despacho de este proyecto de ley. Este cúmulo de indicaciones va a determinar que el proyecto vuelva a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, donde habremos de pronunciarnos de nuevo sobre muchas que ya fueron consideradas y debatidas con la concurrencia, o, por lo menos con la opinión de los señores notarios y de los propios empleados de estos servicios.

Es lamentable — siempre en el terreno de la franqueza — comprobar que estas indicaciones tan numerosas (que no sería raro hayan sido sugeridas por los propios interesados a sabiendas que ya ha habido un pronunciamiento sobre ellas) van a retardar el despacho de este proyecto. En consecuencia, que no se diga más tarde que el Congreso Nacional y sus Comisiones están obstaculizando el despacho de este proyecto.

El señor VALDEBENITO.— Se podrían tratar de inmediato esas indicaciones. El señor MELEJ.— La verdad es que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha tenido especial deferencia para el tratamiento de este proyecto de ley, como la tiene siempre para todos los proyectos que son sometidos a su estudio.

El señor VALDEBENITO.— Se podría eximir el proyecto del trámite de segundo informe. El señor JENSEN.— Lo importante es que se despache hoy el proyecto.

El señor MELEJ.— No se pretenderá que este proyecto, que ha ocupado meses en las Comisiones, sea despatchado en una sesión de la Honorable Cámara. El señor CARMONA.— Señor Presidente, paso a informar el proyecto de ley en debate, en nombre de la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara.

Esta Comisión, Honorables Diputados, trabajó en este proyecto durante doce sesiones en las cuales analizó totalmente todas y cada una de las disposiciones del proyecto que venía ya aprobado por el Honorable Senado y que había sido estudiado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara, en la forma minuciosa a que se ha referido el Honorable señor Schaulsohn.

La Comisión de Hacienda entró a analizar este proyecto, teniendo en consideración que los datos que se le pudieran proporcionar sobre su financiamiento no eran del todo adecuados, dado que, como podrán comprobarlo los señores Diputados, no se pudieron obtener datos recientes sobre el movimiento de las Notarías de la República. Los datos más nuevos de que se pudo disponer, los de las Notarías de Santiago, fueron del mes de mayo de 1949, como pasará a referirse más adelante.

Por esta circunstancia, la Comisión se detuvo en varias iniciativas o proposiciones que se hicieron valer en el seno de la Comisión. Una de ellas consistió en que estos servicios, que actualmente se desempeñan por funcionarios, fueran declarados fiscales, o sea, que estos funcionarios, que actualmente perciben aranceles, dependieran directamente, para el efecto de sus remuneraciones, del Fisco. Este sería quien recibiría, entonces, los aranceles, para así poder remunerar tanto a los funcionarios como a los empleados de las Notarías, Conservadores y Archivos.

Pero esta sugerencia requería, indudablemente, un estudio minucioso y, como se ha hecho presente en esta Honorable Cámara, el proyecto en debate se había estado discutiendo ya en el Parlamento desde hacía varios años y los sueldos de los empleados de aquellas oficinas estaban estabilizados, prácticamente desde 1944.

Por este hecho, la Comisión de Hacienda estimó conveniente dejar para otra ocasión el análisis lato y cuidadoso de esta proposición. Por otra parte, como expresé anteriormente, la falta de antecedentes respecto al financiamiento de este proyecto determinó que en la Comisión debieran escucharse diversas opiniones. Se oyó, en efecto, al señor Enrique Rosel, en representación del Consejo General del Colegio de Abogados. Además, se recibió un informe de la Dirección General de Impuestos Internos. En seguida, se escucharon las observaciones que tuvieron oportunidad de formular los empleados de Notarías y los mismos notarios.

Desgraciadamente, los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos, sólo pudieron dar a conocer su opinión después que la Comisión de Hacienda había despatchado el proyecto en su totalidad. Ello se debió a que no se quería retrasar por más tiempo el despacho de este proyecto. La referida Comisión prefirió elaborar su informe con las materias ya aprobadas y analizadas detenidamente en el seno de ella, para que fueran debatidas en la Honorable Cámara y para que también esta Honorable Corporación pudiera considerar debidamente las proposiciones que se hacían, tanto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, como por la Comisión de Hacienda.

Señor Presidente, el Honorable señor Schaulsohn, como Diputado Informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ha analizado ya íntegramente los antecedentes que motivaron la presentación de este proyecto de ley. Al mismo tiempo, ha examinado las disposiciones que tienden a mejorar las remuneraciones de los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos. Por consiguiente, no me detendré en la explicación de la totalidad de las disposiciones, sino que me limitaré a dar a conocer las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda al proyecto de ley en debate.

En primer lugar, la Comisión de Hacienda sugiere una modificación en el inciso que modifica el artículo 7.º del D. F. L. N.º 254, que fija los Aranceles-Notariales. Con respecto al artículo 7.º de dicho decreto, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y el Honorable Senado habían propuesto una modificación de estos aranceles en lo que se refiere a los derechos por el otorgamiento de escrituras, que subía de 25 pesos a 80. De la misma manera, se modificaban los aranceles que se cobran en relación con el monto del acto o contrato.

La Comisión de Hacienda consideró atendible la modificación a las alzas de aranceles en lo que respecta al otorgamiento de escrituras públicas, o sea, aumentar estos derechos de 25 a 80 pesos, pero no aceptó el alza en el cobro de derechos notariales adicionales, en relación con el monto del acto o contrato. El Honorable señor Carmona, en su calidad de Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, hizo esta enmienda por el hecho de que estimó suficiente el alza de los derechos de otorgamiento de escrituras.

Al respecto, debo dar algunos datos que se dieron a conocer en la Comisión de Hacienda, y que fueron proporcionados por la Dirección General de Impuestos Internos. Según esta Dirección, el movimiento de escrituras que hubo durante el año 1951 en las Notarías de Santiago alcanzó a 100.934. En esa oportunidad, los funcionarios de la Dirección General de Impuestos Internos hicieron presente en el seno de la Comisión que consideraban que las escrituras que se otorgaban en el resto del país alcanzaban a una suma cercana al doble de las que se otorgan en Santiago.

En honor a la verdad, debo hacer presente a la Honorable Cámara que algunas de las cantidades que aparecen aquí, entre las dadas como otorgadas durante el año 1951, fueron modificadas, a la vez, por certificados de algunos notarios. Por ejemplo, está el caso del Notario señor Avalos, que aparece con 8.452 escrituras, y que, posteriormente, rectificó este dato haciendo presente que en su Notaría, en el año 51, se habían otorgado solamente cinco mil escrituras o poco más.

Debido a estos hechos, es indudable que no se ha podido tener en consideración un antecedente fidedigno sobre el financiamiento total de este proyecto de ley, en lo que dice relación con el alza de estos derechos por el otorgamiento de escrituras. Pero a la Comisión de Hacienda le pareció suficiente aceptar esta alza por el otorgamiento de escrituras, y no considerar la proposición que se le hizo, de subir a la vez los derechos sobre el monto del acto o contrato que se celebra ante Notario.

En efecto, le pareció a la Honorable Comisión de Hacienda que, por el hecho mismo del proceso inflacionista que vive el país y la depreciación que sufre nuestra moneda año a año, el monto de los actos o contratos indudablemente sufre alzas considerables de un año a otro. Entonces, los Notarios de la República podrán sufragar las alzas de remuneraciones que contempla este proyecto de ley con ese aumento vegetativo del monto de los actos o contratos.

Debo hacer presente, también, en honor a la verdad, que según algunos datos conocidos por la Honorable Comisión de Hacienda, también proporcionados por el Notario señor Avalos, correspondientes al mes de mayo de 1949, datos que fueron los más nuevos que pudo conocer esta Comisión, al aceptar el criterio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, tendría el Notario de este oficio una utilidad líquida, por el otorgamiento de escrituras y por todos los derechos que se establecen en este artículo, además de los que se modifican en este proyecto de ley, de \$ 32.512,48, contra una utilidad líquida de \$ 27.042,81, que obtuvo, en virtud de las disposiciones de la ley actualmente en vigencia, o sea, por el Decreto con Fuerza de Ley N.º 254.

Hace presente el Notario de este oficio que, en cambio, si se aplicara el criterio de la Honorable Comisión de Hacienda y no se considerara el alza de los derechos por el monto de los actos o contratos, la utilidad bajaría a \$ 10.789,78.

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? El señor CARMONA.— Con el mayor gusto.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, con la venia del Honorable señor Carmona, me voy a permitir formular una indicación. Consultados los distintos Comités de esta Honorable Cámara, se habría producido acuerdo en el sentido de que este proyecto fuera votado en general durante la presente sesión y que volviera al conocimiento de las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda, por una semana.

Haciendo uso de esta interrupción, me permito hacer esta proposición a la Honorable Cámara. El señor JENSEN.— Basta el Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor MELEJ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Carmona? El señor CARMONA.— Como no.

El señor SCHAULSOHN.— Estamos todos de acuerdo. El señor MELEJ.— Señor Presidente, en subsidio yo aceptaría la proposición hecha por el Honorable señor Schaulsohn, pero creo que la Honorable Cámara bien podría evitarse un nuevo trámite de Comisión y pronunciarse, incluso, en particular en esta misma sesión o en otra. Así nos evitaríamos una mayor dilación en el despacho del proyecto.

El señor SCHAULSOHN.— He formulado esta indicación, porque, consultados los Comités, no ha habido inconveniente para que vuelva a Comisión, ya que son muchas las indicaciones que se han presentado. Con el objeto de avanzar en el estudio de este proyecto de ley, ya que lo mejor es enemigo del mal, he propuesto que se vote hoy en general y que vuelva al conocimiento de las Comisiones Unidas.

Ruego al señor Presidente que ponga en votación la indicación que he formulado. El señor VALDES LARRAIN.— Todos estamos de acuerdo.

El señor BOLADOS.— Todos estamos de acuerdo en despatchar cuanto antes este proyecto de ley. El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente accidental).— ¿Sobre la indicación formulada? El señor LOYOLA.— Sí, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente accidental).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor LOYOLA.— Creo que bien podría aceptarse que pasara el proyecto a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia, pero solamente hasta el día lunes próximo para que el martes lo pueda tratar la Cámara.

El señor SCHAULSOHN.— Mejor. El señor LOYOLA.— Una semana es un exceso; por eso digo que pase a Comisión, pero sólo hasta el lunes, y se votaría en particular el martes.

El señor SCHAULSOHN.— ¿Por qué no se somete a votación la indicación que he formulado? El señor ACHARAN ARCE (Presidente accidental).— Si le parece a la Sala, a las 9 se votaría en general este proyecto y, una vez aprobado, volvería a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia hasta el lunes, inclusive.

El señor MELEJ.— No va haber quórum para celebrar sesión ese día, señor Presidente; entonces, que sea el plazo por una semana. El señor JENSEN.— Se votaría el martes.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente accidental).— Entonces, si le parece a la Sala, volvería a las Comisiones Unidas por el plazo de una semana. Acordado. Puede continuar el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— En vista del interés de la Honorable Cámara por despatchar este proyecto, me voy a permitir referirme solamente a aquellas modificaciones fundamentales introducidas por la Comisión de Hacienda, con el fin de que se pueda aprobar en general el proyecto en esta sesión. Y en la oportunidad en que se discuta en particular, daré las informaciones que deseen los Honorables colegas sobre cada una de las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda.

Señor Presidente, la Comisión de Hacienda también sugiere en su Informe algunas modificaciones sobre otros derechos que se establecen para los notarios y que dicen relación con la certificación de firmas, con la protocolización de instrumentos. A este respecto, se introduce otra modificación en el sentido de dar una participación a los empleados de estos oficios sobre estos derechos y que no estaban contemplados en el Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Al mismo tiempo, propone, dentro del mismo artículo 1.º, en el inciso que modifica el artículo 8.º del Decreto con Fuerza de Ley 254, rebajar el monto de los derechos de otorgamiento por cada página de la escritura matriz, de 15 a 12 pesos; de ocho a seis pesos los mismos derechos por fracción de página, y de diez a seis pesos los que se cobran por las copias de escritos y de actas de profecto.

Por otra parte, ha aceptado una modificación que se presentó en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, pero que no alcanzó a incorporarse en el Informe de esta Comisión, de tal modo que la hizo suya la Comisión de Hacienda.

Asimismo, señor Presidente, se establecen también algunas modificaciones al derecho del desahucio y de la jubilación de los funcionarios y empleados de estos oficios. En el Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se estableció que "el funcionario o empleado con quince o más años de servicios que se retire por cualquiera causa que no sea destitución ni alguna de las causales de caducidad imputables al empleado, a que se refiere el artículo 164 del Código del Trabajo, tendrá derecho a acogerse a los beneficios de jubilación e indemnización por años de servicios, sin necesidad de acreditar ningún otro requisito".

La Comisión de Hacienda consideró la necesidad de que los desahucios y las jubilaciones se rigieran por las disposiciones del Estatuto Administrativo. En este sentido, ha deseado restablecer la proposición contenida en el primitivo Mensaje del Ejecutivo, con el objeto de no crear diferencias entre diversos grupos de empleados. Al mismo tiempo, consideró la posibilidad de que los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos pudieran acogerse al beneficio de la jubilación, después de quince o más años de servicios, en caso de que cesaren en sus cargos por cambio del notario correspondiente.

También, señor Presidente, se contiene una innovación en materia de jubilación de estos funcionarios. La Comisión de Hacienda estableció que la jubilación de estos funcionarios sea incompatible con cualquiera otra. A la Comisión le ha parecido que no podrá dejarse subsistente la posibilidad de que los funcionarios de estos oficios — me refiero concretamente a los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos — pudieran tener la opción a jubilar, tanto de acuerdo con las disposiciones de esta ley y del Estatuto Administrativo, como por las disposiciones de la Ley de Previsión del Colegio de Abogados.

Le ha parecido a la Honorable Comisión que las jubilaciones no pueden dar origen a lucro, o sea, que no puede tenerse derecho a una doble jubilación. Así se ha establecido en esta disposición.

El señor MONTALBA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? El señor CARMONA.— Voy a terminar la idea, Honorable colega.

Esta disposición hace incompatible esta jubilación de los funcionarios con cualquiera otra que puedan otorgar leyes especiales. Ahora, con todo gusto, le concedo la interrupción que me había solicitado, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente accidental).— Con la venia del Honorable señor Carmona, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MONTALBA.— En realidad, Honorable colega, esta disposición vulnera derechos ya establecidos. Creo que, incluso en este aspecto el proyecto en debate podría resultar inconstitucional, por cuanto actualmente un abogado con 30 años de profesión puede jubilar después de haber hecho las imposiciones del caso en la Caja de Empleados Públicos.

Existen muchos funcionarios de la Administración Pública, los judiciales por ejemplo, que se retiran con doble jubilación: como funcionarios y como abogados, y la verdad, lo repetido, es que ya hay derecho establecido en cuanto a que el abogado que cumple 30 años y que ha hecho sus imposiciones a la Caja de Empleados Públicos, puede jubilar. ¿Por qué se haría excepción, entonces, con los funcionarios que favorece el presente proyecto, como son los Notarios, Conservadores, Archiveros, etcétera?

El señor CARMONA.— ¿Me permite, Honorable Diputado? El antecedente que tuvo en vista la Honorable Comisión para aceptar esta disposición, fué que la jubilación se hallaba establecida para aquellos abogados en ejercicio de la profesión, y no precisamente para los funcionarios abogados a quienes se impide el ejercicio de ella.

El señor MONTALBA.— Pero es demasiado amplio el alcance del artículo que se refiere a los abogados, en la ley de previsión de estos profesionales. No hace excepción alguna. De ahí mi duda sobre la disposición introducida por la Comisión de Hacienda.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, dentro de este mismo orden de materias que contienen las modificaciones de la Comisión de Hacienda a las proposiciones de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se estableció una disposición en el sentido que sólo por medio de una ley podrán crearse, en lo sucesivo, nuevos cargos de notarios. Asimismo, la Comisión de Hacienda aprobó un artículo nuevo, dado el hecho de que pudo comprobar la diferencia de ingresos que había entre las Notarías de una misma jurisdicción y de un mismo departamento. Esta disposición tiende a establecer una distribución más o menos equitativa de los ingresos que corresponden a los notarios dentro de estos mismos departamentos.

Así, dice esta disposición: "Las funciones de los Notarios en los actos y contratos que encomienden o en que intervengan las instituciones semifiscales y fiscales de administración autónoma, serán ejercidas en los juzgados".

El señor CARMONA.— En vista del interés de la Honorable Cámara por despatchar este proyecto, me voy a permitir referirme solamente a aquellas modificaciones fundamentales introducidas por la Comisión de Hacienda, con el fin de que se pueda aprobar en general el proyecto en esta sesión. Y en la oportunidad en que se discuta en particular, daré las informaciones que deseen los Honorables colegas sobre cada una de las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda.

Señor Presidente, la Comisión de Hacienda también sugiere en su Informe algunas modificaciones sobre otros derechos que se establecen para los notarios y que dicen relación con la certificación de firmas, con la protocolización de instrumentos. A este respecto, se introduce otra modificación en el sentido de dar una participación a los empleados de estos oficios sobre estos derechos y que no estaban contemplados en el Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Al mismo tiempo, propone, dentro del mismo artículo 1.º, en el inciso que modifica el artículo 8.º del Decreto con Fuerza de Ley 254, rebajar el monto de los derechos de otorgamiento por cada página de la escritura matriz, de 15 a 12 pesos; de ocho a seis pesos los mismos derechos por fracción de página, y de diez a seis pesos los que se cobran por las copias de escritos y de actas de profecto.

Por otra parte, ha aceptado una modificación que se presentó en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, pero que no alcanzó a incorporarse en el Informe de esta Comisión, de tal modo que la hizo suya la Comisión de Hacienda.

Asimismo, señor Presidente, se establecen también algunas modificaciones al derecho del desahucio y de la jubilación de los funcionarios y empleados de estos oficios. En el Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se estableció que "el funcionario o empleado con quince o más años de servicios que se retire por cualquiera causa que no sea destitución ni alguna de las causales de caducidad imputables al empleado, a que se refiere el artículo 164 del Código del Trabajo, tendrá derecho a acogerse a los beneficios de jubilación e indemnización por años de servicios, sin necesidad de acreditar ningún otro requisito".

La Comisión de Hacienda consideró la necesidad de que los desahucios y las jubilaciones se rigieran por las disposiciones del Estatuto Administrativo. En este sentido, ha deseado restablecer la proposición contenida en el primitivo Mensaje del Ejecutivo, con el objeto de no crear diferencias entre diversos grupos de empleados. Al mismo tiempo, consideró la posibilidad de que los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos pudieran acogerse al beneficio de la jubilación, después de quince o más años de servicios, en caso de que cesaren en sus cargos por cambio del notario correspondiente.

También, señor Presidente, se contiene una innovación en materia de jubilación de estos funcionarios. La Comisión de Hacienda estableció que la jubilación de estos funcionarios sea incompatible con cualquiera otra. A la Comisión le ha parecido que no podrá dejarse subsistente la posibilidad de que los funcionarios de estos oficios — me refiero concretamente a los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos — pudieran tener la opción a jubilar, tanto de acuerdo con las disposiciones de esta ley y del Estatuto Administrativo, como por las disposiciones de la Ley de Previsión del Colegio de Abogados.

Le ha parecido a la Honorable Comisión que las jubilaciones no pueden dar origen a lucro, o sea, que no puede tenerse derecho a una doble jubilación. Así se ha establecido en esta disposición.

El señor MONTALBA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? El señor CARMONA.— Voy a terminar la idea, Honorable colega.

Esta disposición hace incompatible esta jubilación de los funcionarios con cualquiera otra que puedan otorgar leyes especiales. Ahora, con todo gusto, le concedo la interrupción que me había solicitado, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente accidental).— Con la venia del Honorable señor Carmona, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MONTALBA.— En realidad, Honorable colega, esta disposición vulnera derechos ya establecidos. Creo que, incluso en este aspecto el proyecto en debate podría resultar inconstitucional, por cuanto actualmente un abogado con 30 años de profesión puede jubilar después de haber hecho las imposiciones del caso en la Caja de Empleados Públicos.

Existen muchos funcionarios de la Administración Pública, los judiciales por ejemplo, que se retiran con doble jubilación: como funcionarios y como abogados, y la verdad, lo repetido, es que ya hay derecho establecido en cuanto a que el abogado que cumple 30 años y que ha hecho sus imposiciones a la Caja de Empleados Públicos, puede jubilar. ¿Por qué se haría excepción, entonces, con los funcionarios que favorece el presente proyecto, como son los Notarios, Conservadores, Archiveros, etcétera?

El señor CARMONA.— ¿Me permite, Honorable Diputado? El antecedente que tuvo en vista la Honorable Comisión para aceptar esta disposición, fué que la jubilación se hallaba establecida para aquellos abogados en ejercicio de la profesión, y no precisamente para los funcionarios abogados a quienes se impide el ejercicio de ella.

El señor MONTALBA.— Pero es demasiado amplio el alcance del artículo que se refiere a los abogados, en la ley de previsión de estos profesionales. No hace excepción alguna. De ahí mi duda sobre la disposición introducida por la Comisión de Hacienda.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, dentro de este mismo orden de materias que contienen las modificaciones de la Comisión de Hacienda a las proposiciones de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se estableció una disposición en el sentido que sólo por medio de una ley podrán crearse, en lo sucesivo, nuevos cargos de notarios. Asimismo, la Comisión de Hacienda aprobó un artículo nuevo, dado el hecho de que pudo comprobar la diferencia de ingresos que había entre las Notarías de una misma jurisdicción y de un mismo departamento. Esta disposición tiende a establecer una distribución más o menos equitativa de los ingresos que corresponden a los notarios dentro de estos mismos departamentos.

Así, dice esta disposición: "Las funciones de los Notarios en los actos y contratos que encomienden o en que intervengan las instituciones semifiscales y fiscales de administración autónoma, serán ejercidas en los juzgados".

res o departamentos donde haya dos o más Notarios, de manera que los ingresos provenientes del trabajo notarial se distribuyan anualmente en forma equitativa entre todos ellos.

También, dentro de esta misma disposición, se establecen las normas pertinentes para la distribución equitativa de estas entradas. Primero, se remite esta disposición al posible acuerdo unánime que puede haber entre los Notarios del mismo departamento para hacer esta distribución. Si no se produjere este acuerdo, se creará una junta compuesta por el Presidente de la Corte de Apelaciones de la jurisdicción respectiva, que la presidirá; por el Presidente del Colegio de Abogados de la misma jurisdicción y por el Juez de Letras del mismo departamento. Esta junta hará la distribución de estos ingresos. En caso de no producirse acuerdo de mayoría, necesario para que la Junta haga tal distribución, primará el criterio del Presidente de ella.

La contravención a lo dispuesto en este artículo será sancionada con la entrega de los derechos arancelarios que hubiere podido percibir el Notario infractor, a aquél a quien correspondiere intervenir en el acto o contrato.

Esta sugerencia de la Comisión de Hacienda seguramente dará motivo a un amplio debate en esta Honorable Cámara; es induda-

ble que ella puede dar origen a tropiezos y dificultades, pero es una idea digna de considerarse, porque después de conocer los datos que pudimos obtener en el seno de la Comisión de Hacienda, se vió la marcada diferencia de trabajo que hay entre las diferentes Notarías, especialmente de Santiago. Por esta razón, se propone esta distribución equitativa de estos ingresos arancelarios entre las diversas notarías. Todas ellas podrán así, de acuerdo con las disposiciones de esta ley, sufragar los mayores gastos que les significarán los aumentos de remuneraciones de sus empleados.

El señor MONTALBA. — La encontramos muy razonable...

El señor CARMONA. — Las otras modificaciones se refieren al aumento del monto de la fianza que deben rendir los Notarios y también a la responsabilidad de los Notarios en el cobro de los impuestos que deben pagarse por los diversos actos o contratos en que tengan intervención.

Como ya lo manifesté, no quiero extenderme demasiado en este Informe. Indudablemente, cada una de estas modificaciones a que me he referido requieren un profundo estudio por parte de la Honorable Cámara. Yo estoy pronto para dar todas las informaciones que mis Honorables colegas se sirvan pedirme respecto de ellas.

Al mismo tiempo, hago presente a los se-

ñores Diputados que en el seno de la Comisión de Hacienda se consideró también debidamente la justicia que envuelve este proyecto. Por eso, en ella se trabajó en forma ardua, y se pudo conseguir que él se despaquara, porque se comprendió, especialmente, la situación económica en que se encuentran los empleados de Notarías, Archivos y Conservatorios. Y esta iniciativa tiene por finalidad principal precisamente aumentar la remuneración de estos empleados, estabilizada, como lo expresé, desde el año 1944.

Por estos hechos la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros, recomienda a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Quedo, repito, a disposición de los señores Diputados para contestar cualquiera consulta que quieran hacer sobre esta parte del proyecto.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente Accidental). — Se va a dar lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa.

4.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Sala para dar cuenta de algunos cambios en las Comisiones.

Acordado. El señor RIVAS (Secretario). — El señor Carmona renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Reyes Vicuña.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado. El señor RIVAS (Secretario). — El señor Santandreu renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone en su reemplazo al señor Schaulsohn.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente Accidental). — Si le parece a la Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

5.—MODIFICACIONES DEL D. F. L. N.º 254, SOBRE ARANCELES NOTARIALES, DE CONSERVADORES Y ARCHIVEROS JUDICIALES

El señor ACHARAN ARCE (Presidente Accidental). — Continúa la discusión del proyecto que favorece a los empleados de Notarías.

El señor PUGA FISHER. — Pido la palabra. El señor ACHARAN ARCE (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Puga.

El señor PUGA FISHER. — Solamente deseo hacer notar a la Honorable Cámara que la tramitación de este proyecto se inició el 21 de junio de 1950, es decir, hace ya dos años. Por su complejidad, no ha sido posible despacharlo antes.

En el seno de la Comisión de Hacienda, el Diputado que había solicitado que se reabriera debate sobre algunas disposiciones, a fin de armonizar los acuerdos de la Comisión de Hacienda con los de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. A última hora, a petición de los propios interesados y con el objeto de que el proyecto pasara a la Sala, donde seguramente iban a formularse las indicaciones que hemos conocido ahora, desistí de lo que había solicitado. Pues bien, ahora que se presenta la posibilidad de tratar este proyecto de ley en las Comisiones Unidas, ellas deben considerar la forma en que se despacharon estos artículos, sobre los cuales yo había pedido revisión. Porque, en realidad, los acuerdos de la Comisión de Hacienda perjudican en parte el financiamiento destinado a mejorar los sueldos de los servidores de Notarías.

Por estas consideraciones, me permito rogar a la Honorable Cámara que preste su aprobación al proyecto en general, para que, a continuación, las Comisiones Unidas tengan la posibilidad de rever los artículos a que me referí en el seno de la Comisión de Hacienda.

El señor ACHARAN ARCE (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Larraín Vial.

El señor LARRAÍN VIAL. — Señor Presidente, yo deseo expresar mi conformidad con los informes que han dado en esta Honorable Cámara los Honorables Diputados señores Schaulsohn y Carmona.

Quiero también expresar que hemos estudiado con profundo interés y dedicación el proyecto de ley en debate, porque él, evidentemente, envuelve un acto de justicia hacia todos estos servidores que han sido injustamente postergados por muchos años en sus aspiraciones, que son legítimas y atendibles. Creo, señor Presidente, que nadie puede discutir el legítimo derecho que asiste a estos personales para ganar remuneraciones que equivalgan al sueldo vital del año respectivo y no como ocurre actualmente en que rige el del año 1944.

Quiero también, señor Presidente, completar algo de lo que ha dicho mi Honorable colega señor Carmona, respecto del informe de la Comisión de Hacienda. Deseo dejar en claro que algunas rebajas que se han hecho en los Aranceles por la referida Comisión, se aprobaron teniendo presente la distribución de entradas que se iban a otorgar a todos los Notarios. En otras palabras, la Comisión de Hacienda en ningún momento quiso — y eso evidentemente se desprende de su Informe — rebajar las participaciones, los sueldos que ganan los empleados de las Notarías. Tuvimos en ello especial cuidado, señor Presidente. En realidad, lo único que se rebajaron son ciertas participaciones que correspondían a los funcionarios; es decir, a los Notarios, y esto no se hizo, ni por animosidad o espíritu de perjudicarlos, sino porque por otro lado se les otorgaba una compensación evidente: se iba a distribuir entre todos ellos el trabajo de las Instituciones Semifiscales y de Administración Autónoma. Por ejemplo, en Santiago se distribuirán, equitativamente, entre los diecinueve Notarios de esta ciudad, entradas que hoy día sólo perciben cuatro o cinco Notarios como máximo. Lo que se desea evitar es que algunas Notarías perciban remuneraciones totalmente exorbitantes y desproporcionadas con las funciones que desempeñan, mientras otras no disponen de lo necesario para cumplir las obligaciones que se les imponen por la ley.

Por eso, termino solicitando de la Honorable Cámara que preste su aprobación a este proyecto de ley, que hace justicia a todos estos servidores, que habían sido, como lo dije hace poco, postergados en sus legítimas aspiraciones.

Nada más, señor Presidente. El señor MELENDEZ. — Pido la palabra. El señor ACHARAN ARCE (Presidente Accidental). — Su Señoría sólo puede disponer de un minuto. El señor MELENDEZ. — Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Desde luego, como todos los parlamentarios hemos manifestado nuestra adhesión a este proyecto de ley, quería solamente pedir que se dejara constancia de los Diputados que hemos concurrido a darle nuestros votos...

El señor JENSEN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MELENDEZ. — En estos momentos hay en la Sala sólo el número reglamentario de Diputados para tomar acuerdos; de tal manera que la ausencia de uno o dos sería suficiente para que no se pudiera votar en general este proyecto...

El señor JENSEN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MELENDEZ. — Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Jensen, señor Presidente. El señor JENSEN. — Señor Presidente, en el medio minuto que queda, quería manifestar que los Diputados liberales concurrir-

mos con mucho gusto en apoyo de este proyecto de ley. Lo consideramos una situación económica premiante a un grupo de servidores que ha quedado diferido, dignísimo producido en otros grupos de rentas que se...

El señor VALDEBENITO. — Los Diputados socialistas daremos también nuestros votos favorables a este proyecto. El señor ACHARAN ARCE (Presidente Accidental). — Cerrado el debate. En votación general el proyecto. Si le parece a la Honorable Cámara, será por aprobado en general. Aprobado. Se levanta la sesión.

— Se levantó la sesión a las 21 horas. CRISOLOGO VENEGAS SAAVEDRA, Jefe de la Redacción de Noticias.

Ungüento Monte Santo. Excemas - Ronchas. Empeines - Espinillas. Picazón de la Piel y del cuero cabelludo etc. RIDALO EN SU FARMACIA.

GILBEY'S M. GIN. ELABORADO POR CINZANO CHILE S.A.I.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. Departamento de Arquitectura. Solicitase propuestas públicas para la construcción de una parte de la obra gruesa del REGIMIENTO DE INGENIEROS N.º 15 DE COPIAPO.

MODAS "SAMY". CREDITOS. Con sólo \$ 200, entrega: Abrigos, Chaquetones, Vestidos elegantes, Trajes sastre gabardina importada, Pilotos, y, ahora, su nueva Sección Novias! AV. MATTA, 1151

¿DESEA VENDER SUS MUEBLES O MENAJE DE CASA COMPLETO? Tenemos muy buenos compradores que asisten a nuestros remates diarios de muebles y menaje de casa completo. Le ofrecemos esta oportunidad sin ningún gasto para usted. Venda sus muebles al precio que usted quiere. Los precios de venta en subasta son magníficos, lográndose vender al precio del día. Servicio rápido en veinticuatro horas. TRANSACCIONES A DOMICILIO. REMATES "NICANOR MARTICORENA". TELEFONOS N.ºs 68749 y 81141 MONEDA N.º 778

DEMOLICION SANITARIOS. ¡¡¡COMPRE HOY!!! TENEMOS GRAN SUERIDOR! Salas de baño, importadas y nacionales. Termos Winter, Cocinas timbra a gas y leña, Lavacopas Crane, Muebles de cocina y toda clase de artefactos en general. Transacciones por Cajas. Consulte precios, sin compromiso. GRANDES REBAJAS. 101 Arturo Prat 101

BATERIAS SUECAS. Precios de competencia. 6 MESES PLAZO. Descuento a comerciantes. A. TIRAVANTI. GOTT & Cia. Ltda. AV. B. O'HIGGINS 1490-98. SANTIAGO. FONDO 67112

GRANDES CREDITOS. PEQUENAS CUOTAS. RELOJES SUIZOS. RADIOS de MARCAS MUNDIALES SIN PIE. DISTRIBUIDORA DE RELOJES LTD. PASAJE A. EDWARDS 29 - OF. 124. ENTRANDO POR AHUMADA 512

COMPRO JOYAS. Oro y Plata. Pólizas empeño. MONEDAS DE COLECCION. Supero cualquier oferta. JOYERIA "La Holandesa". Ramón Nieto 911. Cas. eq. Estado. TELEFONO 86747

DUVETINA PARA ABRIGO Y 3/4. 1.45 ANCHO - \$ 240.- CHALECOS SEÑORA \$ 125.- Gran surtido en lana MAGNOLIA y JAZMIN para fabricantes de tejidos UNIVERSAL. TEXTIL LTDA. AV. IRARRAZAVAL 449. SANTIAGO - FONDO 11663

OPTICA AHUMADA. ATENDIDA POR A. ROTTER. 40 AÑOS AL SERVICIO DEL PUBLICO. ROTTER Y KRAUSS LTDA. AHUMADA 324

DENTADURAS ROTAS. REPARA EN UNA HORA dientes quebrados reemplaza en 30 minutos. Laboratorio Dental "RAPIDO". PASAJE MATTE N.º 81. 2.º piso - Oficina 222. Pedidos de provincias se despachan en el mismo día.

JOYAS. BRILLANTES ORO PLATINO. COMPRAMOS. Precios máximos. JOYERIA Y RELOJERIA "DRUVI". SAN ANTONIO 80. FONDO 61766

E. HINZE. BARRACA DE FIERRO. CHACABUCO 61. 90228. 70356. 92919. Hierro

MALETAS. Para avión, barco o tren y CARTERAS para DAMAS, en cuero, gamuza y charol. Comprelas en la misma FABRICA. Garantizamos gran diferencia de precio y excelente calidad. MANUEL RODRIGUEZ. N.º 438. (Casa particular)

MUEBLES DE GRAN OCASION. \$ 4.800.- LIVING Reina Ana, con cojines. \$ 4.900.- LIVING normando, tapizado en brocado, tallado a mano. \$ 7.600.- LIVING normando francés de gran calidad, diseño especial. \$ 5.500.- BUENET con vitrina y espejo, regia mesa, 6 sillas tapizadas. \$ 7.500.- ROPERO 3 cuerpos, arrodado; cómoda, emperatriz 2 valadores con cubierta de cristal. \$ 9.800.- COMEDOR normando, 8 piezas, lingue o placa. \$ 16.500.- DORMITORIO normando, 10 piezas, lingue macizo. 657 - Nataniel - 657. NO TENEMOS SUCURSAL

CHEQUES LETRAS. PAGARES - FACTURAS. Cobramos sin ningún costo para el cliente y en forma extra-judicial. Personal especializado, rapidez y seriedad. Huérfanos 1175. OFICINA 504 - FONDO 61802

MALETAS. PORTADOCUMENTOS etc. Compre directamente en la FABRICA MALETERIA MUNDIAL. 21 DE MAYO 665

EL MEJOR VINO DEL MUNDO. MARTI. SAN ALFONSO 1145. FONDO 91612

NECESITO Operarios Vestioneros. COMPETENTES. Ofrezco casa y taller. Exijo buenas referencias. Tarifa de primera. SAN MARTIN 373. RANCAGUA

MAPQUESAS CROMADAS. CREDITOS SIN PIE. METALUX. MONJITAS 843. ENTREPISO

CASIMIRES. No pague el lujo del centro, economice más de \$ 400.- en un corte, visitando el Depósito Directo de la Fábrica "OVEJA TOME", de Marcelo Uranga. COMPANIA 1291. OFICINA 214

RADIOS SIN PIE. METALUX. MONJITAS 843. ENTREPISO

EL PATITO. SALVADOR SANFUENTES 2889. entre Bascuñán y San Alfonso. CHALECOS Y PALETOS PARA SEÑORAS. EN LANA PERUANA. SWEATERS PARA CABALLEROS. CHOMBAS PARA NIÑOS. Gran surtido en modelos y colores. Precios extraordinariamente bajos. Se fabrica a la vista del público.

Distribuidora de Relojes Lima. AVISA A SU DISTINGUIDA CLIENTELA QUE HA SIDO NOMBRADO AGENTE OFICIAL DE

Standard SE Electric. RADIOS SIN PIE. PASAJE AGUSTIN EDWARDS 29 - OF. 124 - SANTIAGO

CASA Morgan. TELEFONO 60901. OFERTAS DE HOY EN CONTADO. AUTOS

VITROFER. V. MACKENNA 820

FABRICA DE IMPERMEABLES. SUCESION DE JOSE MEDVINSKY. Impermeables para señoras, caballeros y niños. Pilotos y trincheras de gabardina. Mantas impermeables y de castilla. Trajes para obreros y capas para colegiales. Sábados abierto todo el día. Avda. Almirante Latorre N.º 308. Casilla 4604. SANTIAGO

NOVIOS ARGOLLAS. SIN SOLDADURA. ULTIMA NOVEDAD. Oro 9 milímetros \$ 600.- Oro 14 milímetros \$ 650.- Oro 18 Kt. Ches. 1.350.- Oro 18 milímetros \$ 1.600.- En par, grabadas y selladas. Único fabricante en Chile. JOYERIA YCO BLUEHOLDER. BAMBUELA 268 - Santiago. Reembolsa a provincias enviando previamente la mitad del valor.

YOLI MODAS. Abrigos. Y TRES CUARTOS, VESTIDOS, ABRIGUITOS DE NINITA Y TRAJES SASTRE. CREDITOS. SAN DIEGO 912

ABOGADO SANCHEZ DEL POZO. Especialmente asuntos y juicios de matrimonio. Posesión efectiva, particiones. De 11 a 13.30 y de 17 a 19. MONEDA 1137 - OF. 78. FONDO 88812

Una oportunidad para Uds.! ESTANTES CAMAS. COLCHON SIMONS. 10 MESES PLAZO. Casa BRONCELAN. SAN PABLO 2715. \$ 2.300.- CON CORTINAS. CATRES DE BRONCE

102-Nataniel-102 esquina ALONSO OVALLE

QUILPUE. TERRENO situado en Barrio de Lujo, una cuadra al sur del ideal para chales, parcelas por auto Chevrolet o Ford año 50 al 52, pagando al contado el contrato. Mayor datos J. B. CASTIN. CALLE BUERAS No 171 - RANCAGUA

COMPRAS - VENTAS. PERMUTAS. CONSIGNACIONES

EN EXPOSICION, REVENDADOS Y GARANTIZADOS DURANTE 5.000 KILOMETROS

BUICK, nuevo... CHEVROLET, nuevo... CHEVROLET... OLDSMOBILE... FORD Custom... PEUGEOT... FORD Coupe... JOVET... FORD... AUSTIN 10 HP... RENAULT... PANHARD... AUSTIN... BUICK... HUDSON... STUDEBAKER... DE SOTO... CHEVROLET... Camionetas Chevrolet. Camión Ford, 4 tons. Furgón Chevrolet 1951. 6, 10, 15 MESES DE PLAZO

BOLETIN DE DEFENSA NACIONAL



RAMONA

AL SOBRINO DE JESUS LE HIZO MAL AL GO QUE COMO PERO NO SABEN QUE

PERO VIENDO QUE EL PLAN NO DABA RESULTADO, EMERJON SU REVOLVER Y GRITO A TARZAN: 'SUBE AL CARRO!'

HARRIGAN TUVO UNA INSPIRACION SUJETA SI EL SALVAJE BEBIA DE SU ELIXIR LE DOMINARIA.

Y SE TRAGO DOS TORNILLOS

47.-RESIDENCIALES. PENSIONES.

RESIDENCIAL FIENSA. Tarifas...

PIEZAS pension mesa. Recibo...

49.-SASTRERIAS.

GUENDELMAN, sastrer, hechuras...

RODRIGUEZ "su sastrer".

CASIMIRES nacionales desde 293...

SASTRERIA Salazar; caballeros...

CASIMIRES importados llegaron...

52 a.-VIAGES, TURISMO.

FASE un Week - End Balmorai...

53.-JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUCION...

18.-EDUCACION

ESCUELA Chile de Telegrafos electricos...

ACADEMIAS Profesionales "Armandini"...

PROFESOR piano, teoria, solfeo...

MODISTAS profesionales. Cortados...

DACTILOGRAFIA en 15 dias...

ESCRITURA maquina...

LICEO "Manuel Guzman Maturana"...

OCCUPA usted una de las vacantes...

ACREDITADO "Instituto Tecnico"...

CURSO rapido contabilidad...

BUENO, barato, mercaderia...

16.-DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE extraviado certificado...

HABIENDOSE extraviado el deposito...

HABIENDOSE extraviado los titulos...

17.-DIVERSOS.

LIMPIO certificados antecedentes...

18.-EDUCACION.

MATRICULA abierta, curso...

TAQUIGRAFIA, ensenanza...

CERTIFICADOS estudios mercaderias...

MODAS, corte y confeccion...

MATRICULA abierta, cursos...

18.-EDUCACION

DIPLÓMINE "Escuela Feniouera"...

ACADEMIAS Profesionales "Armandini"...

22.-IMPRESAS, LIBRERIAS, ETC.

24.-MATERIALES DE CONSTRUCCION.

25.-MAQUINARIAS.

27.-MAQUINAS DE ESCRIBIR.

28.-MUSICA.

29.-MODAS Y CONFECCIONES.

30.-MUEBLES Y MENAJES.

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

37.-OCUPACIONES FRECUENTES.

40.-PRESTAMOS, DINERO INVERSIONES.

45.-RADIO.

47.-RESIDENCIALES. PENSIONES.

RESIDENCIAL FIENSA. Tarifas...

PIEZAS pension mesa. Recibo...

49.-SASTRERIAS.

GUENDELMAN, sastrer, hechuras...

RODRIGUEZ "su sastrer".

CASIMIRES nacionales desde 293...

SASTRERIA Salazar; caballeros...

CASIMIRES importados llegaron...

52 a.-VIAGES, TURISMO.

18.-EDUCACION

ESCUELA Chile de Telegrafos electricos...

ACADEMIAS Profesionales "Armandini"...

PROFESOR piano, teoria, solfeo...

MODISTAS profesionales. Cortados...

DACTILOGRAFIA en 15 dias...

ESCRITURA maquina...

LICEO "Manuel Guzman Maturana"...

OCCUPA usted una de las vacantes...

ACREDITADO "Instituto Tecnico"...

CURSO rapido contabilidad...

BUENO, barato, mercaderia...

16.-DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE extraviado certificado...

HABIENDOSE extraviado el deposito...

HABIENDOSE extraviado los titulos...

17.-DIVERSOS.

LIMPIO certificados antecedentes...

18.-EDUCACION.

MATRICULA abierta, curso...

TAQUIGRAFIA, ensenanza...

CERTIFICADOS estudios mercaderias...

MODAS, corte y confeccion...

MATRICULA abierta, cursos...

18.-EDUCACION

DIPLÓMINE "Escuela Feniouera"...

ACADEMIAS Profesionales "Armandini"...

22.-IMPRESAS, LIBRERIAS, ETC.

24.-MATERIALES DE CONSTRUCCION.

25.-MAQUINARIAS.

27.-MAQUINAS DE ESCRIBIR.

28.-MUSICA.

29.-MODAS Y CONFECCIONES.

30.-MUEBLES Y MENAJES.

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

37.-OCUPACIONES FRECUENTES.

40.-PRESTAMOS, DINERO INVERSIONES.

45.-RADIO.

47.-RESIDENCIALES. PENSIONES.

RESIDENCIAL FIENSA. Tarifas...

PIEZAS pension mesa. Recibo...

49.-SASTRERIAS.

GUENDELMAN, sastrer, hechuras...

RODRIGUEZ "su sastrer".

CASIMIRES nacionales desde 293...

SASTRERIA Salazar; caballeros...

CASIMIRES importados llegaron...

52 a.-VIAGES, TURISMO.

18.-EDUCACION

ESCUELA Chile de Telegrafos electricos...

ACADEMIAS Profesionales "Armandini"...

PROFESOR piano, teoria, solfeo...

MODISTAS profesionales. Cortados...

DACTILOGRAFIA en 15 dias...

ESCRITURA maquina...

LICEO "Manuel Guzman Maturana"...

OCCUPA usted una de las vacantes...

ACREDITADO "Instituto Tecnico"...

CURSO rapido contabilidad...

BUENO, barato, mercaderia...

16.-DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE extraviado certificado...

HABIENDOSE extraviado el deposito...

HABIENDOSE extraviado los titulos...

17.-DIVERSOS.

LIMPIO certificados antecedentes...

18.-EDUCACION.

MATRICULA abierta, curso...

TAQUIGRAFIA, ensenanza...

CERTIFICADOS estudios mercaderias...

MODAS, corte y confeccion...

MATRICULA abierta, cursos...

18.-EDUCACION

DIPLÓMINE "Escuela Feniouera"...

ACADEMIAS Profesionales "Armandini"...

22.-IMPRESAS, LIBRERIAS, ETC.

24.-MATERIALES DE CONSTRUCCION.

25.-MAQUINARIAS.

27.-MAQUINAS DE ESCRIBIR.

28.-MUSICA.

29.-MODAS Y CONFECCIONES.

30.-MUEBLES Y MENAJES.

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

37.-OCUPACIONES FRECUENTES.

40.-PRESTAMOS, DINERO INVERSIONES.

45.-RADIO.

47.-RESIDENCIALES. PENSIONES.

RESIDENCIAL FIENSA. Tarifas...

PIEZAS pension mesa. Recibo...

49.-SASTRERIAS.

GUENDELMAN, sastrer, hechuras...

RODRIGUEZ "su sastrer".

CASIMIRES nacionales desde 293...

SASTRERIA Salazar; caballeros...

CASIMIRES importados llegaron...

52 a.-VIAGES, TURISMO.

18.-EDUCACION

ESCUELA Chile de Telegrafos electricos...

ACADEMIAS Profesionales "Armandini"...

PROFESOR piano, teoria, solfeo...

MODISTAS profesionales. Cortados...

DACTILOGRAFIA en 15 dias...

ESCRITURA maquina...

LICEO "Manuel Guzman Maturana"...

OCCUPA usted una de las vacantes...

ACREDITADO "Instituto Tecnico"...

CURSO rapido contabilidad...

BUENO, barato, mercaderia...

16.-DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE extraviado certificado...

HABIENDOSE extraviado el deposito...

HABIENDOSE extraviado los titulos...

17.-DIVERSOS.

LIMPIO certificados antecedentes...

18.-EDUCACION.

MATRICULA abierta, curso...

TAQUIGRAFIA, ensenanza...

CERTIFICADOS estudios mercaderias...

MODAS, corte y confeccion...

MATRICULA abierta, cursos...



RAMONA

AL SOBRINO DE JESUS LE HIZO MAL AL GO QUE COMO PERO NO SABEN QUE

PERO VIENDO QUE EL PLAN NO DABA RESULTADO, EMERJON SU REVOLVER Y GRITO A TARZAN: 'SUBE AL CARRO!'

HARRIGAN TUVO UNA INSPIRACION SUJETA SI EL SALVAJE BEBIA DE SU ELIXIR LE DOMINARIA.

Y SE TRAGO DOS TORNILLOS

